



# Informe de Gestión 2023

**Asamblea General de  
Afiliados y Asociados**

Marzo del 2024





**Germán Arce Zapata**

Presidente

**Estefanía Aja Medina**

Vicepresidenta Técnica y Financiera

**Laura Victoria Bechara Arciniegas**

Vicepresidenta Jurídica y Secretaria General

**Elena Velasco Castillo**

Directora Técnica

**Darwin Martínez Galindo**

Director Financiero

**Salomé García Echeverri**

Directora Jurídica

**Catalina Rueda Martínez**

Subdirectora Jurídica

**Gladys Arias Pérez**

Directora Administrativa y Contable

**Luisa Fernanda López Muñoz**

Jefe de Comunicaciones y Mercadeo

**Diseño editorial**

Felipe Flórez

Marzo de 2024

# Contenido

Carta del presidente	4
Presentación de la Asociación	6
Contexto macroeconómico 2023	12
Resultados del sector fiduciarios a diciembre de 2023	21
Plan estratégico sectorial	37
Gestión de riesgos	49
Entorno normativo	56
Innovación y transformación digital	78
Educación financiera	92
Sostenibilidad	97
Fortalecimiento institucional	101
Comunicaciones	104
Consejo Gremial Nacional	125

Bogotá, 21 de marzo de 2024

Apreciados Afiliados y Asociados,

El propósito que como sector nos trazamos en 2020 de contribuir al desarrollo sostenible del país mediante la articulación de negocios y la promoción del ahorro y la inversión, nos lleva a desarrollar nuestra actividad de una manera más consciente sobre las necesidades y expectativas de nuestros grupos de interés y a generar una capacidad de adaptación rápida acorde con un entorno cambiante.

El ejercicio realizado en 2023 para realinear el plan estratégico sectorial definido en 2020 es muestra de la capacidad del sector de fijar metas de largo plazo, sin perder de vista la necesidad de hacer ajustes en el camino. De esta manera, hoy contamos con un nuevo plan para el periodo 2023 – 2026 que mantiene vigentes temas de la anterior planeación e incorpora nuevos asuntos que, de acuerdo con los resultados del primer informe de sostenibilidad, requieren de una mayor gestión por parte

del sector. Este nuevo plan también integra temas que, si bien son adecuadamente gestionados por las sociedades fiduciarias, son de tal relevancia para la actividad de las afiliadas que deben ser abordados desde una mirada estratégica.

Durante el año, iniciamos la construcción de una propuesta para que el sector cuente con una nueva arquitectura normativa para los negocios fiduciarios que le permita mantener la flexibilidad propia de estos negocios, incorporando aspectos que ayuden a delimitar el alcance de la responsabilidad de la industria en su desarrollo. De ser exitosa esta iniciativa, lograremos contar con una base normativa más sólida que brinde una mayor certidumbre y seguridad jurídica al sector, elementos esenciales para que cualquier actividad económica prospere satisfactoriamente. Lo anterior, se verá reforzado con la creación de una estrategia gremial de educación financiera que ya fue estructurada a lo largo del año y que esperamos poner en marcha, a través de unos pilotos para la línea de fiducia inmobiliaria, en 2024.

En el frente de la custodia de valores, la Asociación participó activamente en varios espacios público-privados liderados por la Superintendencia Financiera que fueron convocados con el fin de trazar una hoja de ruta para mejorar el posicionamiento del país en el índice MSCI de mercados emergentes y también definir acciones que impulsen el desarrollo del mercado de valores a mediano y largo plazo. En estos espacios, la Asociación puso de presente la importancia del rol que cumplen los custodios de valores en la canalización de la inversión extranjera de portafolio y elevó el nivel de atención de los participantes de las mesas sobre los asuntos que han estado en la agenda de esta industria permanentemente y que es necesario resolver con el fin de hacer del país un mercado más atractivo para este tipo de inversionistas y más competitivo frente a otros países de la región.

De igual manera, identificamos la importancia que tiene la capacidad gremial de reunir datos y analizarlos para convertirlos en información útil que permita apoyar la gestión de los negocios y las decisiones estratégicas de las afiliadas. Bajo este enfoque, logramos la construcción

de la primera base de datos de riesgo operacional sectorial que reúne información de 16 sociedades fiduciarias y posiciona al sector como líder y pionero en el país al construir una herramienta para fortalecer su gestión del riesgo operacional.

Asimismo, en atención a las recomendaciones del primer informe de sostenibilidad, ratificamos la intención del sector de adoptar una agenda de trabajo en esta materia que se ocupe de fortalecer las capacidades técnicas de sus profesionales y la adopción de buenas prácticas en relación con la gestión del cambio climático, la inversión responsable y la diversidad, equidad e inclusión.

Por último, la Asociación de Fiduciarias tuvo un rol destacado en el Consejo Gremial Nacional durante 2023, al ocupar la presidencia de dicha organización. Desde allí, se promovieron discusiones en torno a las reformas sociales propuestas por el Gobierno Nacional, que en caso de aprobarse por el Congreso de la República, tendrán gran impacto sobre el sector empresarial. En esta gestión, se visibilizaron los posibles impactos negativos de

la reforma pensional sobre el ahorro nacional y el mercado de capitales, asuntos trascendentales para la actividad de gestión de activos que realiza el sector fiduciario.

La realineación del plan estratégico sectorial y los avances que hemos tenido en su ejecución, son un reflejo del compromiso firme del sector fiduciario de atender las expectativas de sus grupos de interés aportando desde su actividad a la construcción de soluciones a los problemas estructurales del país y contribuyendo a su desarrollo sostenible.

Cordialmente,



**Germán Arce Zapata**  
Presidente Asofiduciarías



# Presentación de la Asociación Fiduciarias



## Presentación de la Asociación

La Asociación de Fiduciarias es una organización sin ánimo de lucro y tiene como objeto principal llevar la representación gremial y vocería de sus agremiados ante distintos grupos de interés. Asofiduciarias vela porque la actividad fiduciaria, los fondos de inversión colectiva y la custodia de valores se desarrollen dentro de un marco legal y ético que propenda por consolidar un propósito sectorial que asegure la confianza de la comunidad, fomente el desarrollo sostenible de sus actividades y contribuya al desarrollo del país.

La Asociación inició sus funciones el 28 de junio de 1991 y actualmente cuenta con 25 Sociedades Fiduciarias afiliadas, 3 de las cuales desarrollan la actividad de custodia de valores, y 4 miembros Asociados. En desarrollo de su objeto la Asociación tiene las siguientes funciones:

- Llevar la vocería y representación gremial.
- Defender los intereses comunes de sus agremiados.
- Colaborar con las autoridades para el estudio y expedición de las normas.
- Hacer estudios que contribuyan al conocimiento y desarrollo de las actividades de las agremiadas.
- Organizar comités que se encarguen del estudio de aspectos específicos de las actividades de las agremiadas.
- Realizar seminarios, foros u otros espacios académicos.
- Desarrollar proyectos y/o prestar servicios de apoyo a los agremiados.
- Establecer contactos con los organismos encargados de coordinar las actividades de las agremiadas en otros países, y celebrar convenios que propendan por el desarrollo internacional.
- Efectuar las acciones necesarias para fortalecer la confianza del público, las autoridades y el sector que representa.
- Propender por la consolidación y posicionamiento de la imagen del sector.



## Fiduciarias Afiliadas



## Custodios de Valores



## Miembros Asociados



## Consejo Directivo



**KAROL AVENDAÑO DICELIS**  
Presidenta



**ESTEBAN LÓPEZ VARGAS**  
Vicepresidente



**CARLOS ALBERTO RESTREPO JARAMILLO**



**INGRID GABRIELA COLLAZO**



**MARIO ANDRÉS ESTUPIÑÁN ALVARADO**



**GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ GARCÍA**



**JHON MAURICIO MARÍN BARBOSA**



**JAIME ALBERTO SIERRA GIRALDO**



**CAROLINA NIETO MURILLO**



**JOSÉ MAURICIO WANDURRAGA BARÓN**



**ERNESTO VILLAMIZAR MALLARINO**



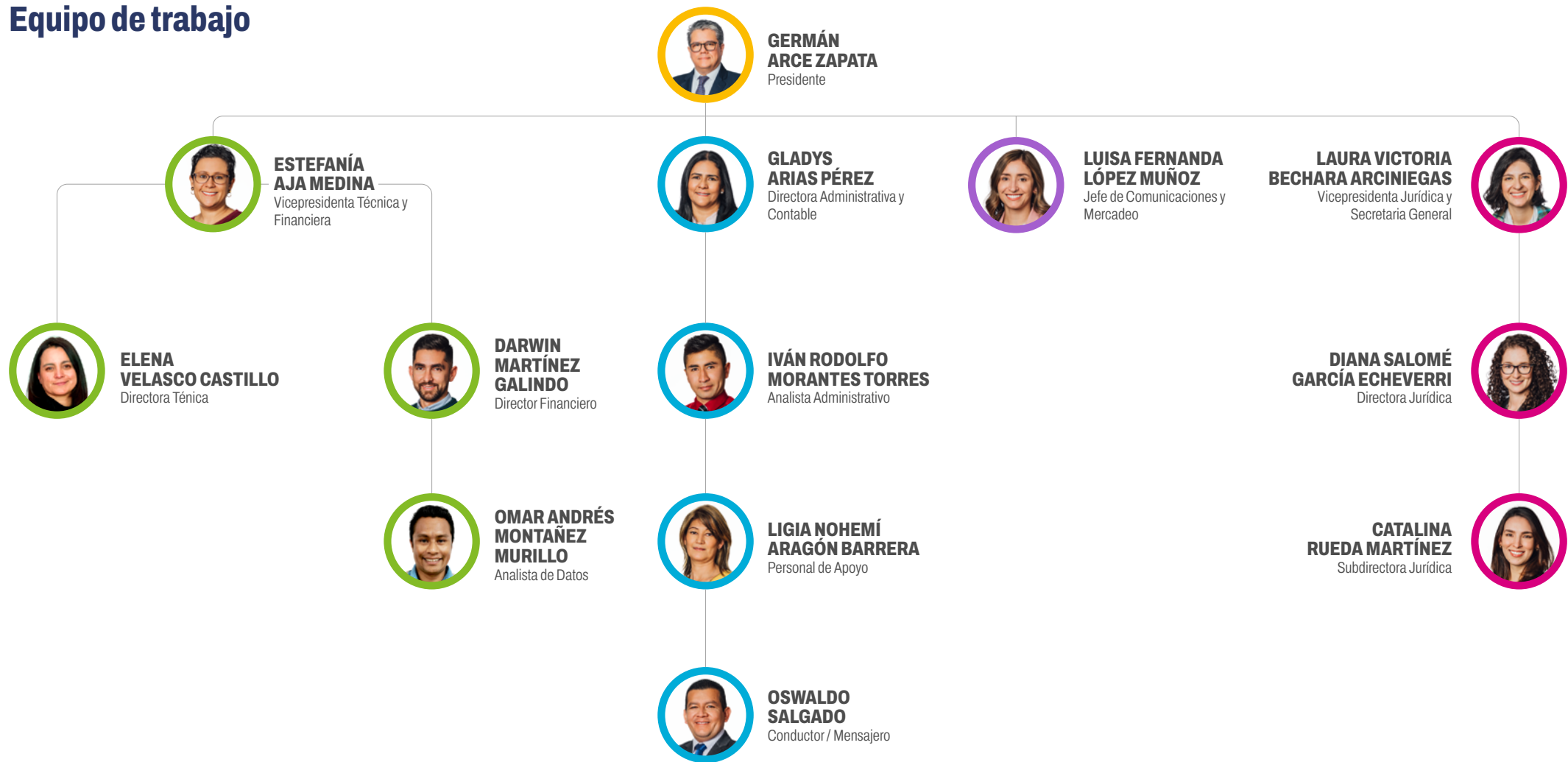
**GUILLERMO ACUÑA MONTES**



**MARÍA SUSANA MONTERO PINILLA**



# Equipo de trabajo



# Contexto macroeconómico 2023



## Crecimiento económico

Cuando se hace un balance de la economía global durante 2023, muchos de los análisis se resumen en estas palabras: “crecimiento económico divergente.” Según la UNCTAD<sup>1</sup>, la economía mundial está “volando a velocidad de estancamiento” con lecturas de crecimiento económico que ponen a algunas economías en la zona de recesión técnica y a otras esquivando la frontera de la recesión por un margen reducido.

Tras la recuperación pospandémica con un crecimiento global del 6,1% en 2021, la economía mundial se encontró en una encrucijada en 2023, marcada por las trayectorias de crecimiento divergentes y el incremento de la carga de la deuda.

Estados Unidos sorprendió con un crecimiento del 2,5%, superior al 1,9% en 2022, a pesar de la fuerte postura contractiva en la política monetaria por parte de la Reserva Federal. Este resultado fue impulsado por el gasto de los consumidores, el cual se mantuvo sólido aun cuando la inflación golpeó el poder adquisitivo de las personas. El mercado laboral también mostró solidez, al mantener tasas

de desempleo por debajo del 4% y registrar aumentos en los salarios a partir de la segunda mitad del año, en su mayoría superiores al incremento de los precios. Sin embargo, el Informe sobre Comercio y Desarrollo 2023 de la UNCTAD<sup>2</sup> advierte sobre preocupaciones persistentes en materia de inversión, especialmente a la luz de tasas de interés elevadas y prolongadas.

China mostró una expansión en su PIB del 5,2%, superior al 3% registrado en 2022, cuando su economía se vio frenada por las medidas implementadas para contener la pandemia de covid-19. Este dato es aún más sorpresivo que el registrado por Estados Unidos, si se considera que el país afronta una aguda crisis inmobiliaria, la inflación se está moviendo en terreno negativo, la inversión privada cae, las exportaciones se ralentizan y la tasa de desempleo juvenil es tres veces superior a la tasa de desempleo global.

Europa, por su parte, es una de las claras señales de la divergencia en el crecimiento de las economías. En términos agregados, el Producto Interno Bruto de la zona euro evitó la recesión técnica, al crecer 0,5% en 2023

cuando en 2022 había crecido un 3,5%. No obstante, cuando este dato se desagrega para cada una de las economías miembro del bloque, las lecturas apuntan en diferentes direcciones y en magnitudes disímiles.

En el caso de las grandes economías de la zona euro, España destacó con un crecimiento del 2,5%, mientras que las economías de Francia e Italia se expandieron 0,9% y 0,7%, respectivamente. Por el contrario, Alemania fue la menos favorecida dentro de este grupo, al cerrar el año con una caída del 0,3% en su Producto Interno Bruto, alimentando aun más los temores de una posible recesión técnica. Los pobres resultados de la economía alemana, se explican por la crisis energética ocasionada por el conflicto entre Rusia y Ucrania, que ha elevado los costos de la energía a niveles récord, sumado a una industria que sufre el retroceso más largo de su historia, superando incluso la crisis financiera de 2008, y a unas exportaciones que han declinado por la misma crisis en el sector industrial y a la competencia que enfrentan en el mercado global.

Sin embargo y a pesar de estos débiles resultados, Alemania escaló al tercer lugar como la mayor economía del planeta, superando a Japón, país que cerró el 2023

1 UNCTAD son las siglas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

2 Disponible en <https://unctad.org/es/publication/informe-sobre-el-comercio-y-el-desarrollo-2023>.

con una recesión técnica al acumular dos semestres consecutivos con caída en su Producto Interno Bruto. Japón se suma a la lista de sorpresas, puesto que los analistas económicos estimaban un crecimiento de más del 1% en el cuarto trimestre del año, en contraste con la caída del 0,4% reportada por el gobierno. En términos reales, la economía japonesa creció un 1,9% en 2023, un crecimiento que estuvo sustentado por la expansión económica en el país durante la primera mitad del año, dado que en los dos últimos trimestres se contrajo.

Japón se enfrenta a un yen débil y poco atractivo para los inversionistas, como consecuencia de las tasas de interés negativas para incentivar el consumo y frenar una deflación persistente por más de tres décadas. A esto se suma la caída en el consumo privado, que pesa casi el 60% de la actividad económica, y el problema estructural de una población que envejece sin que el gobierno haya podido revertir aún esta tendencia.

Luego de este salto, volvemos a Europa nuevamente para cerrar el capítulo con Reino Unido y Rusia. El PIB británico se redujo un 0,3% entre octubre y diciembre después de caer un 0,1% en el trimestre anterior, a pesar de que en el total de 2023 creció un 0,1%. Reino Unido se suma a la lista de países que entran en recesión técnica. Por su parte, Rusia sorprendió con un crecimiento del 2,6%, superando inclusive el crecimiento agregado de los países del G7,

jalonado por el gasto militar y de seguridad, así como por la movilización de sus exportaciones petroleras hacia China e India en sustitución de las exportaciones que dejaron de dirigirse a Europa, a raíz de las sanciones impuestas por Occidente.

En América Latina, de acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2023<sup>3</sup>, publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL –, también destaca la heterogeneidad que existe entre los países de la región en materia de crecimiento económico. El informe estima un crecimiento del 1.5% en América del Sur, del 3,5% para Centroamérica y México, mientras que el Caribe crecería un 3,4%. En todo caso, el común denominador es que todas estas subregiones muestran un crecimiento en 2023 inferior al registrado en 2022.

El bajo crecimiento económico en América Latina es un reflejo del poco dinamismo económico y comercial global, que se tradujo en que está región recibiera un impulso limitado desde los mercados desarrollados de los cuales dependen, en gran medida, sus exportaciones y la inversión. Por otro lado, el bajo crecimiento también respondió al limitado espacio de política fiscal y monetaria

al interior de los países. Por ejemplo, los niveles de deuda pública se mantienen altos, a pesar de haber presentado reducciones al cierre del año, las cuales fueron insuficientes para aliviar las presiones fiscales en un entorno marcado por un elevado costo de financiamiento en línea con las altas tasas de interés.

## Inflación y política monetaria

Desde el último trimestre de 2022 la inflación a nivel global ha empezado a mostrar señales de desaceleración y, en un número importante de países, parece haber tocado techo, comportamiento que se explica principalmente por la posición restrictiva en la política monetaria de los bancos centrales, los menores precios de la materia prima y una menor intensidad de los choques de oferta. La consolidación fiscal que se ha dado en varias economías, luego de retirar los estímulos implementados en la pandemia, también ha permitido una reducción de la inflación, al contraerse la demanda agregada.

Durante los últimos meses de 2023, las lecturas generalizadas en las inflaciones totales y básicas evidenciaron un menor ritmo de crecimiento en los precios de los bienes y servicios. Esta reducción se debe, principalmente, a la desaceleración de la demanda mundial y la normalización de las cadenas globales de suministro.

<sup>3</sup> Disponible en <https://www.cepal.org/es/publicaciones/68747-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2023>.

Según el *Informe sobre la estabilidad financiera mundial*<sup>4</sup> del Fondo Monetario Internacional – FMI –, en términos generales las presiones inflacionarias observadas durante 2023 han empezado a desaparecer y parece que las inflaciones totales a nivel mundial empiezan a encaminarse hacia una senda de normalización, aunque el proceso será más lento de lo previsto. La inflación subyacente sigue siendo alta y está disminuyendo lentamente en muchas economías avanzadas, por lo que los bancos centrales podrían tener razones para mantener una política monetaria restrictiva durante más tiempo de lo previsto por los mercados. Por su parte, la moderación del componente básico de la inflación se ha dado más lentamente en medio de mercados laborales apretados, un crecimiento salarial superior a la inflación observada y las presiones persistentes en el componente de servicios.

En las economías de mercados emergentes, el proceso de reducción de la inflación parece ir bien encaminado y las ventajas de las primeras subidas de las tasas de interés están empezando a tener efecto, pero la situación varía de una región a otra. De hecho, para el caso de los mercados emergentes, el informe del FMI señala que los avances contra la inflación en varias economías de mercados emergentes han sido notables, pero los bancos centrales

deben ser cautos y no relajar demasiado las tasas de política monetaria.

Estados Unidos cerró el 2023 con una inflación del 3,4% según la Oficina de Estadísticas Laborales, mostrando un leve repunte de tres décimas movido principalmente por los precios de la vivienda, los alimentos y los servicios. Este resultado mantiene vivo el debate sobre el momento en el que la Reserva Federal comenzará a bajar las tasas de interés. Sin embargo, el mensaje de Jerome Powell se ha mantenido invariable: depende de los datos y, aunque parece que se ha llegado al destino, la FED está dispuesta a ir más allá si se observan repuntes en la inflación.

Por su parte, la zona euro cerró el 2023 con una inflación del 2,9% según Eurostat. Al igual que en Estados Unidos, la inflación de este bloque económico presentó un leve repunte en el último mes del año, pero con una caída considerable frente al 9,2% del 2022 y por debajo de las expectativas de los analistas. Estos datos empiezan a generar un optimismo por parte del mercado y los analistas en cuanto a que el ciclo de subidas de los tipos de interés iniciado en julio de 2022 por el Banco Central Europeo (BCE) podría acercarse a su final. De hecho, la presidenta de este organismo, Christine Lagarde, explicó en el Foro Económico Mundial en Davos (Suiza) que el ciclo de reducción en la tasa de política monetaria podría empezar a producirse en el verano de 2024.

Como excepción se encuentra China, que en el entorno de dificultades económicas que afectan a sus sectores inmobiliario, financiero e industrial, registró cuatro meses de tasas de crecimiento negativas de los precios de los bienes y servicios. Por su parte, Japón ha estado sumamente distanciada de la postura contractiva en la política monetaria a nivel global, llevando las tasas de interés a niveles negativos en su esfuerzo por contener una deflación que se mantuvo persistente por más de tres décadas.

Para el caso de América Latina, la mayoría de los países cerraron el 2023 con lecturas anuales de inflación inferiores a las registradas al cierre del 2022, confirmando una tendencia generalizada de ralentización en el ritmo de crecimiento de los precios de los bienes y servicios. Argentina es la excepción al cerrar el año con una inflación del 211%, superando a Venezuela y registrando la inflación más alta del mundo. Si bien la política monetaria y los ajustes fiscales realizados por muchos países de la región le pusieron freno a la escalada en el costo de vida, aún hay retos en algunas economías para situar la inflación dentro de sus rangos meta, como es el caso de Colombia.

En términos de política monetaria, las tasas de interés se mantuvieron en sus máximos registros dentro de este ciclo contraccionista, manteniendo una postura consistente con inflaciones que no cedieron de manera tan rápida al

<sup>4</sup> Disponible en <https://www.imf.org/es/Publications/GFSR/Issues/2023/10/10/global-financial-stability-report-october-2023>.



inicio del año. A partir de la segunda mitad del año 2023 las señales de un posible cambio en la política monetaria empezaron a hacerse visibles en la medida en que los datos de inflación también empezaron a mostrar signos de desaceleración. La prontitud con que los bancos centrales empiecen a cambiar su política monetaria dependerá de que haya señales claras de que las inflaciones continúan desacelerándose y de que el crecimiento económico no se resienta aún más ante la prolongación del escenario de altas tasas.

A nivel global se espera que en 2024 las inflaciones sigan descendiendo, pero muchas se mantendrían por encima de sus metas. Lo anterior se daría en un contexto de elevada incertidumbre, donde persisten riesgos de posibles incrementos en los costos de transporte internacional derivados de los problemas en el canal de Panamá y en el canal de Suez y de una menor caída en los precios de los bienes frente a lo que se ha venido observando.

## **Riesgos frente a una fragmentación geoeconómica y guerra comercial entre Estados Unidos y China**

A inicios del 2023, el Fondo Monetario Internacional<sup>5</sup> alertó que la economía mundial se está dividiendo en bloques rivales, generando una fragmentación cada vez más profunda. Esto se explica, primordialmente, por los esfuerzos de Estados Unidos y Europa para reducir la dependencia a un solo proveedor global, lo que demostró ser bastante perjudicial en el contexto de la pandemia.

La escasez de equipos de protección personal, semiconductores y gas natural han llevado a Estados Unidos y a Europa a pagar más por las cadenas de suministro alternativas. Si bien esta diversificación de las cadenas de suministro después de la pandemia tiene sentido hasta cierto punto, el riesgo es que las nuevas barreras comerciales que estas dos potencias han estado erigiendo, desencadenen un ciclo destructivo que perjudicaría a clases media y baja. El FMI estima que una economía global dividida se reduciría en 1.5%, lo que equivale a \$1.4 trillones de dólares en términos anuales.

<sup>5</sup> Las preocupaciones sobre la fragmentación del mundo en dos bloques económicos las ha venido advirtiendo el FMI en sus últimos Informes sobre Perspectivas Económicas, publicados en la página web del organismo multilateral.

Desde que el expresidente Trump comenzó a imponer aranceles a las importaciones de China en 2018, ha aumentado el rumor de un “desacoplamiento” de Estados Unidos de China. Estos aranceles impuestos por Trump y que superan los más de \$300,000 millones de dólares, se mantienen en la administración Biden. Estas medidas no fueron efectivas para reducir el déficit comercial de Estados Unidos con China, pero sí han hecho que los consumidores estadounidenses estén pagando precios más altos por los productos chinos.

Las materias primas, en particular los minerales críticos para la transición verde y ciertos productos agrícolas altamente comercializados son especialmente vulnerables en el caso de que se produzca una fragmentación geoeconómica más fuerte, afirma el FMI. Una mayor fragmentación podría dar lugar a turbulencias en los mercados de materias primas, lo que causaría fuertes variaciones de precios. Si bien las pérdidas económicas a escala mundial a largo plazo, de aproximadamente 0,3%, se mantendrían relativamente moderadas debido a los efectos compensatorios en los países productores y consumidores netos, los países de ingreso bajo y otros países vulnerables serían los más castigados. Según las estimaciones del FMI, podrían afrontar pérdidas del producto interno bruto a largo plazo de 1,2%, en promedio, derivadas principalmente de las perturbaciones en las importaciones de productos agrícolas.

En algunos países, las pérdidas podrían ser de más de 2% del PIB. Esta situación aumentaría la preocupación por la seguridad alimentaria, ya que los países de ingreso bajo son especialmente dependientes de las importaciones de alimentos para alimentar a su población.

Por otra parte, la fragmentación de los mercados de materias primas podría obstaculizar la transición energética a nivel mundial. Para lograr las metas de cero emisiones netas de carbono, la demanda de minerales se multiplicará varias veces en los próximos años. Satisfacer esta demanda exigirá un rápido incremento de la oferta. Como los tres principales proveedores de minerales representan, en promedio, cerca del 70% de la producción de minerales extraídos a escala mundial, el comercio es esencial para garantizar el acceso a estos recursos. La fragmentación de los mercados podría complicar el suministro de estos minerales clave.

En ese escenario hipotético en el que el comercio de minerales críticos entre bloques sufra perturbaciones, la inversión en energías renovables y vehículos eléctricos podría disminuir en hasta 30% de aquí a 2030, en comparación con un mundo no fragmentado. Esto podría dar lugar a que la mitigación del cambio climático se ralentice.

En adición, la prolongación de la guerra entre Rusia y Ucrania y el escalamiento del conflicto entre Israel y Palestina amplían aún más la división geoeconómica global y exacer-

ban los riesgos de una interrupción en el flujo del comercio internacional al verse afectadas rutas críticas como la del Canal del Suez.

En medio de la tensión geopolítica y comercial entre Estados Unidos y China, México destaca en 2023 por sacar provecho de esta situación, convirtiéndose en el país que más exporta a Estados Unidos y superando a China por primera vez en casi dos décadas. Las exportaciones mexicanas a EE.UU. aumentaron un 4,6%, mientras que las chinas tuvieron una profunda caída de 20% en comparación con el año anterior, según los últimos datos entregados por la Oficina del Censo de Estados Unidos.

En la otra cara de la moneda, México tiene retos a futuro para mantenerse como el principal socio comercial de Estados Unidos, tales como que las empresas chinas han encontrado distintas maneras de evitar indirectamente los aranceles impuestos por EE.UU. Uno de los mecanismos ha sido abrir plantas en otros países desde donde pueden exportar sin tener que pagar aranceles porque, en estricto sentido, no son productos provenientes de China. En adición, tiene competidores que también quieren ocupar ese espacio que China está dejando abierto. Países como India, Vietnam, Polonia o Indonesia también ven y quieren aprovechar las oportunidades en medio del conflicto comercial y geopolítico entre EE.UU. y China.

## Balance de la economía de Colombia en 2023<sup>6</sup>

En el caso particular de Colombia, según cifras del DANE, el PIB creció 0.6% en 2023, una notable moderación frente al 7.3% observado en 2022. El resultado de 2023 se encuentra sustentado en un dato favorable de crecimiento anual durante el primer trimestre (2.9%), mientras que en el segundo la variación fue casi nula (0.1%). El tercer trimestre del año el PIB se contrajo 0.3% y en el último trimestre el crecimiento anual fue de apenas 0.3%. Este resultado estuvo por debajo de las expectativas que tenían los diferentes analistas, que iban de 0,9 a 1,4 por ciento. Por ejemplo, el Banco de la República esperaba un crecimiento de 1 por ciento y el Fondo Monetario Internacional (FMI), de 1,4 por ciento.

Desde el punto de vista de las ramas de la actividad económica, durante el año 2023 la de mayor dinamismo fue actividades financieras y de seguros, con un crecimiento de 7.9%; seguido de las actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios con un crecimiento de 7.0% y la rama de administración pública, defensa, salud, educación y

planes de seguridad social de afiliación obligatoria con un crecimiento del 3.9%.

Por otro lado, los sectores con el peor desempeño en 2023 fueron: la construcción; las industrias manufactureras y el comercio, reparación de vehículos, transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comidas, que registraron variaciones de -4.2%, -3.5% y -2.8% respectivamente.

Cuando se analiza el PIB desde los componentes de la demanda agregada, se observa que detrás de la variación de 0.6% señalada se encuentra el crecimiento de 1.1% del consumo de los hogares, el incremento del 0,9% del gasto del gobierno y la disminución de la inversión, medida por la formación bruta de capital, en 24.8%. Esa última cifra es incluso inferior a la observada en 2020, cuando por efecto de la pandemia cayó -20.7%. Las variables relacionadas con el sector externo contribuyeron a aminorar el desequilibrio macroeconómico que ha venido atravesando la economía colombiana; en efecto, las exportaciones crecieron 3.1% en el periodo señalado, mientras que las importaciones cayeron 14.7%.

En términos de inflación, el año 2023 cerró con una cifra de un solo dígito. La inflación anual de diciembre fue de 9.28%, más baja que la observada el año anterior (13.12%), pero muy por encima del rango meta del Banco de la República (2% - 4%).

Durante el año 2023, las presiones inflacionarias sobre la canasta familiar fueron persistentes a nivel generalizado. La división de alojamiento y servicios públicos contribuyó con cerca de la tercera parte de la inflación total anual, puesto que la indexación de los arriendos a la inflación del 2022 y los temores crecientes por el fenómeno de El Niño, impulsaron los arriendos y las tarifas de electricidad respectivamente. De otra parte, se observó una fuerte presión en el transporte explicada por las alzas en el precio de la gasolina, de tal manera que este rubro se convirtió en el segundo con mayor aporte a la inflación durante el año anterior. Así mismo, las comidas fuera del hogar estuvieron presionadas por mayores costos de operación como los arriendos, electricidad y algunos alimentos que no disminuyeron sus cotizaciones como las carnes, dando lugar a que el rubro de restaurantes y hoteles se posicionara como el tercer principal factor inflacionario en el año completo.

La fuerte apreciación del peso colombiano respecto al dólar a lo largo del año también contribuyó a la desaceleración en la inflación anual. Este efecto fue bastante notorio en los precios de los vehículos tanto nuevos como usados, repuestos para vehículos, algunos electrodomésticos y aparatos tecnológicos, entre otros bienes.

Respecto al aumento del salario mínimo mensual para el 2024, este fue fijado por decreto por parte del Gobierno

<sup>6</sup> Tomado del Recuento Macro Anual elaborado por el equipo de la Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos del Grupo Bolívar (Equipo Davivienda), disponible en <https://vision.davivienda.com/macroeconomia/recuento-macro-anual/economia-colombiana-2023>.

Nacional en 12.07%, quedando en COP 1.300.000 (COP 1.462.000 con auxilio de transporte). Dado lo anterior, el incremento del salario mínimo estuvo 2.79 puntos porcentuales por encima de la inflación total anual del año 2023.

Durante 2023 el Banco de la República realizó los incrementos finales de tasas en el marco de la fase de normalización monetaria que había iniciado en septiembre de 2021. El emisor incrementó la tasa de política monetaria en tres ocasiones en el año, alcanzando el nivel de 13.25% en la reunión de abril, 125 puntos básicos más que al cierre de 2022. De esta manera, la tasa de intervención llegó a niveles no vistos desde noviembre de 1999. Tras esta decisión, el Banco mantuvo la tasa de política monetaria inalterada por ocho meses consecutivos, hasta que en la reunión de diciembre la recortó en 25 puntos básicos.

Los movimientos en la política monetaria correspondieron en mayor medida a las siguientes razones: (i) la inflación presentó un lento descenso en lo corrido del año, ubicándose muy por encima del rango meta del Banco de la República, (ii) las expectativas de inflación a mediano y largo plazo se mantuvieron elevadas durante gran parte del año, (iii) la actividad económica presentó un menor desempeño, mostrando los efectos de la postura de política monetaria, y (iv) las economías avanzadas mostraron estabilidad en sus tasas de interés, lo que permitió que

las condiciones financieras externas del país se relajaran levemente.

En materia fiscal, las cifras preliminares indican que durante 2023 el Gobierno Nacional Central (GNC) alcanzó un déficit fiscal del 4.2 del PIB, su deuda neta llegó a representar 52.8% del PIB y logró dar cumplimiento a la regla fiscal. Los ingresos del GNC ascendieron a COP 296.3 billones, cifra que muestra una disminución de COP12.8 billones frente a la estimación presentada en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) el año pasado. Esta caída estuvo impulsada tanto por menores ingresos derivados del recaudo tributario (COP10.9 billones) como por menores excedentes de capital (COP2.4 billones). En cuanto a los gastos, estos sumaron COP363.3 billones y resultaron ser inferiores a la estimación inicial de COP378,6 billones, gracias a los menores recursos destinados a pago de intereses (COP8.1 billones) y a gasto primario (-7.1 billones). El menor nivel de gastos logró compensar la caída de los ingresos, lo que permitió que el déficit del GNC llegará a ser de 4.2% PIB, cifra muy cercana a la meta de 4.3% del PIB planteada en el MFMP y consistente con el cumplimiento de la regla fiscal.

Finalmente, respecto a la tasa de cambio, el peso colombiano fue una de las monedas más revaluadas en el hemisferio, en un contexto en el que las monedas latinoamericanas reversaron buena parte de las






devaluaciones que habían registrado el año anterior. En efecto, el peso colombiano se revaluó un 20.54% en tanto que el peso mexicano, el real brasileño y el sol peruano lo hicieron en un 12.9%, 8.12% y un 2.65% respectivamente.

La revaluación del peso colombiano estuvo asociada a tres factores importantes: (i) a partir de noviembre de 2022 el dólar empezó a perder valor en los mercados internacionales por efecto de la perspectiva de estabilización en las tasas de interés en ese país; (ii) durante la primera mitad del año el gobierno nacional llevó a cabo ajustes en el gabinete ministerial que limitaron el apoyo a las reformas del gobierno en el Congreso. Además, a lo largo del año se registraron fallos de las cortes (como los relacionados con el control de las tarifas de energía, la emergencia económica para la Guajira y la inconstitucionalidad de los parágrafos

relativos a no deducibilidad de las regalías en el impuesto de renta de las compañías petroleras) que demostraron la fortaleza de las instituciones del país. De esta manera el riesgo político se redujo, y (iii) el bajo crecimiento de la economía colombiana, en particular de la inversión, redujo significativamente la demanda por bienes importados permitiendo una corrección importante del desequilibrio externo de la economía y una menor demanda por dólares.

Por otra parte, vale la pena comentar que durante 2023 se observó una salida de inversionistas extranjeros de Colombia por cerca de USD4,320 millones, probablemente la mayor salida en este rubro en toda la historia. Además, por cuarto año consecutivo se registró una salida de la inversión de portafolio de colombianos hacia el exterior. Esta salida alcanzó los USD2,035 millones.

# Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2023

The background image is a composite of several scenes related to infrastructure and business. In the upper right, a cable-stayed bridge spans across a valley. Below it, a modern building with a glass facade is visible. In the lower right, two men in business suits are shaking hands in a hallway. The entire image is overlaid with a blue gradient and large, semi-transparent white shapes that resemble stylized letters or abstract forms.

## Resultados del sector fiduciario a diciembre de 2023

El 2023 marcó varios hitos para el sector fiduciario en medio de un año en el que la economía colombiana desaceleró su ritmo de crecimiento. Estos hitos son una señal indiscutible de la contraciclicidad del sector fiduciario y de la consolidación de la confianza que depositan las empresas y las personas en este sector. A continuación, destacamos estos hitos:

- Las sociedades fiduciarias generaron **más de \$30 billones en rendimientos a sus 2,3 millones de clientes en las diferentes líneas de negocio**, marcando un máximo en rendimientos entregados en los últimos 10 años.
- Del total de rendimientos abonados, \$10,8 billones se abonaron a los inversionistas en FIC y FCP, lo que representa un incremento del 196% frente a los rendimientos abonados al cierre de 2022. **El 2023 fue el mejor de los últimos 10 años en resultados para quienes invirtieron en FIC administrados por fiduciarias.**
- Vale destacar que, del total de clientes del Sector Fiduciario, 1,95 millones son inversionistas de Fondos de Inversión Colectiva (FIC) y Fondos de Capital Privado (FCP). **De esos 1,95 millones de inversionistas en los FIC, cerca de 1,8 millones son personas naturales.**
- Por su parte, los **350 mil clientes en las demás líneas de negocio administradas por las fiduciarias recibieron rendimientos por \$19,5 billones**, lo que representa un crecimiento del 0,66% frente al año 2022.
- Los **activos administrados por el sector fiduciario marcaron un hito histórico al superar los \$900 billones de pesos**, lo que representa un aumento del 12,92% frente al cierre de 2022. Estos activos corresponden al 64,4% de los activos de terceros administrados en el sistema financiero y equivalen al 58% del Producto Interno Bruto.



- Estos **activos administrados se distribuyeron en 26.867 negocios**, que articulan iniciativas en múltiples sectores de la economía y contribuyen al desarrollo sostenible del país. El número de negocios también marcó un récord histórico que se suma a los ya mencionados y dan cuenta de la solidez y resiliencia del sector fiduciario en un entorno retador.

En adición a los buenos resultados destacados anteriormente, es importante resaltar el buen desempeño de los FIC administrados por las fiduciarias. **Estos vehículos de inversión cerraron el año administrando activos por más de \$85 billones, lo que representa un crecimiento anual del 27,7%**. Este crecimiento supera, inclusive, el registrado durante la pandemia del 2020, año en el que el sector mostró su capacidad de gestionar adecuadamente los recursos en un entorno altamente volátil e incierto. El buen comportamiento de los FIC fue impulsado por una combinación de flujos importantes de recursos por parte de inversionistas y por las altas tasas de interés de los instrumentos de renta fija que generaron buenas causaciones en los portafolios, sumado a las valorizaciones que empezaron a presentarse a partir del tercer trimestre del 2023, como consecuencia del fin del ciclo contraccionista de la política monetaria del Banco de la República.

En cuanto a los resultados financieros de las fiduciarias, el 2023 significó un periodo de recuperación en los principales indicadores financieros. Luego de un 2022 marcado por una caída en las utilidades del 25%, siendo la peor caída en los últimos 20 años, y por un ROE en niveles históricamente bajos, las utilidades del sector fiduciario crecieron 64,3%, cerrando en \$863,130 millones de pesos.

Esta cifra, en contraposición al resultado del 2022, marca el crecimiento más alto en las utilidades las fiduciarias en las últimas dos décadas, resultado que estuvo principalmente jalonado por el crecimiento de más del 20% en las comisiones y por las valorizaciones en los portafolios propios de las sociedades fiduciarias. En igual vía, el ROE registró una importante recuperación al pasar de 16.92% en 2022 al 27% en 2023.

En esta sección del informe se presentan los resultados del sector al cierre de 2023, con la siguiente estructura: activos administrados, rendimientos abonados, número de clientes, número de negocios, productos de inversión administrados por las fiduciarias, comisiones percibidas por el sector e indicadores financiero de las sociedades.



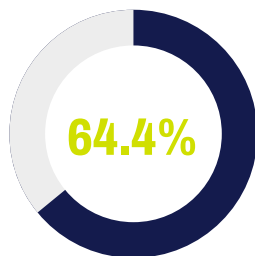
## Activos administrados

Total activos

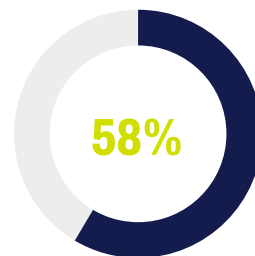
**\$906** billones

**12.92%** Var. anual

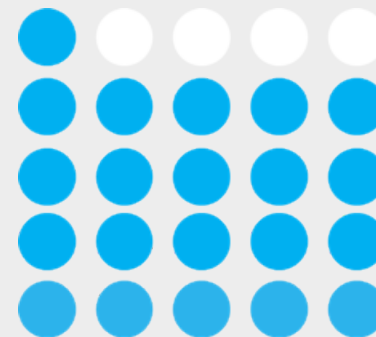
Récord histórico



de los activos de terceros administrados por el sistema financiero



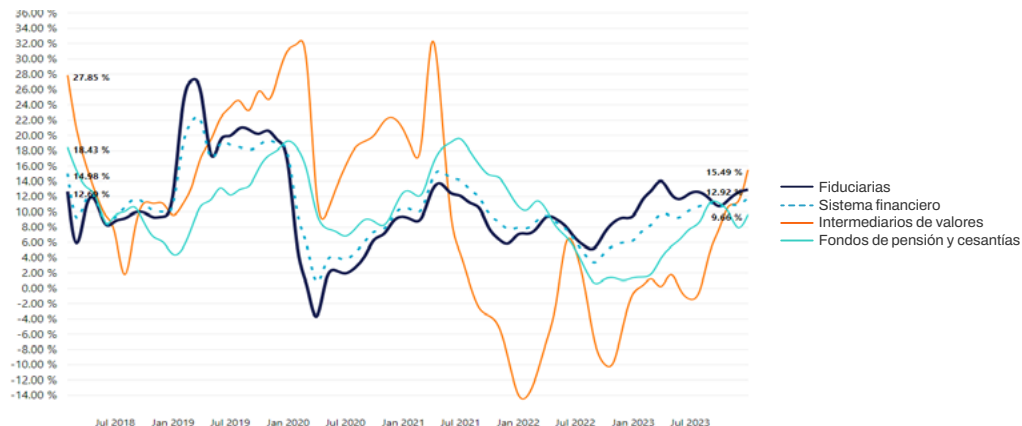
Activos como porcentaje del PIB



86%

Activos de naturaleza privada

### Histórico activos de terceros por tipo de administradora



\*TAC: Tasa Anual de Crecimiento

### TAC\* últimos 5 años

**SOCIEDADES FIDUCIARIAS**

**11.50%**

**FONDOS DE PENSIONES**

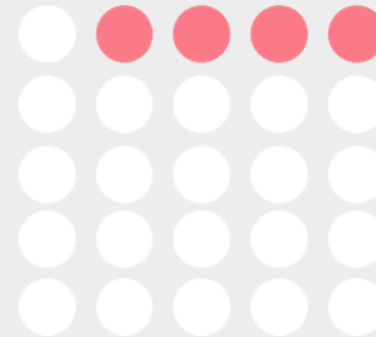
**10.75%**

**INTERMEDIARIOS DE VALORES**

**9.44%**

**SISTEMA FINANCIERO**

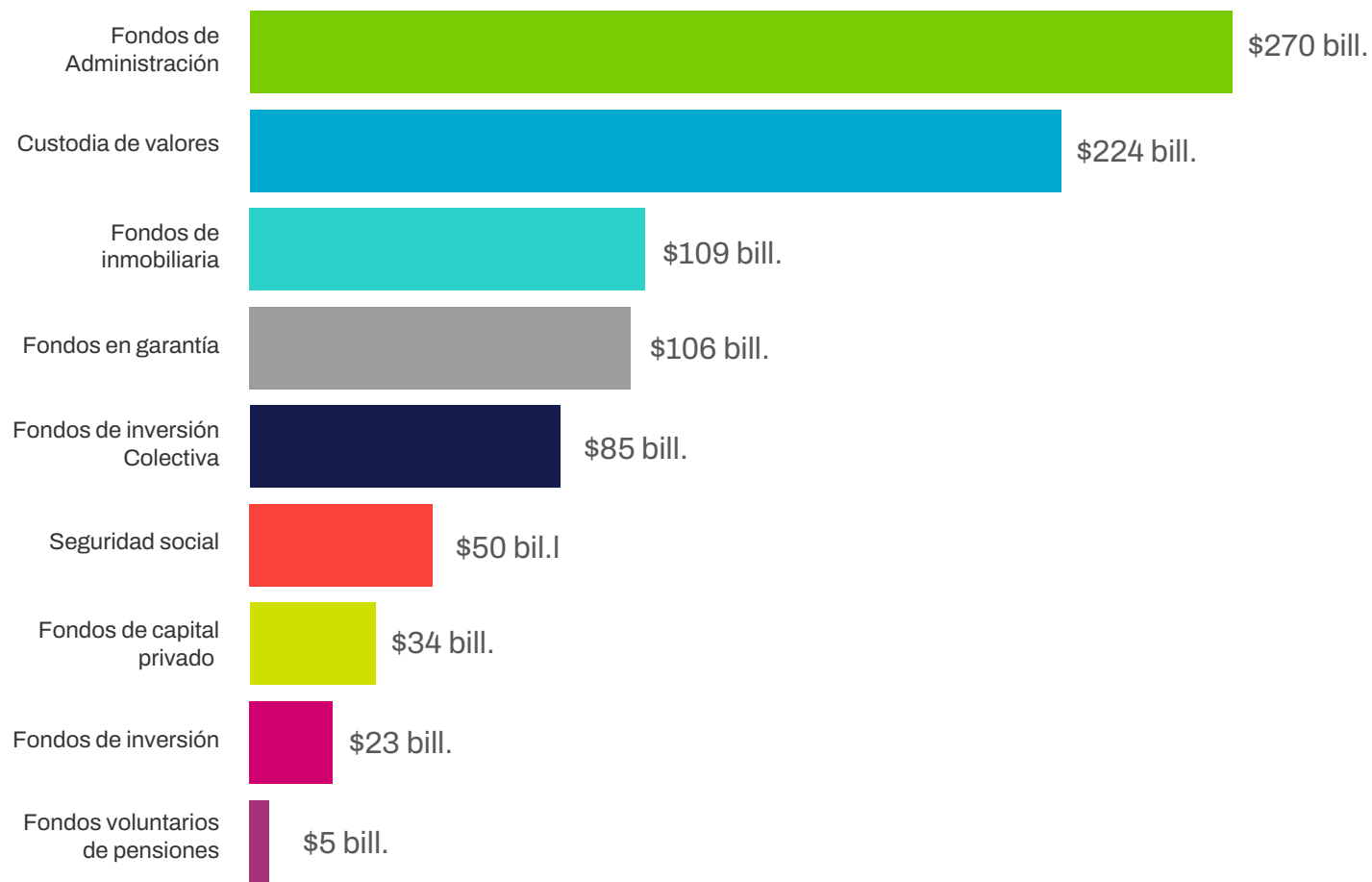
**11.14%**



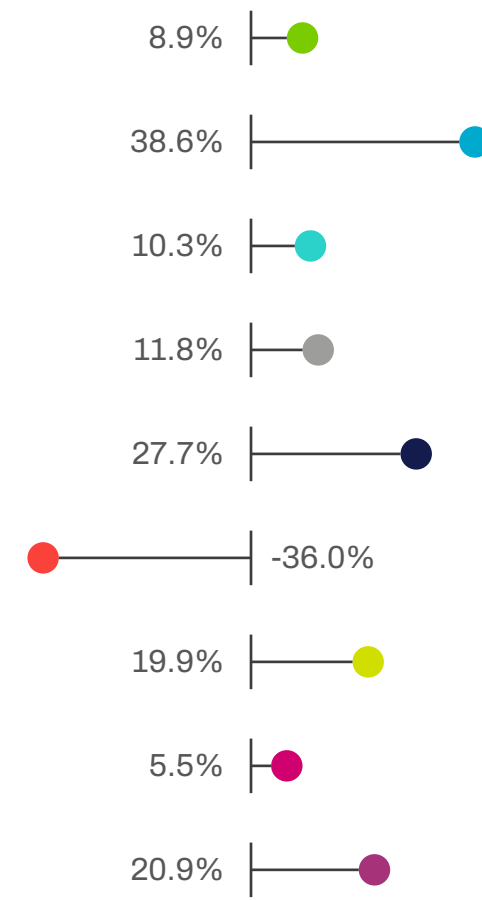
14%

Activos de naturaleza pública

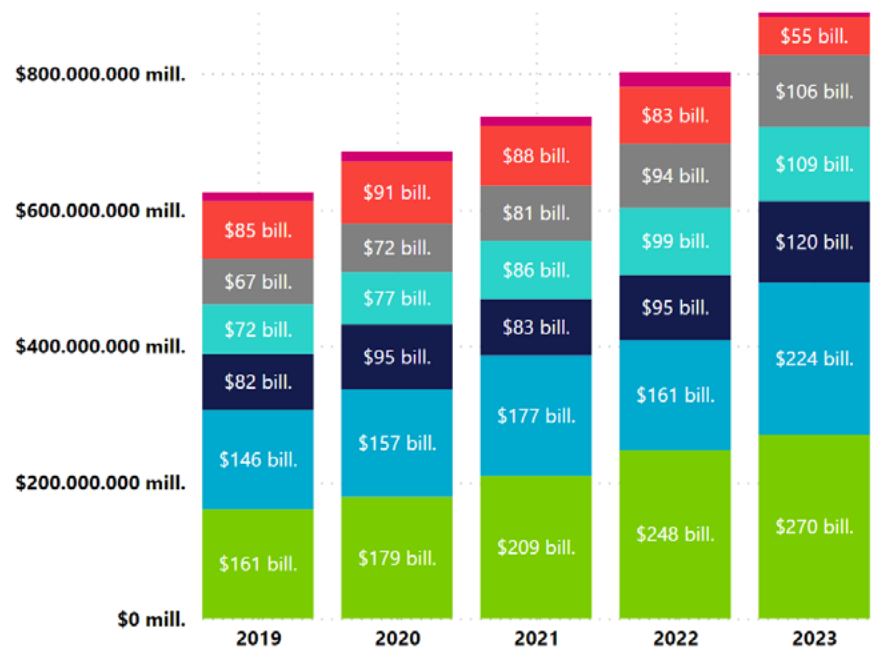
## Activos administrados por línea de negocio



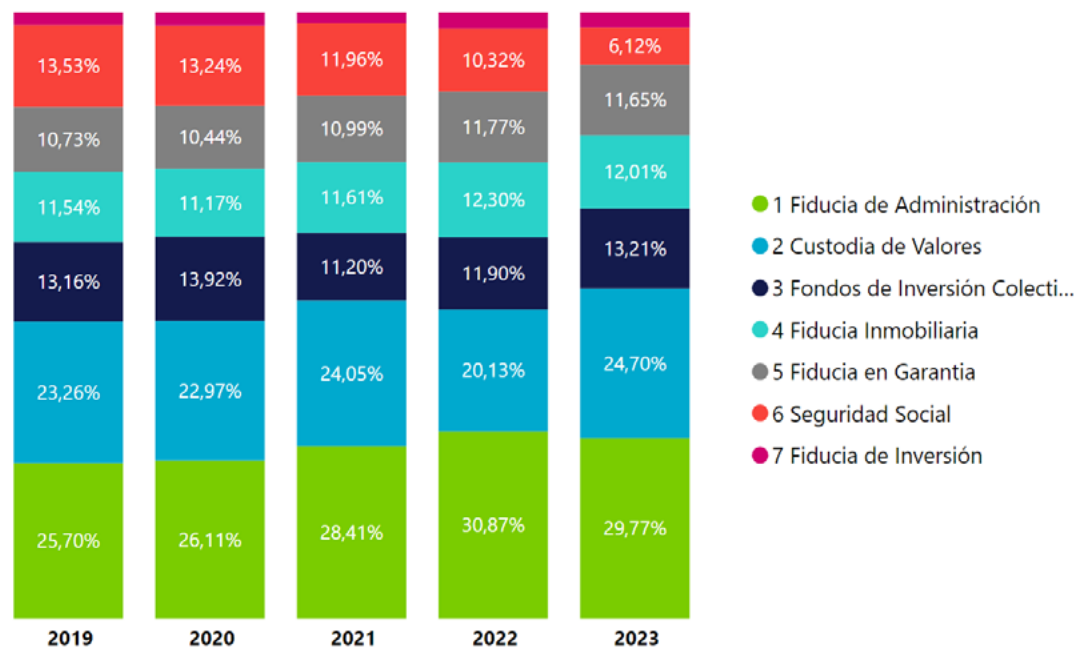
## Variación anual



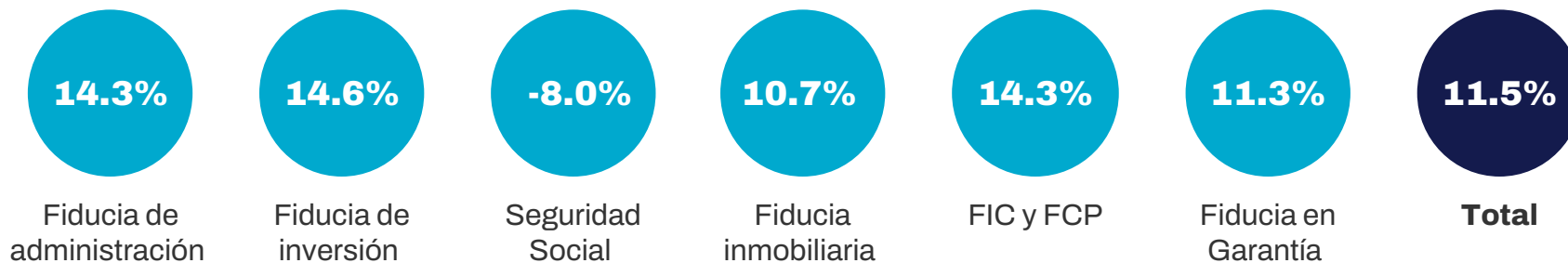
### Evolución activos por tipología



### Composición activos por tipología



TAC\* últimos 5 años por línea de negocio



### Rendimientos abonados

Total rendimientos  
**\$30,3** billones  
**31.65%** Var. anual  
Récord histórico



FIC Y FCP

**\$10,8**  
billones

**196%** ▲  
Var. Anual

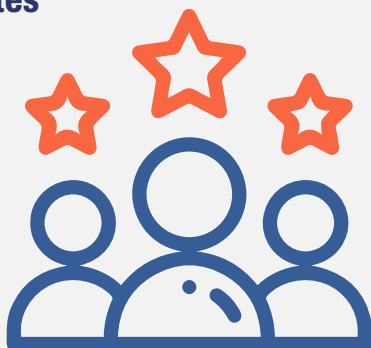


DEMÁS  
NEGOCIOS

**\$19,5**  
billones

**0.66%** ▲  
Var. Anual

### Clientes



**2,3**

millones de  
clientes del  
sector fiduciario

**1,95**

millones son  
clientes de FIC y  
FCP, de los cuales

**1,76**

millones son  
personas  
naturales

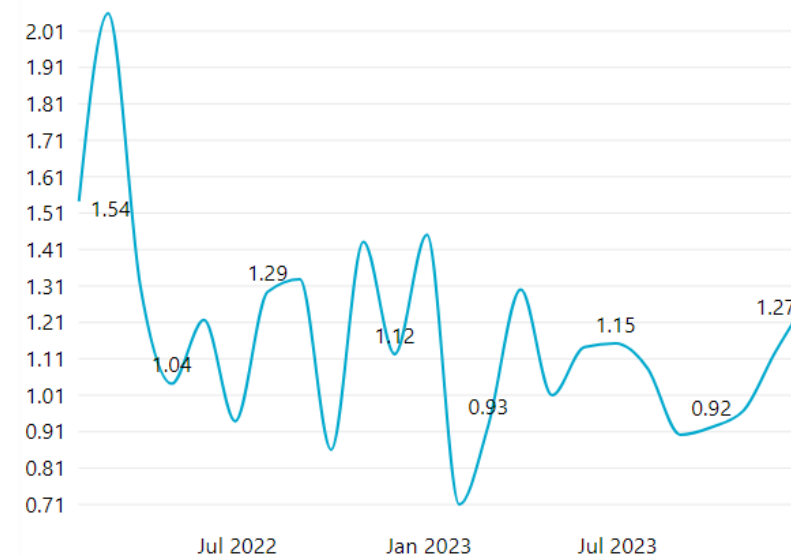
## Número de negocios

Total negocios  
**26.867**  
**1.13%** Var. anual

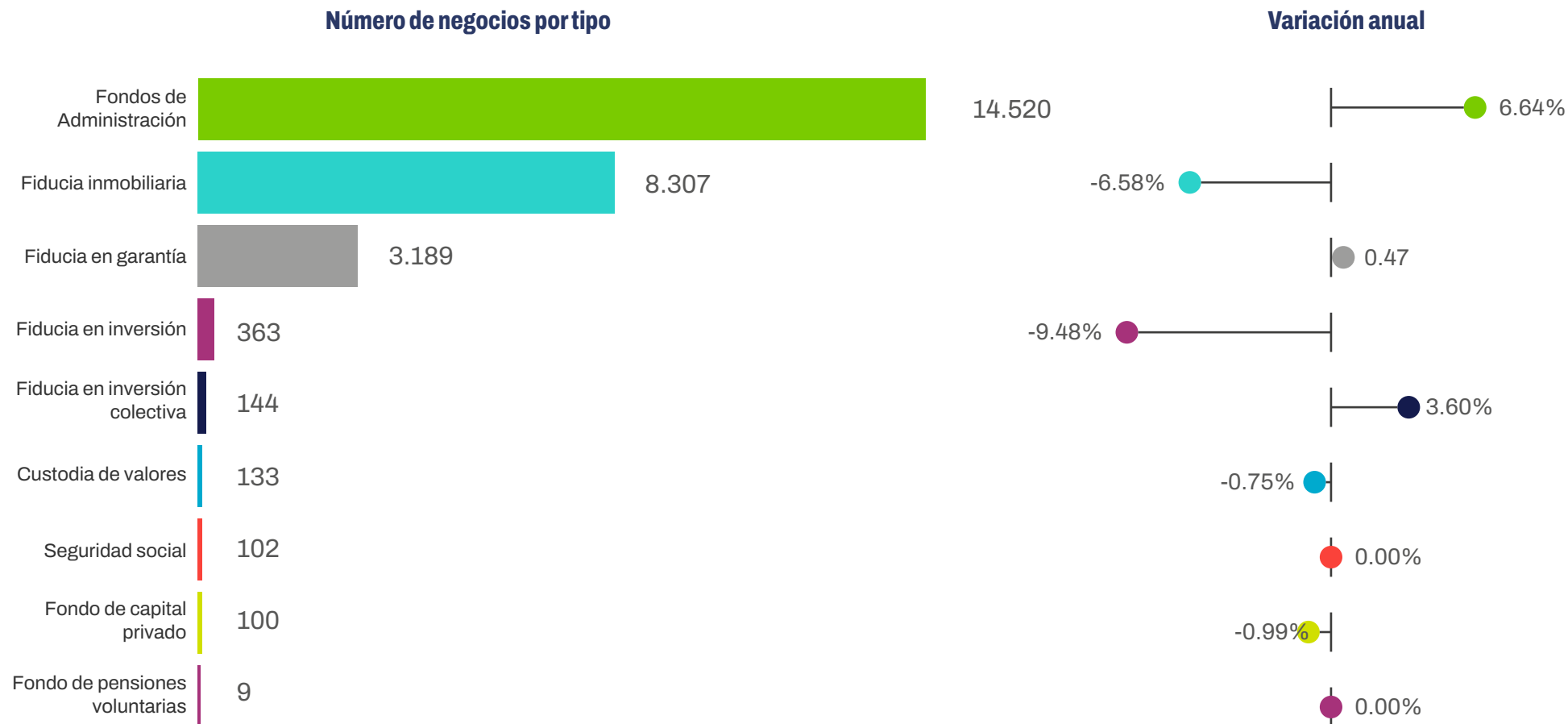
Récord histórico



Tasa de reemplazo de negocios  
 Mensual 2022 - 2023



## Número de negocios



## Productos de inversión

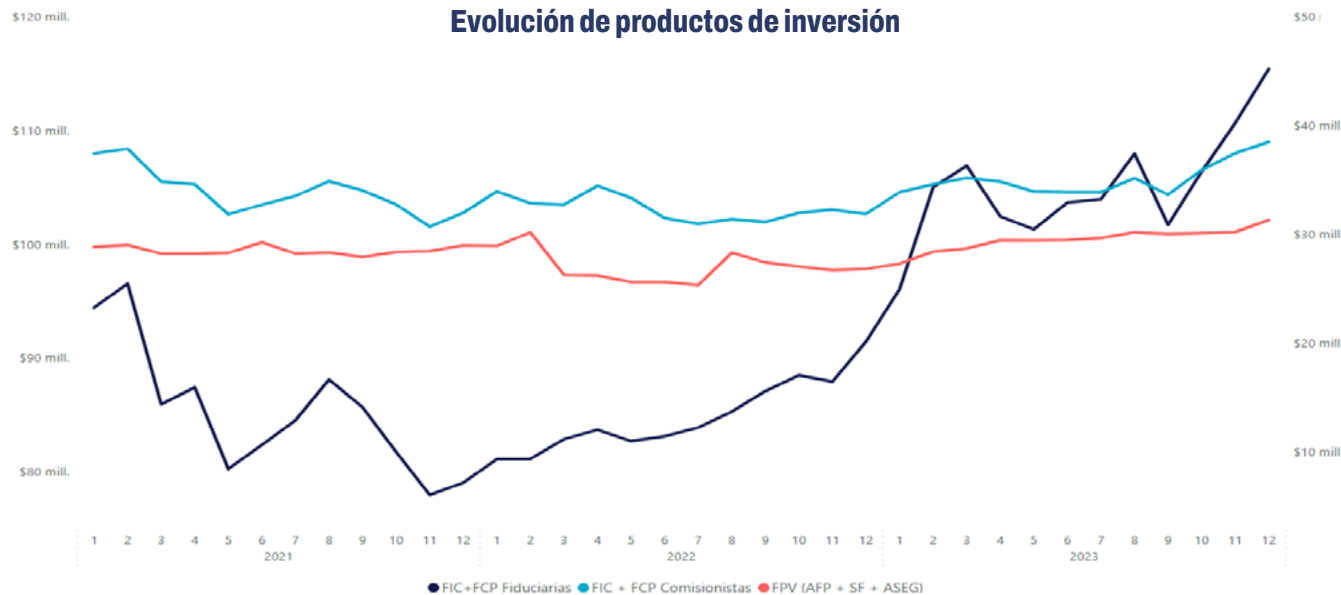
Total activos en FIC, FCP y FVP

**\$124,2** billones

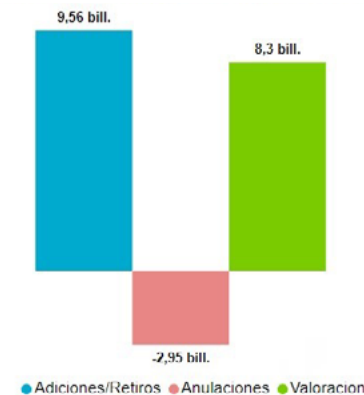
**25,18%** Var. anual

Récord histórico

FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA	<b>\$84,7</b> billones	↑ <b>27,7%</b> Var. Anual <b>8,7%</b> TAC últimos 5 años
FONDOS DE CAPITAL PRIVADO	<b>\$34,4</b> billones	↑ <b>19,9%</b> Var. Anual <b>18,7%</b> TAC últimos 5 años
FONDOS VOLUNTARIOS DE PENSIÓN	<b>\$5,1</b> billones	↑ <b>20,9%</b> Var. Anual <b>14,6%</b> TAC últimos 5 años

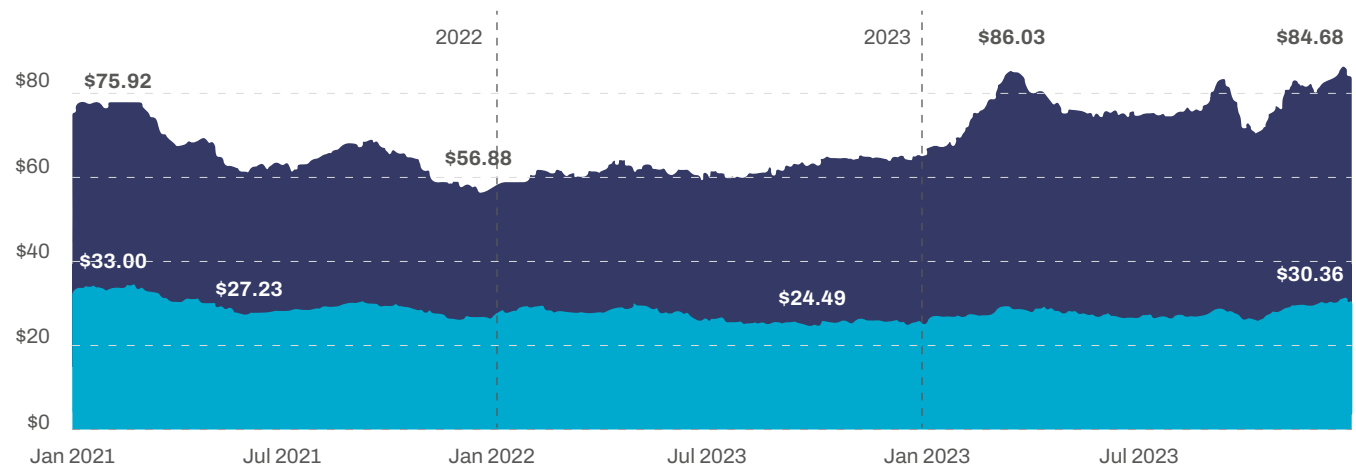


### Evolución AUM FIC fiduciarias por componentes



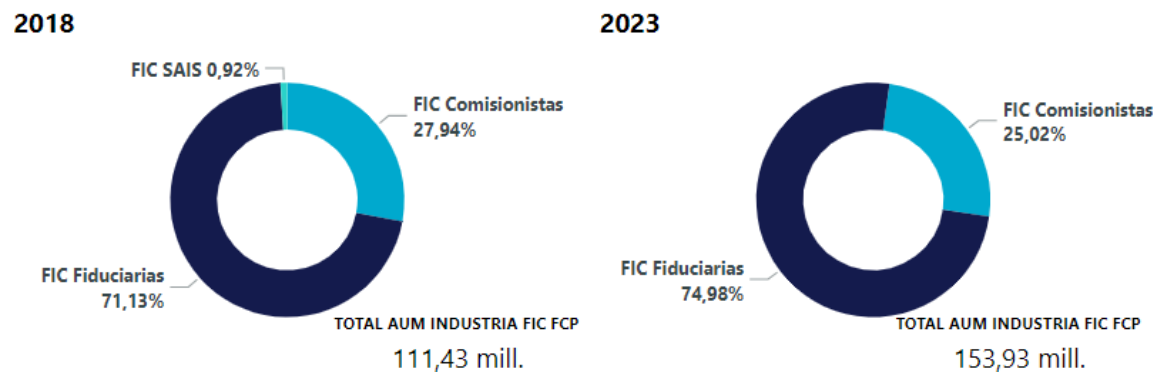
Acumulado año 2023

### Evolución AUM FIC Fiduciarías vs. Comisionistas



Fiduciarías	Comisionistas
<b>AUM FIC (billones)</b>	
<b>\$84.68</b>	<b>\$30.36</b>
Var Anual 28.40 % ↑	Var Anual 20.86 % ↑
<b>Número Inversionistas</b>	
<b>1.95M</b>	<b>306.1K</b>
Var Mensual -4.80 % ↓	Var Anual 10.59 % ↑
<b>Número Fondos</b>	
<b>141</b>	<b>83</b>
Var Anual 2.92 % ↑	Var Anual 1.22 % ↑
<b>Rendimientos Generados*</b>	
<b>\$128</b>	<b>\$64</b>
Var Anual 196.25 % ↑	Var Anual 304.02 % ↑

### Participación en la industria de FIC

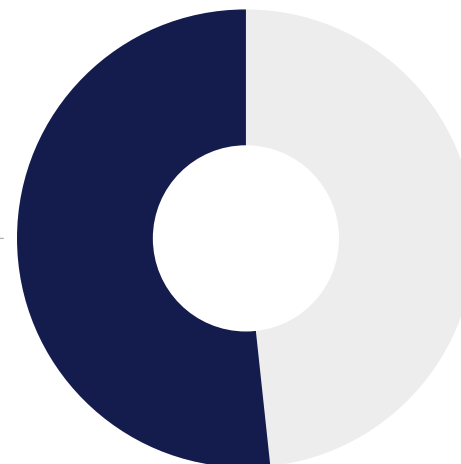


\*Rendimientos generados por cada \$1.000 de activos administrados

## Comisiones

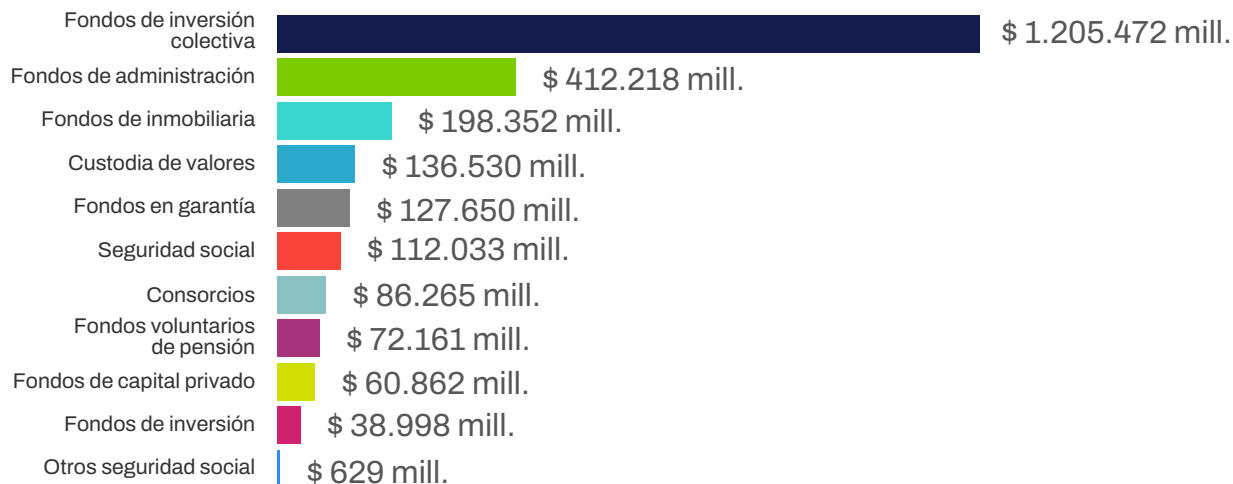
Total comisiones  
**\$2,45** billones  
**20.34%** Var. anual

**51.7%**  
 de las comisiones  
 por la administración  
 de FIC y FCP

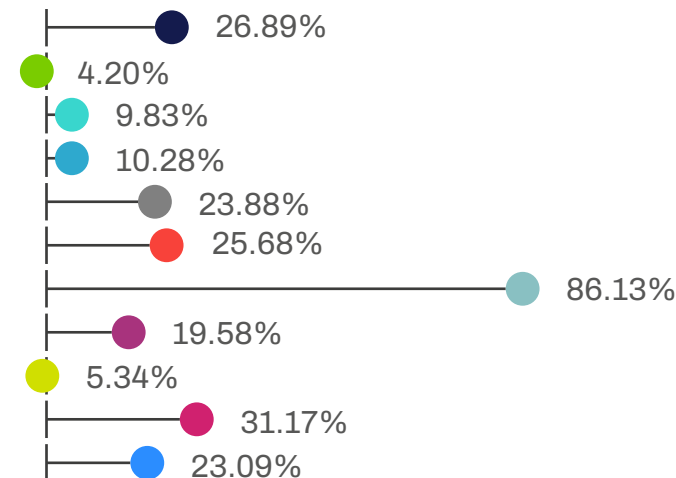


**48.3%**  
 de las comisiones por la  
 administración de los  
 demás negocios fiduciarios

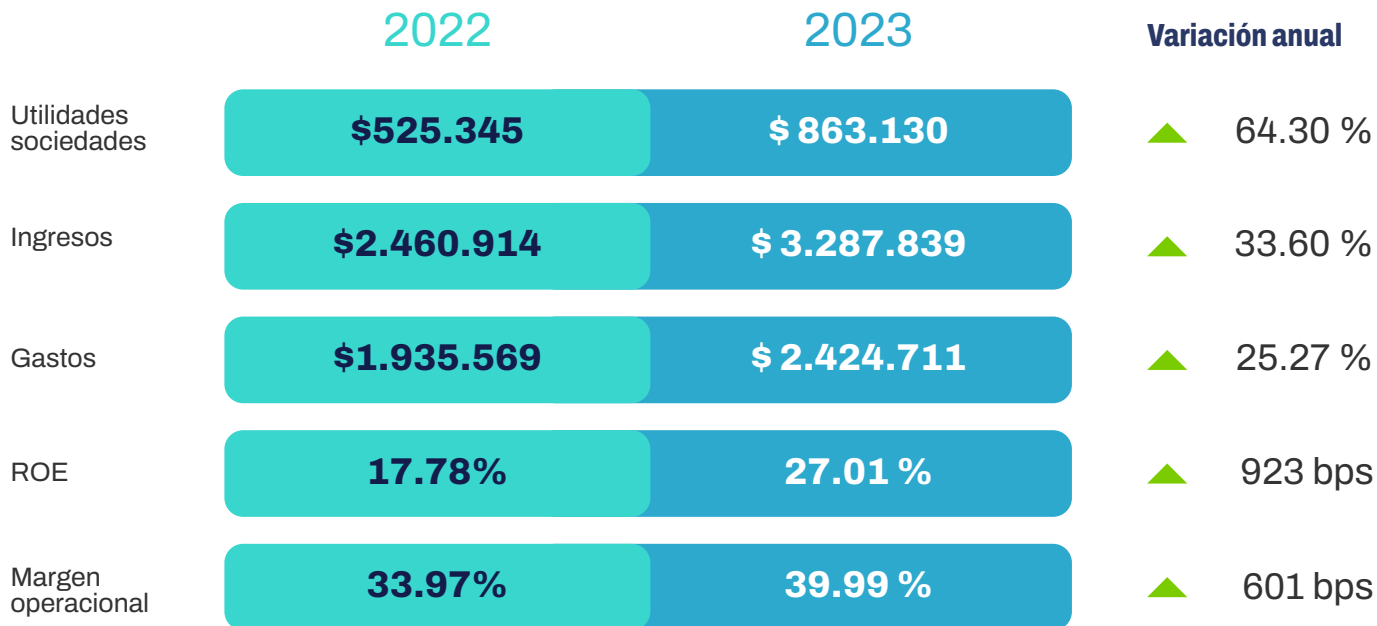
### Comisiones por línea de negocio



### Valoración anual



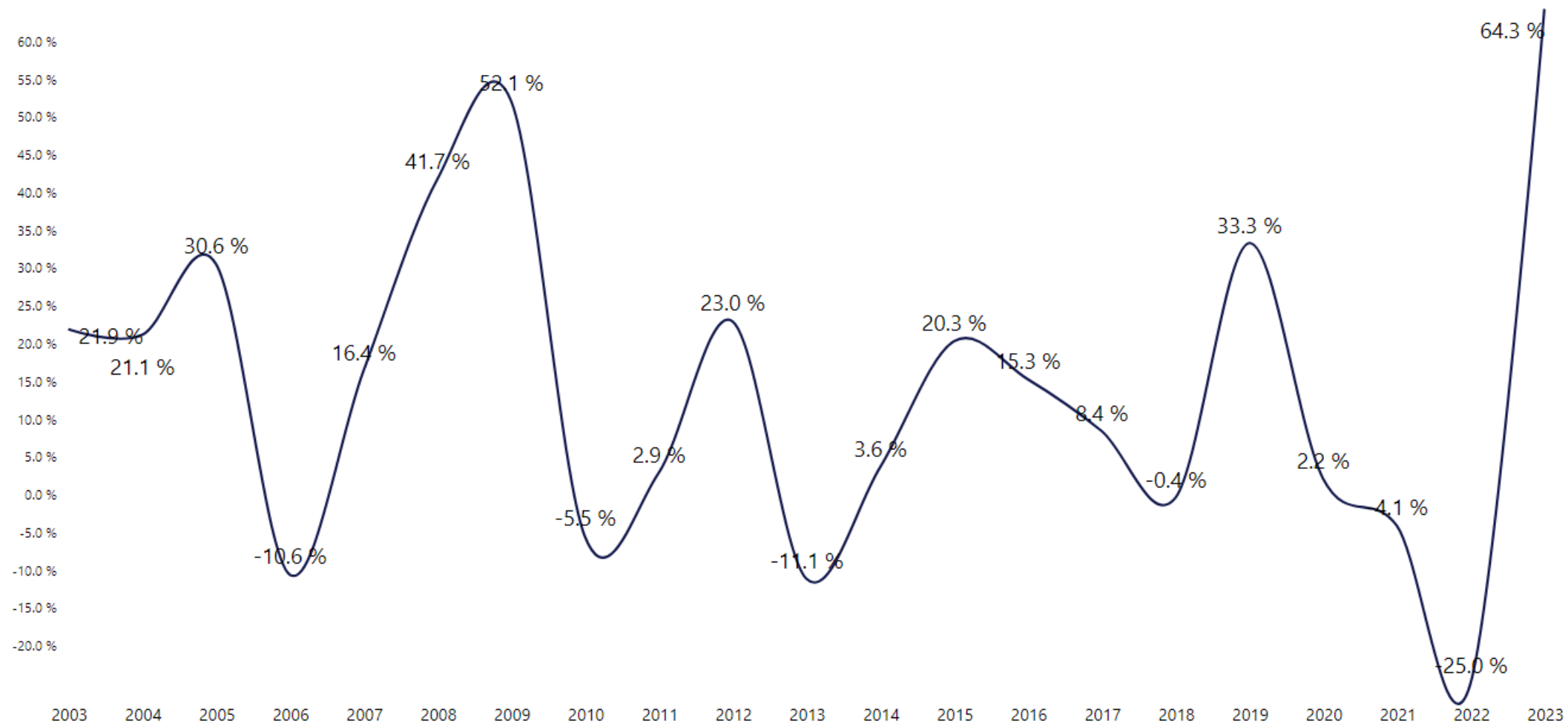
## Indicadores financieros



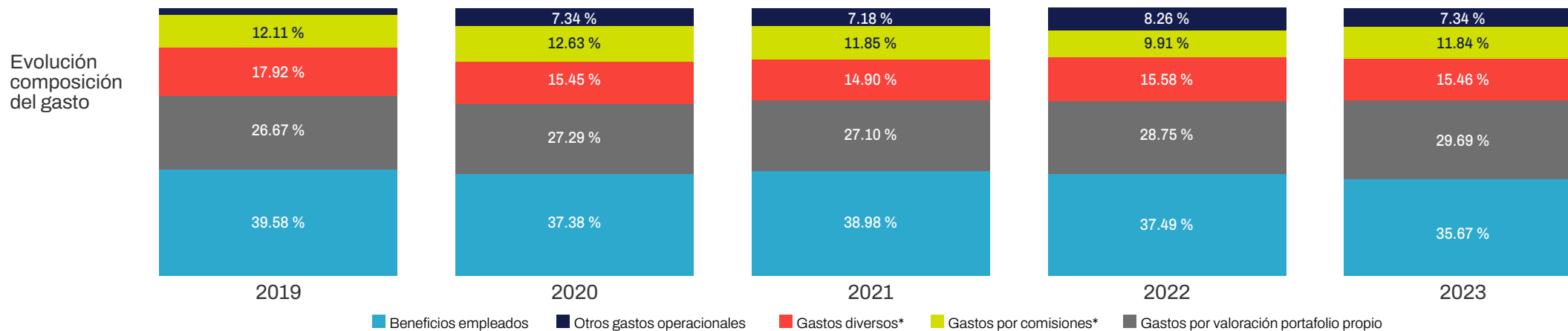
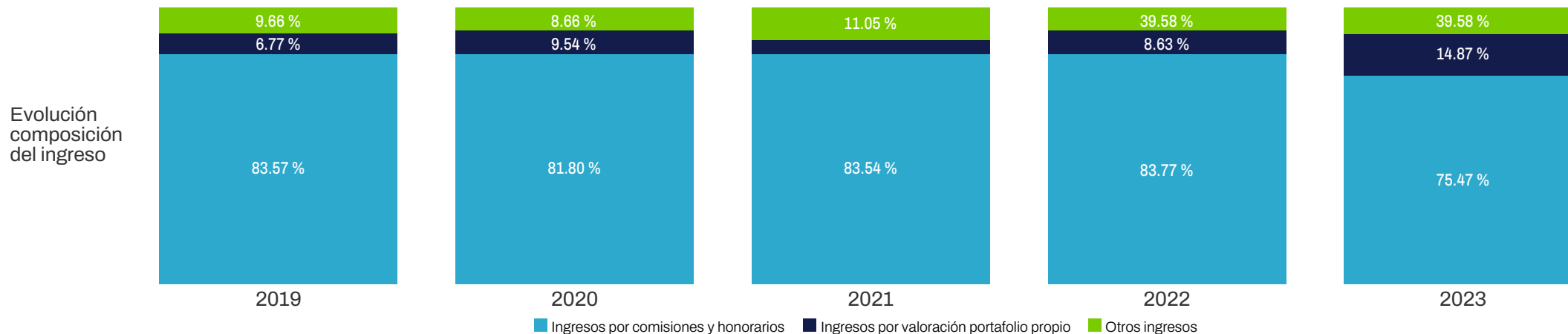
### ROE fiduciarias vs. sistema financiero



## Variación anual utilidades sector fiduciario



## Variación anual utilidades sector fiduciario



**\*Gastos diversos:** gastos que contribuyen a la cuenta 519000 y corresponden a servicios temprales, procesamiento electrónico de datos, servicios públicos, transporte, gastos de viaje, servicios de aseo y vigilancia, publicidad y propaganda.

**\*Otros gastos operacionales:** agrupa cuentas de gastos tales como honorarios, impuestos y tasas, mantenimiento y reparaciones, actividades en operaciones conjuntas, amortización de activos intangibles, provisiones por deterioro, entre otros.

Fuente: SIGAF, Información reportada por sociedades fiduciarias. Superintendencia Financiera de Colombia. DANE. Gráficas elaboradas por Asofiduciarias.

# Nuestro propósito sectorial

Somos articuladores de negocios y promotores de ahorro de inversión.

Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible el país.

# Plan estratégico sectorial



## Plan Estratégico Sectorial 2020-2023

Las sociedades fiduciarias han jugado un rol muy importante para impulsar el desarrollo del país. A través de esta licencia, el sector fiduciario ha jugado un papel determinante al articular esfuerzos de distintos actores que se han traducido en la ejecución de iniciativas de gran impacto económico y social.

A manera de ejemplo, las sociedades fiduciarias están presentes en el desarrollo de proyectos inmobiliarios y, en particular, han administrado los recursos asociados a los proyectos de vivienda de interés social y prioritario, los cuales han sido claves para el desarrollo de las políticas de vivienda para la población más desfavorecida en las últimas décadas. También cumplen una función trascendental en el desarrollo de obras de infraestructura, pues se encargan de administrar los recursos provenientes de distintas fuentes necesarios para desarrollar las obras y cumplir con las obligaciones que se adquieren ante inversionistas o prestamistas.

En el ámbito de la seguridad social, por muchos años administraron los recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía (FOSYGA), fondo que reunía aportes públicos y

privados que financiaron el funcionamiento del sistema de salud. Asimismo, durante varios años, han administrado en distintos consorcios los recursos del Fondo de Pensiones Territoriales (FONPET). La exitosa gestión de estos recursos por parte de las fiduciarias ha generado rendimientos financieros que han contribuido a ampliar la cobertura del fondo para atender el pasivo pensional de los entes territoriales.

En lo que respecta al mercado de capitales, las fiduciarias, mediante la administración y gestión de fondos de inversión colectiva (FIC) y fondos de capital privado (FCP), han facilitado el acercamiento de las personas naturales a este mercado, para hacer posible el crecimiento de su ahorro a través de la inversión de sus recursos en distintos tipos de activos. A la fecha, el sector cuenta con 1,95 millones de clientes en los fondos, de los cuales 1,75 millones son personas naturales. En el caso particular de los FIC, es de destacar que durante 2023, el sector fiduciario logró un resultado histórico al abonar \$10,8 billones de rendimientos a los inversionistas de los fondos del sector en los cuales se administran activos por un valor de \$83,9 billones. Es decir, por cada



100 pesos administrados en los FIC de las fiduciarias, estas generaron \$139 pesos de rendimientos a sus inversionistas.

Por último, es importante mencionar que las fiduciarias son las únicas entidades habilitadas para desarrollar la actividad de custodia de valores, la cual sin duda genera valor al mercado de capitales, en la medida que soporta la operatividad de muchas transacciones que realizan los profesionales del mercado, haciendo posible que estos se especialicen en las actividades de administración y gestión de los activos. Además, en el caso particular de los FIC, el custodio vigila el cumplimiento de la política de inversión del fondo y la normatividad vigente para ellos, lo que es un elemento que aporta transparencia y seguridad a los inversionistas de estos vehículos. Es importante resaltar también que las fiduciarias que desarrollan la actividad de custodia son los agentes más importantes para canalizar la inversión extranjera de portafolio, la cual es determinante para financiar

la inversión privada y pública, así como para dar dinamismo al mercado de capitales local. A la fecha, estas entidades custodian recursos provenientes de inversionistas extranjeros por un valor cercano a \$120 billones.

Reconociendo la importancia de las sociedades fiduciarias en el desarrollo de iniciativas de gran impacto en diversos sectores económicos, en 2020 el sector se trazó una hoja de ruta con el propósito de afianzar su liderazgo como un agente que genera confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país a través de la articulación de negocios y la promoción del ahorro y la inversión, mediante los distintos productos y servicios que ofrece.

Para dar cumplimiento a este propósito, los presidentes de las afiliadas junto con la Asociación definieron un plan estratégico en el que se priorizaron 4 ejes de trabajo y los objetivos para cada uno de ellos.



### Plan Estratégico Sectorial 2020 - 2023



Durante estos años, se han obtenido logros y avances importantes en cada eje, los cuales se enuncian a continuación:

### Posicionamiento

- Definición del propósito sectorial
  - “Somos articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión. Generamos confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del país”.
- Modificación de los estatutos de la Asociación para ampliar la representatividad de las afiliadas en el Consejo Directivo.
- Fortalecimiento de la estructura del equipo de Asofiduciarias.
- Tres evaluaciones de desempeño del equipo de la Asociación a partir de 2021.
- Política de Diversidad, Equidad e Inclusión de la Asociación.
- Renovación de marca.
- 30 años de la Asociación – Estudio ANIF “Rol de las sociedades fiduciarias en el desarrollo de Colombia”.

### Competitividad e innovación

- SIGAF 2.0 – Desarrollo de nuevos reportes para las afiliadas. En la actualidad el sistema genera 7 informes.
- Reporte estadístico fiduciario
- Panorama Fiduciario
- Monitor diario de FIC
- Informe de perfil de clientes FIC
- Ficha de cifras generales sobre el sector
- Ficha de cifras para comunicaciones
- Reporte de Riesgos Operacionales
- 6 Cursos de introducción, 4 Cursos de Profundización y 6 capacitaciones sobre temas especializados con participación de autoridades, y un promedio de 130 participantes.
- 28 Webinars de actualización con un promedio de 150 participantes del sector,
- Hoja de ruta de categorización 2.0 definida y avalada por los participantes del esquema.

### Relacionamiento (Stakeholders)

- Constante relacionamiento con autoridades, en particular con el Congreso de la República, URF, MHCP, SFC, DIAN, AMV. De los diversos frentes de trabajo abordados durante el periodo 2020 – 2023, se destacan:
  - Repos pasivos para FIC 1525.
  - Flexibilización límites de inversionistas e inversión de sociedad administradora en FIC en situaciones extraordinarias que afecten de manera grave el funcionamiento del fondo.
  - Nuevo régimen regulatorio de fondos voluntarios de pensión.
  - Reforma tributaria.
  - 2 proyectos de ley del mercado de capitales.
  - Beneficiario final – Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB).
  - Coefficiente de fondeo estable neto – ponderaciones para productos del sector fiduciario.
  - Asesoría en el mercado de valores.
  - Participación en la junta directiva y comités del AMV.
  - Relacionamiento con los 32 miembros del Consejo Gremial Nacional, en especial con Asobancaria, Asobolsa, Asofondos, Colcapital, Fasecolda, Camacol, Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI) y Cámara de Comercio de Bogotá.
  - Construcción de propuesta empresarial para subsidiar el pago de nóminas durante la pandemia por el Covid-19.
  - Coordinación de las propuestas del Consejo Gremial Nacional para la reactivación económica después de la pandemia.
  - Elaboración de 6 intervenciones ante la Corte constitucional: PAEF, declaratorias de emergencia, arrendamientos, FOME, FNG.

### Posicionamiento

- Ingreso como miembros oficiales del Task Force de Inversión Responsable mediante la adhesión a la declaración a favor de la IR.
- 2Degrees Investing Initiative: participación de 11 fiduciarias para medir la alineación de sus portafolios a las metas del acuerdo de París.
- Creación del GAT de sostenibilidad.
- Participación en encuesta de CCADI para identificar incorporación del cambio climático en las decisiones de inversión.
- Constitución de la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) y consecución de secretaría técnica a través del IFC del Banco Mundial.
- Primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario con la participación de 22 afiliadas.
- Creación del GAT de diversidad, equidad e inclusión.
- Participación en Ranking PAR 2021, 2022 y 2023.
- Difusión de protocolo y líneas de denuncia de casos de violencia de género.
- Política de equidad de género de Asofiduciarias.

El primer informe de sostenibilidad construido en 2022 fue un hito importante para el sector. Mediante la realización de este ejercicio, fue posible identificar 10 grupos de interés para el sector, así como 11 temas materiales, entendidos estos como aquellos asuntos que los grupos de interés consideran importante que el sector fiduciario gestione.

### Grupos de interés para el sector fiduciario



**Autoridades**



**Agentes del  
mercado financiero**



**Accionistas**



**Clientes**



**Proveedores  
y aliados**



**Gremios**



**Empleados**



**Comunidad/  
Sociedad**



**Medios de  
comunicación**



**Afiliados**



Frente a cada uno de los temas materiales, el sector llevó a cabo una primera medición sobre su gestión, identificando 5 temas gestionados adecuadamente, 4 gestionados de manera aceptable y 3 con una necesidad de atención mayor, por ser en los que mayor atraso se evidenció.

### Temas materiales para los grupos de interés del sector fiduciario

*Los grupos de interés consideran que son los temas más importantes que debe gestionar el sector fiduciario*

TEMAS MATERIALES	ODS RELACIONADOS
Desempeño económico	8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Ética empresarial, transparencia y gobierno corporativo	10, 12, 17
Cumplimiento normativo	10, 12, 17
Innovación y transformación	8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Gestión de riesgos	13
Inversión sostenible	8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Educación financiera	8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Seguridad en los procesos y los datos	8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Gestión del talento humano	5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Políticas de diversidad, equidad e inclusión	5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 17
Cambio climático	13, 14



### Prioridad para atender temas materiales



A partir del diagnóstico anterior, en octubre de 2022 el sector fiduciario se comprometió a adelantar una agenda de trabajo priorizando los 5 temas materiales con mayores brechas identificadas.

**1.** INVERSIÓN  
SOSTENIBLE

**2.** CAMBIO  
CLIMÁTICO

**3.** DIVERSIDAD,  
EQUIDAD E  
INCLUSIÓN

**4.** EDUCACIÓN  
FINANCIERA

**5.** INNOVACIÓN Y  
TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL

# Declaración de compromisos



## Declaración de compromisos del sector fiduciario para promover el crecimiento y el desarrollo sostenible de Colombia

El sector fiduciario ha sido un agente que históricamente ha acompañado la ejecución de proyectos y acciones en múltiples sectores económicos que han aportado al desarrollo del país. Gracias a la amplitud de la licencia fiduciaria, el sector no solo se ha posicionado como el principal administrador de activos de terceros de todo el sistema financiero colombiano, sino también como un agente que genera confianza y transparencia para hacer posible la articulación de grandes iniciativas que se traducen en un mayor bienestar para la población del país.

En los años recientes, el planeta ha enfrentado desafíos que nos han llevado a plantearnos la necesidad de trabajar de manera unida y articulada para transitar hacia una sociedad más próspera, equitativa, sostenible e incluyente en línea con la agenda global de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Por lo anterior, el sector fiduciario como un actor que tiene la capacidad y responsabilidad de potenciar su rol como un agente articulador de iniciativas y promotor del ahorro y la inversión para el desarrollo sostenible, se compromete a desarrollar una agenda de trabajo alineada con los ODS, con énfasis en 5 temas en los cuales el sector identificó sus mayores oportunidades de mejora:

- Educación financiera
- Cambio climático
- Inversión sostenible
- Diversidad, equidad e inclusión
- Innovación y transformación digital

De esta manera, la **Asociación de Fiduciarias** se compromete a liderar las siguientes acciones con las cuales buscará generar impactos positivos en la gestión de la sostenibilidad del sector fiduciario:

### Educación financiera:

- Estructurar un programa sectorial de educación financiera.
- Asignar recursos para ejecutar el programa y definir público objetivo, metas e indicadores para hacer seguimiento a la ejecución, sus resultados e impactos.

### Cambio climático:

- Definir una estrategia gremial para generar espacios y desarrollar capacidades en el sector fiduciario en torno a la identificación y gestión de los riesgos y oportunidades del cambio climático.
- Desarrollar lineamientos que permitan a las fiduciarias medir su gestión en relación con el cambio climático.
- Promover desde el gremio la incorporación de los riesgos climáticos en la estrategia del negocio y la supervisión por parte de las juntas directivas.



### Inversión sostenible:

- Promover la adopción de estándares globales como los Principios de Inversión Responsable (PRI) en las sociedades fiduciarias.
- Contribuir a la definición de las acciones necesarias para que las fiduciarias incorporen criterios ASG en sus procesos de inversión.
- Desarrollar contenidos metodológicos para medir la eficacia de las acciones relacionadas con la inversión sostenible.

### Diversidad, equidad e inclusión (DEI):

- Construir estrategias que contribuyan al cierre de las brechas salariales y a una mayor participación de mujeres en las juntas directivas del sector.
- Promover la generación de información asociada a temas de diversidad, equidad e inclusión (DEI) con énfasis en: raza, género, etnia, condiciones de discapacidad, entre otros.
- Facilitar la incorporación de indicadores que permitan medir la gestión y avance en el cierre de brechas del sector.

### Innovación y transformación digital:

- Construir una red de aliados para crear un ecosistema de innovación para el sector y facilitar la vinculación de las fiduciarias.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos del sector a través de la promoción de buenas prácticas.

Estando de acuerdo con lo convenido, la mesa directiva del Consejo Directivo de Asofiduciarias, en representación del sector fiduciario, y su presidente firman el presente documento en la ciudad de Bogotá el día 25 de octubre de 2022.



**Jaime Alberto Sierra Giraldo**  
Presidente del Consejo Directivo



**Martha Helena Casas Serrano**  
Vicepresidente del Consejo Directivo

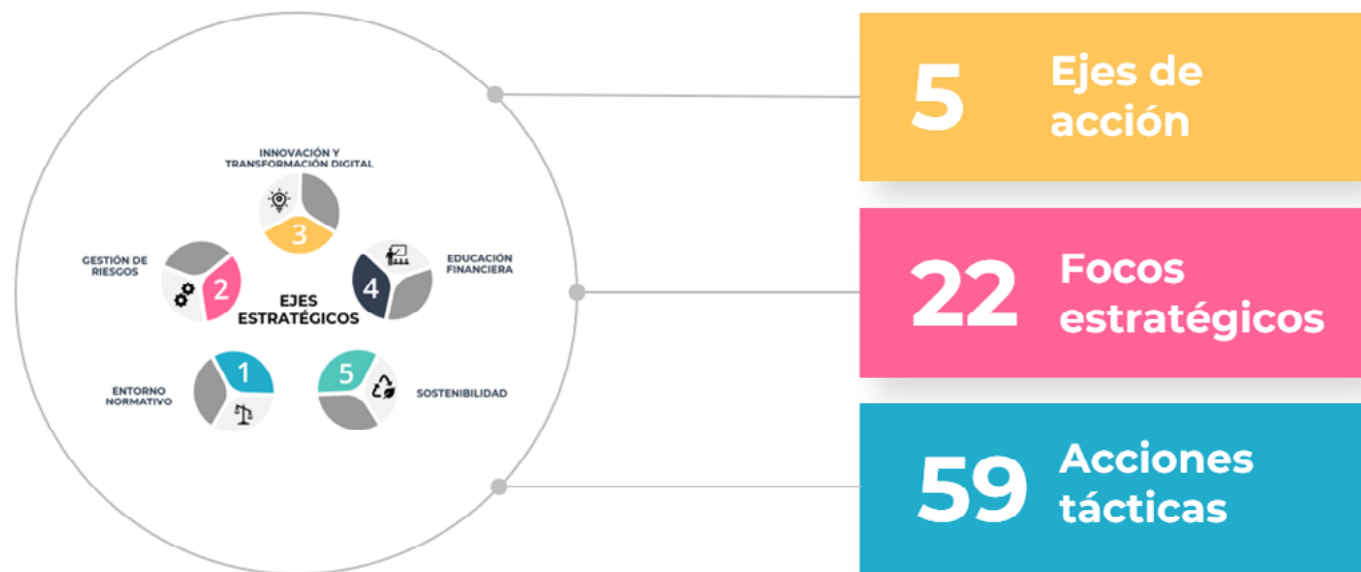


**Germán Ayce Zapata**  
Presidente de Asofiduciarias

# Plan Estratégico Sectorial 2023-2026



# Plan Estratégico Sectorial 2023-2026



A continuación, se presentan los objetivos y acciones planteadas para cada uno de los 5 nuevos ejes estratégicos definidos en el ejercicio de realineación del plan para el periodo 2023 - 2026, así como los avances logrados a diciembre de 2023.

# Gestión de riesgos



## Gestión de riesgos

Si bien la gestión de riesgos es inherente a cualquier actividad empresarial, en la cual ninguna está exenta de enfrentarse a riesgos derivados de la operación ordinaria de sus negocios, para el sector fiduciario los riesgos tienen tanta relevancia como la confianza que le depositan los múltiples sectores de la economía al entregar en administración más de 900 billones de pesos en más de 26,800 negocios.

Ante un contexto caracterizado por la volatilidad, la incertidumbre, la complejidad y la ambigüedad, la adecuada gestión de riesgos es un aspecto fundamental para fortalecer permanentemente los procesos de identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos, donde los datos cobran cada vez más valor como materia prima para la toma de decisiones

orientadas a administrar de la mejor manera los riesgos asociados en la administración de los activos confiados por los clientes.

Por esta razón, la Asociación de Fiduciarias incorporó la gestión de riesgos como uno de los ejes dentro de su plan estratégico 2023 – 2026, definiendo como objetivo contribuir a una mejor administración de riesgos del sector fiduciario, mediante el fortalecimiento de la gestión de datos.

Este objetivo se desglosa en 5 focos estratégicos que consisten en las iniciativas clave a desarrollar por la Asociación en conjunto con sus afiliadas para cumplir con el objetivo estratégico definido. Estos focos estratégicos son:

Base de datos de eventos de riesgo operacional tipo A sectorial

Matriz de riesgos por línea de negocio

Métricas para el monitoreo de riesgos

Lineamientos prácticos para la gestión de riesgos emergentes

Evaluación Nacional del Riesgo - ENR 2022





A su vez, estos focos estratégicos se desagregan en 23 actividades o acciones tácticas para su ejecución en el periodo 2023 - 2026.

A continuación, describimos los avances logrados por la Asociación durante el 2023 en este eje, en función de los focos estratégicos definidos:

## Evaluación Nacional de Riesgo 2022

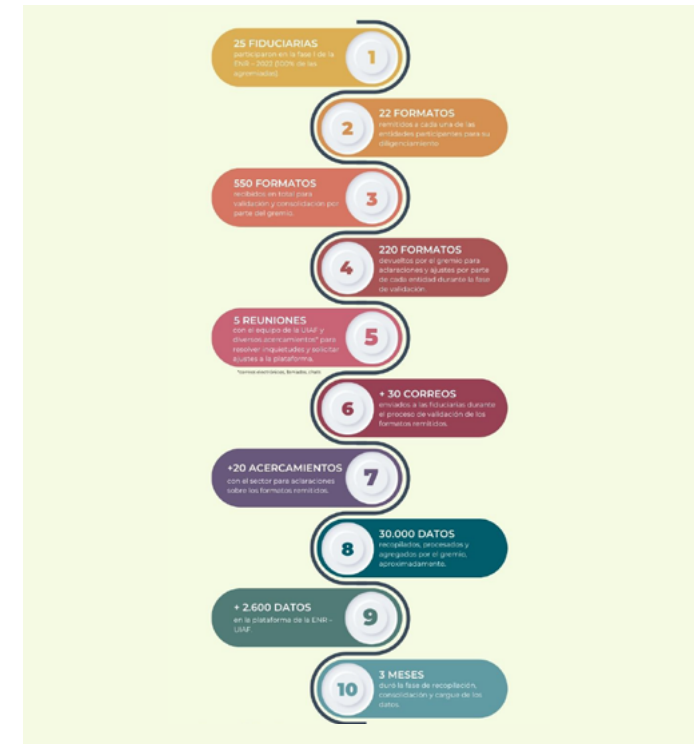
### Fase de diligenciamiento y cargue de los formatos

La Asociación, como la entidad encargada por la UIAF para la recolección y cargue de los formatos de la ENR asignados al sector fiduciario, participó en varios espacios orientados a ampliar el entendimiento de la Unidad sobre la actividad del sector y a formular mejoras a los formularios diseñados para la industria, de manera que estos se ajustaran a la naturaleza de su actividad.

Posteriormente, la Asociación construyó y envió a sus afiliadas los formatos de recolección de información mediante los cuales las entidades remitieron al gremio más de 30 mil datos que fueron revisados por el gremio para validar su consistencia y asegurar una buena calidad en la información enviada.

Esta fase tuvo una duración total de 3 meses y finalizó con el cargue de la información sectorial en la plataforma digital de la Evaluación Nacional del Riesgo de la UIAF el 3 de marzo de 2023.

A continuación, se resumen unas cifras relevantes de la fase 1 relacionada con el cargue de los datos:





### Fase de calificación de las variables inherentes y de control

Durante esta fase, se adelantó un proceso para identificar la percepción del sector fiduciario sobre su vulnerabilidad ante el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, para lo cual se postularon 9 sociedades fiduciarias. Estas entidades participaron en diversos espacios para revisar junto con la UIAF el cuestionario, la metodología de evaluación y calificación, entre otros aspectos relevantes para garantizar que este ejercicio fuera lo más preciso y objetivo posible para reflejar la realidad del sector fiduciario.

En el marco de este ejercicio se sostuvo comunicación permanente con Asobolsa, Asofondos y Asobancaria, y acercamientos conjuntos con la UIAF para plantear observaciones e inquietudes. Finalmente, el 28 de abril las 9 fiduciarias participantes cumplieron con el diligenciamiento del cuestionario digital dispuesto por la UIAF para adelantar esta fase de la ENR.

### Informe de resultados de la ENR 2022

En el mes de diciembre la UIAF publicó el “Informe de la Evaluación Nacional del Riesgo (ENR)”, sobre las amenazas y vulnerabilidades a las que están expuestos los diferentes sectores económicos, con base en las



**9** Fiduciarias participantes



**Envío de inquietudes a la UIAF**



### Participación

en espacios para explicar a las fiduciarias el propósito del ejercicio, el cuestionario, la metodología de la calificación y el funcionamiento de la plataforma para diligenciar respuestas



### 1 Comunicación

a la UIAF dirigida desde los 4 gremios y respuesta de la entidad resolviendo comentarios y prorrogando plazo para hacer la calificación.



### 1 Reunión

con el director de la UIAF y los 4 gremios.

respuestas obtenidas de los sectores nación, financiero, real y de las Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD).

En cuanto a Amenazas de Lavado de Activos (LA) sectorial, el sector fiduciario registró una valoración en nivel “Medio” con un puntaje de 2.94, y en los resultados de las variables de control aplicados a vulnerabilidad LA sectorial, se registró un nivel medio bajo con 0.27, dado el marco regulatorio robusto que deben cumplir como entidades financieras. Asimismo, para el riesgo de FT se obtuvo un nivel Medio.

Por su parte, los FIC registraron un nivel medio alto de vulnerabilidad, pero al aplicar controles se convierte en un nivel medio bajo. Las tipologías de fiducia de administración e inmobiliaria registraron un nivel de vulnerabilidad medio y con controles pasa a medio bajo, de tal forma que las demás tipologías de fiducia contemplan un nivel bajo y medio bajo de vulnerabilidad inherente.

A continuación, se presenta una comparación sobre los resultados globales de la Evaluación frente a aquellos obtenidos en la medición realizada en el año 2019:

	2019	2022
<b>Nivel nacional</b>	Nivel de riesgo LA: Medio alto Nivel de riesgo FT: Medio	Nivel de riesgo LA: Medio alto Nivel de riesgo FT*: Medio
<b>Sector financiero</b>	Nivel de riesgo LA: Medio alto Nivel de riesgo FT*: Medio	Nivel de riesgo LA: Medio alto Nivel de riesgo FT*: Medio
<b>Subsector fiduciario</b>	Nivel de riesgo LA: Medio bajo • Amenaza baja • Vulnerabilidad: Media baja Nivel de riesgo FT*: Medio	Nivel de riesgo** LA: Medio bajo • Amenaza baja • Vulnerabilidad: Media baja Nivel de riesgo FT*: Medio

\* Vulnerabilidad en financiación del terrorismo de todos los sectores fue calificado únicamente por fuerza pública.  
 \*\* Se aumentó el nivel de riesgo por amenazas de LA para el sector fiduciario.

Fuente: UIAF – Libro Evaluación Nacional del Riesgo (ENR) 2022

### Cumbre conjunta Estados Unidos-Colombia sobre sanciones y cumplimiento antilavado de activos



La Asociación participó en mayo de 2023 como asistente a la jornada que congregó a altos funcionarios de los gobiernos de Estados Unidos y Colombia para abordar una actualización sobre las sanciones y el deber de cumplimiento de ALA que se encuentra liderando la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC, por sus siglas en Inglés) de cara al sector financiero.

El evento que tuvo lugar en el mes de mayo de 2023, contó también con la participación de expertos del Gobierno de los Estados Unidos, quienes resaltaron la importancia de optimizar el desarrollo de capacidades de las áreas de cumplimiento, llamando la atención sobre la falta de recursos humanos y tecnológicos de un gran número de



entidades del sector financiero y real de Colombia, lo cual impide realizar una labor efectiva de prevención del LAFT. Al evento, igualmente asistieron algunos oficiales de cumplimiento de las sociedades fiduciarias.

### **Base de eventos de riesgo operacional tipo A del sector fiduciario**

En el marco de la coordinación del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgo Operacional (GAT de riesgo operacional) de la Asociación de Fiduciarias, en el 2022 surgió la iniciativa de consolidar una base de datos histórica de eventos de pérdidas por riesgo operativo del sector.

La motivación de este proyecto surgió de la necesidad del sector de robustecer la información estadística que alimenta sus modelos internos para medir la exposición al riesgo operacional, dado que, en general, dichos modelos se alimentan de datos propios que son insuficientes, lo que arroja información que puede resultar sesgada y estadísticamente poco fiable.

Asimismo, se concibió esta iniciativa como un mecanismo que, al permitir mejorar la confiabilidad de los modelos, también permitiría mejorar el marco institucional y el gobierno corporativo alrededor de la identificación, medición, evaluación y control del riesgo operacional, así como la cultura de reporte de los eventos de este tipo de riesgo.

Por otra parte, este proyecto es un elemento importante para las sociedades fiduciarias en su proceso de implementación de las instrucciones contenidas en el Capítulo XXIII de la CBCF y de las recomendaciones que ha hecho la SFC al sector en sus ejercicios de supervisión, en los cuales ha detectado que las bases de datos con los registros de eventos de Riesgo Operacional internos no son suficientes para establecer un marco de apetito de riesgo adecuado, cuantificar con mejor precisión el nivel de tolerancia al riesgo y, en este orden, poder determinar de manera más adecuada los límites y umbrales que exige la norma.

Durante 2023 la Asociación trabajó junto con el GAT de Riesgo Operacional en la estructuración y ejecución del proyecto de construcción de la base de eventos de riesgo operacional tipo A del sector fiduciario, proyecto que contó con las siguientes actividades clave.



**Elaboración del documento** con la justificación, objetivos, antecedentes, lineamientos técnicos y alcance del proyecto para la construcción de la base de eventos de riesgo operacional tipo A del sector fiduciario.



**Identificación de las fiduciarias** con interés en participar en el proyecto.



**Elaboración y suscripción de los acuerdos** de confidencialidad entre Asofiduciarias y las fiduciarias participantes.



**Alistamiento operativo y tecnológico** para la transmisión de los eventos de riesgo operacional tipo A.



**Primera transmisión** de los eventos de riesgo operacional tipo A, contabilizados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.



**Revisión por parte de Asofiduciarias** de la consistencia de los eventos de riesgo operacional tipo A recibidos y solicitud de aclaraciones y ajustes.



**Consolidación de los eventos** de riesgo operacional y entrega de la base consolidada a las fiduciarias participantes.

A continuación, se destacan algunos datos relevantes de la primera ventana de transmisión y consolidación de los eventos de riesgo operacional tipo A del sector fiduciario:

**16**  
**Fiduciarias**

**participantes** del proyecto con acuerdos de confidencialidad suscritos con la Asociación.

**16**  
**Fiduciarias**

**transmitieron** sus ERO contabilizados entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2022.

**Más de**  
**3.800**

**registros de eventos** de riesgo consolidados para la ventana de tiempo solicitada en esta primera transmisión.

**14**  
**Correos**

**enviados** a fiduciarias con inquietudes y comentarios sobre más de 500 registros de eventos de riesgo operacional.

**3**  
**Mesas**

**de trabajo** con las fiduciarias participantes para homologar el campo de Proceso Afectado en la base de eventos de RO.

**Más de**  
**740**

**procesos** homologados en 34 categorías.



# Entorno normativo



## Entorno normativo

La promoción de un marco normativo claro y coherente es fundamental para fortalecer la confianza en el sector fiduciario y propender por reglas claras para el desarrollo de los negocios. Bajo esta óptica, se establecieron diferentes acciones para ser desarrolladas por el gremio junto con sus afiliadas durante el periodo 2023 – 2026, las cuales se concentran en los siguientes 5 focos estratégicos.

Las acciones de corto plazo que se llevaron a cabo durante el 2023 comprendieron el seguimiento a las agendas legislativa, regulatoria y de supervisión que son

de interés estratégico para el sector fiduciario. Así como diferentes actividades tendientes al relacionamiento con autoridades, entidades y otros gremios, para apoyar la labor normativa. Esta gestión comprende el seguimiento a las iniciativas, la consolidación de la posición gremial y la búsqueda de espacios con autoridades y otros grupos de interés para discutir los temas relevantes para el gremio.

También se participó en la depuración de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, ejercicio promovido por esa entidad, con el fin de identificar aquellos aspectos de la norma que resultan

obsoletos o que generan cargas excesivas a las entidades vigiladas, duplicidades o contravención con otras normas vigentes.

Por otra parte, dada la magnitud de algunos temas y el impacto que tienen para la industria, algunas gestiones tienen un cronograma de actividades que sobrepasa el año 2023 y se espera terminar en los próximos años según se vaya desarrollando la agenda legislativa del Congreso y la agenda normativa del Gobierno Nacional, tal es, el caso del proyecto de arquitectura normativa del negocio fiduciario, la reforma pensional y las modificaciones al mercado de capitales.

Con este panorama, a continuación, se presentan los temas tratados en el año 2023 en el eje estratégico de entorno normativo dividiendo las actividades desarrolladas en dos secciones. La primera corresponde al análisis normativo y la segunda a la gestión ante autoridades, entidades u otros gremios. Al inicio de cada sección se destacan aquellos temas de gran relevancia para el sector o que implicaron múltiples gestiones ante distintas autoridades.

Marco normativo  
sector fiduciario

Nueva  
arquitectura  
normativa del  
negocio fiduciario

Depuración de la  
Circular Básica  
Jurídica

Reforma pensional  
e impactos en el  
mercado de  
capitales

Reforma al  
mercado de  
capitales

# 1. Análisis normativo

## Asuntos gestionados ante distintas autoridades

Los temas relacionados a continuación, requirieron gestiones por parte del gremio con diferentes entidades.

## Arquitectura normativa del negocio fiduciario

Siguiendo con la tarea de construir una propuesta normativa que regule el negocio fiduciario, que inició desde 2021 y se continuó en 2022, durante 2023 se llevaron a cabo reuniones con diferentes autoridades, actividades de capacitación, concientización y mesas de trabajo.

Estas labores dieron como resultado el primer borrador del decreto del negocio fiduciario que durante el 2024 será trabajado por el sector y presentado a la Unidad de Regulación Financiera y a la Superintendencia Financiera de Colombia.

Dentro de las actividades realizadas para construir el primer borrador de decreto, se destacan las siguientes:

### Conversatorio arquitectura normativa del negocio fiduciario

Con la participación de Jaime Restrepo Pinzón, abogado consultor; Roberto Borrás, socio de la firma Garrigues Colombia y; Fuad Velasco, socio de la firma Nexus Capital Partners, expertos en temas regulatorios, de supervisión y de estructuración, se realizó este evento con el objetivo de construir un entendimiento común sobre los aspectos que deben abordar las normas del sector fiduciario. Se discutió la necesidad de contar con reglas claras y los riesgos de llenar vacíos regulatorios con prácticas de supervisión.



### Grupo de apoyo técnico jurídico

- Bajo la dirección de Jaime Restrepo, consultor contratado por la Asociación para elaborar un borrador de propuesta regulatoria del negocio fiduciario, durante el 2022 se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo para construir el borrador del Decreto. En estos talleres se abordaron las siguientes temáticas: actores y responsabilidades; contratos coligados; responsabilidad por negocio subyacente vs operación como “back office”; obligaciones de medio vs obligaciones de resultados; tratamiento de terceros en los contratos de negocios fiduciarios; rol de los órganos fiduciarios; exoneración de responsabilidad por decisiones adoptadas por fideicomitente y terceros; obligaciones del código de comercio; deberes fiduciarios; diferencia entre encargos fiduciarios y fideicomisos; identificación, gestión y administración de conflictos de interés; delegación de la profesionalidad; funciones económicas y actividades y consumidor financiero.
- Finalmente, se hicieron dos talleres para revisar la primera versión del borrador del Decreto.

## Reuniones con la Unidad de Regulación Financiera - URF y con la Superintendencia Financiera de Colombia - SFC

Partiendo de la necesidad de contar con una arquitectura normativa del negocio fiduciario, desde el gremio se promovieron reuniones conjuntas y separadas con ambas entidades, con la intención de explicar el contexto y las razones que motivan la iniciativa del sector fiduciario para este efecto. A continuación, se presentan las reuniones llevadas a cabo.



## Impuesto de timbre

De otro lado, partiendo de la necesidad de contar con un entorno normativo claro y coherente para la industria y, teniendo en cuenta que con fundamento en la reforma tributaria del 2022 se reactivó el impuesto de timbre para las enajenaciones a cualquier título sobre bienes inmuebles que cumplan con determinadas características, el gremio gestionó frente a varias entidades la problemática en torno a los aportes y restitución de inmuebles a los patrimonios autónomos, así:

### Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Se presentó solicitud de reconsideración del Concepto DIAN No. 100208192-224 del 24 de febrero de 2023. Los argumentos se enfocaron en resaltar que la transferencia de bienes a un fideicomiso no implica una enajenación para fines fiscales, por lo tanto, no debería ser considerado un hecho generador del impuesto de timbre.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Proyecto de Decreto – Impuesto de timbre: se recogieron y compilaron comentarios sobre el proyecto de Decreto. Los comentarios enviados se enfocaron en señalar que, la transferencia de bienes a un fideicomiso y su restitución no implican una enajenación para fines fiscales, y que, la esencia del contrato de fiducia mercantil y su función económica no es transferir el dominio pleno de la propiedad. Por lo anterior, se indicó que la reglamentación debería contener un parágrafo que indique que en estos negocios no se configura el hecho generador del impuesto de timbre.

### Corte Constitucional

Coadyuvancia en demanda de inconstitucionalidad – artículo 77 de la Ley 2277 de 2022, reforma tributaria, impuesto de timbre: se presentó coadyuvancia en demanda de inconstitucionalidad del impuesto de timbre. Se solicitó declaratoria de INEXEQUIBILIDAD porque gravar las enajenaciones “a cualquier título” desconoce la capacidad contributiva de los sujetos en casos que no son enajenación para efectos fiscales, tal y como es el caso del aporte y restitución de bienes inmuebles a los patrimonios autónomos.

## Plan Nacional de Desarrollo

En consideración a que durante el año 2023 fue expedido el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2024, y que muchas de las medidas adoptadas en esta Ley tienen gran impacto en el sector fiduciario, a continuación, se presentan las gestiones que se llevaron a cabo con diferentes entidades en torno al Plan Nacional de Desarrollo.

### Congreso de la República de Colombia

**Proyecto de Ley – Plan Nacional de Desarrollo:** se recogieron y compilaron comentarios sobre el proyecto de Ley. Los comentarios enviados se enfocaron en la necesidad de respetar la libre competencia entre fiduciarias públicas y privadas para la administración de los fondos creados en el PND; aclarar que para la portabilidad financiera, en el caso de los Fondos de Inversión con pactos de permanencia, cualquier retiro anticipado implica las sanciones establecidas en cada negocio; eliminar las facultades extraordinarias conferidas al Presidente para fusionar, modificar o ampliar los fondos cuenta con o sin personería jurídica o los patrimonios autónomos administrados por órganos o entidades con Presupuesto General de la Nación; respetar el régimen de contratación a través de licitación pública y no por contratación directa, de las entidades administradoras del FONPET.

## Corte Constitucional

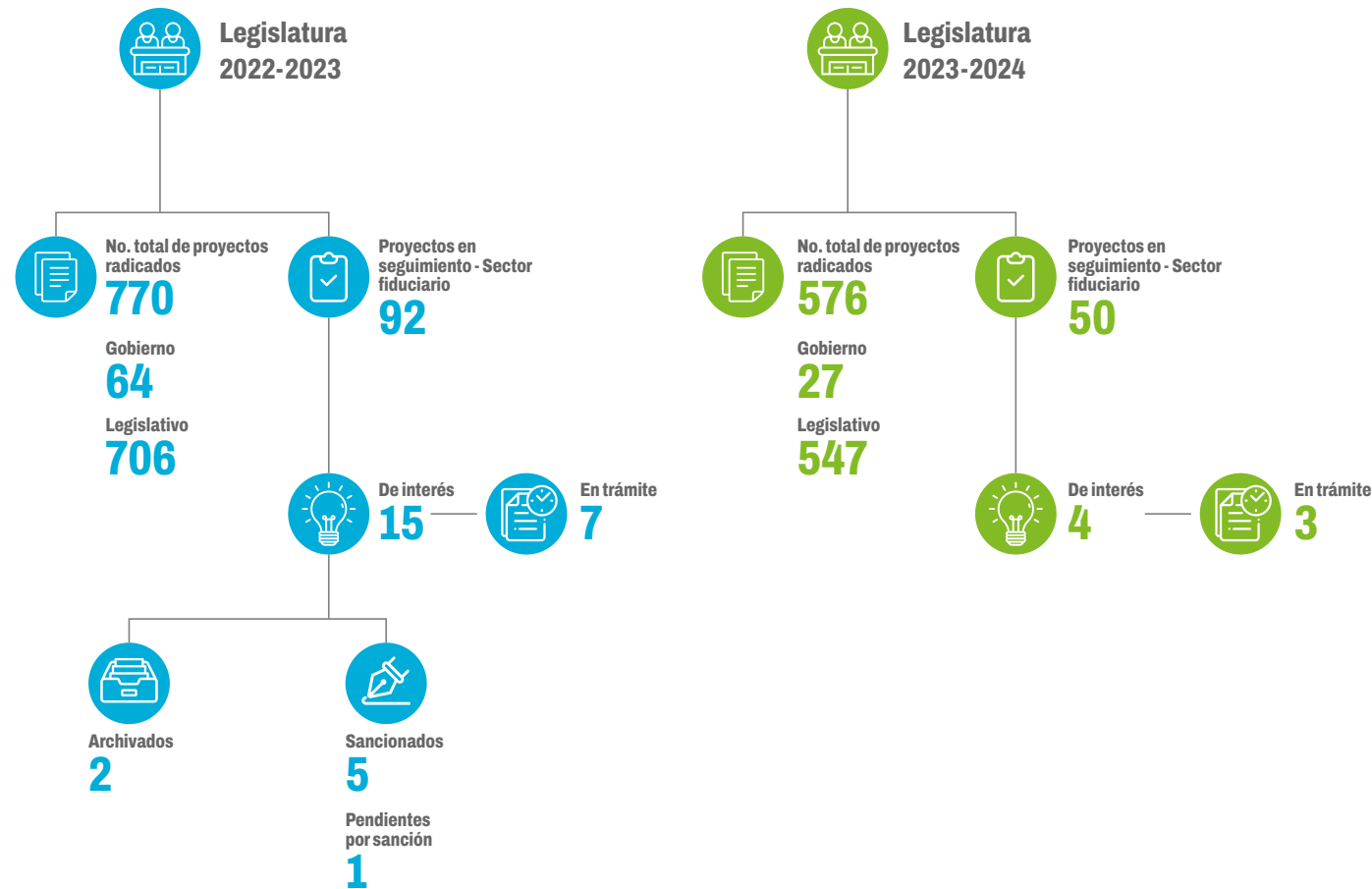
**Coadyuvancia en demanda de inconstitucionalidad – artículo 322 de la Ley 2294 de 2023, PND 2022- 2026, administración de recursos del FONPET:** se presentó coadyuvancia en demanda de inconstitucionalidad por la autorización dada al Ministerio de Hacienda para disponer de la administración de recursos del FONPET a través de contratos interadministrativos con sociedades fiduciarias de carácter público. Se solicitó declaratoria de INEXEQUIBILIDAD por violar criterios de conexidad directa e inmediata con los objetivos y bases del PND; por violar el régimen de libre competencia y, por irregularidades identificadas durante su trámite legislativo.

## Asuntos relevantes por autoridad

Adicional a los temas mencionados previamente, durante el 2023 también se llevaron a cabo las siguientes actividades para abordar temas normativos. Estas gestiones comprenden asuntos abordados por autoridades.

## Congreso de la República de Colombia

### Balance general



# Seguimiento a proyectos de ley

## Proyectos de Ley de interés para el sector: archivados

Legislatura 2022-2023	119/2022C	Régimen de Contratación
	367/2023C	Reforma Laboral

## Proyectos de Ley de interés para el sector: sancionados

Legislatura 2022-2023	Ley 2276 de 2022	Presupuesto General 2023
	Ley 2277 de 2022	Reforma Tributaria
	Ley 2272 de 2022	Política de Paz de Estado
	Ley 2279 de 2022	Presupuesto Regalías
	Ley 2294 de 2022	Plan Nacional de Desarrollo

## Proyectos de Ley de interés para el sector: sancionados

Legislatura 2022-2023	119/2022C - 303/2022S	Suplantación identidad sector Financiero
-----------------------	-----------------------	--

## Proyectos de Ley de interés para el sector: en trámite

- 035/22C - Encargo fiduciario victimas
- 087/22S - 120/22S (acumulados) - Cabildeo
- 167/2022S - Créditos agropecuarios
- 223/2022C - Consumidor financiero
- 339/2023C - Reforma a la salud
- 401/2023C - Competencia justa en sector financiero
- 293/2023S - Reforma pensional
- 134/2023S - Vivienda interés social
- 111/2023C - Pagos de mesadas pensionales
- 154/2023S - Sector cafetero

## Comentarios enviados sobre proyectos de ley

- **Proyecto de Ley 293S/ 2023 – Reforma Pensional:** se recogieron y compilaron comentarios sobre el proyecto de Ley. Los comentarios se enfocaron en aclarar la naturaleza de los recursos que componen el sistema de protección social integral de vejez, invalidez y muerte; señalar la importancia de que las administradoras de los recursos sean vigiladas por la SFC; resaltar la falta de unidad de materia del proyecto al incluir el tema de las actividades autorizadas a las sociedades fiduciarias; aclarar el artículo de representación de los afiliados en la sociedad administradora y, aclarar si, efectivamente,

cuando se cumplen los requisitos de pensión, la administradora del componente de ahorro individual transferirá el ahorro individual del pensionado de manera fraccionada a COLPENSIONES, en anualidades u otro tipo de periodicidad.

- **Proyecto de Ley 401C / 2023 – Competencia justa | excedentes de liquidez:** se recogieron y compilaron comentarios sobre el proyecto de Ley. Los comentarios se enfocaron en solicitar la revisión de la pertinencia del proyecto de cara a las normas vigentes relacionadas con el régimen de inversión de los excedentes de liquidez, con el fin de evitar que queden por fuera mecanismos de inversión en los FIC.



- **Proyecto de depuración de la Circular Básica Jurídica - Parte I (Instrucciones generales aplicables a las entidades vigiladas):** se enviaron comentarios encaminados principalmente a: ajustar la redacción de instrucciones que hacen parte del capítulo de Sistema de control interno para brindar mayor claridad; actualizar medidas relacionadas con canales, medios, seguridad y calidad en el manejo de



información en la prestación de servicios financieros, así como con actuaciones ante la Superintendencia Financiera de Colombia y eliminar la duplicidad de reglas frente al acceso e información al consumidor financiero.

- **Proyecto de depuración de la Circular Básica Jurídica - Parte II (Mercado intermediado):** se recogieron y compilaron comentarios enfocados en los siguientes asuntos principales: en coordinación con la URF y la SFC, se está trabajando en la construcción de un decreto que cambiará el fundamento normativo de la CBJ; resaltar que no es necesario duplicar en la CBJ lo que está contenido en leyes y decretos; evidenciar que la CBJ no es el mecanismo para: crear una definición de derechos fiduciarios, establecer un régimen de asesoría y de control interno diferente al régimen general, determinar que hay abstención frente a los conflictos de interés, establecer criterios de interpretación de contratos, definir el contenido de los contratos de fiducia, autorizar que la SFC en cualquier momento modifique los modelos de adhesión previamente autorizados y hacer interpretación de la Ley, lo cual es competencia del Congreso de la República.
- **Proyecto de depuración de la Circular Básica Jurídica - Parte III (Mercado desintermediado):** se recogieron y compilaron las observaciones de las afiliadas, los cuales se relacionan principalmente con los siguientes asuntos: las reglas particulares de las emisiones de valores; operaciones que requieren autorización de la SFC; mayor claridad normativa en los capítulos correspondientes a prácticas inseguras y no autorizadas, reglas de intermediación en el mercado mostrador, y actividad de asesoría en el mercado mostrador; obligaciones frente a los servicios prestados por los proveedores de precios. Para el caso del Capítulo correspondiente a los Custodios de Valores, se realizó especial énfasis en las cargas innecesarias a las entidades vigiladas.
- **Proyecto de Circular Externa - Instrucciones relativas a las finanzas abiertas y comercialización de tecnología e infraestructura digital:** se recogieron y compilaron observaciones enfocadas en: establecer condiciones claras sobre la autorización para el tratamientos de datos, procedimiento de revocatoria y canales de atención de quejas y reclamos de los consumidores; los requisitos para la vinculación de terceros receptores de datos con quienes las entidades vigiladas compartirán los datos; lineamientos de revelación de información; estándares tecnológicos y de seguridad que garanticen la interoperabilidad y



competencia; parámetros en la comercialización de tecnología e infraestructura digital por parte de las vigiladas por la SFC.

- **Proyecto de Circular Externa - Práctica abusiva en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo:** se radicaron comentarios del sector relacionados con: la limitación de conductas que impidan el acceso a productos cuando no estén fundamentadas en causales objetivas; ajustar la propuesta de instrucción para evitar que se interprete equivocadamente que se está desvirtuando el propósito de las instrucciones ya expedidas sobre la materia por la SFC en su Circular Básica Jurídica.
- **Segunda ronda de comentarios al proyecto de Circular Externa por medio de la cual se imparten instrucciones relativas a los mecanismos de revelación de información de los Fondos de Inversión Colectiva (FIC):** se recogieron y compilaron comentarios sobre la segunda versión del proyecto de circular, relacionados con los siguientes asuntos: alinear las instrucciones del proyecto de circular con el Decreto 2555 de 2010 y las demás normas vigentes frente a aspectos tanto financieros como jurídicos; alinear los criterios en todos los Mecanismos de Revelación de Información (MRI)

respecto de la revelación de la rentabilidad para horizontes de tiempo inferiores a 1 año, de modo que se reporten en términos periódicos no anualizados; evaluar que, para ciertos mecanismos de revelación, la exigencia de detalles o profundizaciones en información sobre el FIC no generan valor agregado al inversionista y, por el contrario, pueden confundirlo o generar interpretaciones erróneas sobre la oferta de valor del FIC o su gestión por parte de la sociedad administradora.

- **Proyecto de Circular Externa por medio de la cual se imparten instrucciones para el cálculo de la relación de solvencia y declaración del control de Ley de las sociedades administradoras de activos de terceros:** se recogieron y compilaron comentarios sobre el proyecto de circular sobre instrucciones relacionadas con deducciones al patrimonio básico y sobre el cálculo de los activos ponderados por nivel de riesgo – APNR.
- **Circular Externa 011 de 2023 sobre nueva metodología de cálculo de la duración para instrumentos de renta fija indexados a tasa variable:** sobre este asunto, la Asociación lideró y coordinó actividades reuniones con los GAT de inversiones y riesgos financieros y preparó una comunicación a la SFC consultando la aplicabilidad

de la norma sobre los FIC y demás portafolios de terceros administrados por sociedades fiduciarias. Posteriormente, coordinó una reunión con la Delegatura para Riesgo de Mercado y Liquidez, con el propósito de aclarar el alcance de la circular sobre los productos del sector, entender el fundamento técnico por parte de la SFC para establecer un nuevo cálculo de la duración en función del reprecio del indicador de referencia para el pago de los cupones, manifestar las preocupaciones sobre el impacto del cambio metodológico en la duración que se revela a inversionistas a través de la ficha técnica y evaluar oportunidades de mejora a la metodología establecida.



- **Agenda regulatoria 2023:** se llevaron a cabo reuniones con la URF para profundizar en los comentarios y propuestas manifestados en la carta enviada el 13 de diciembre de 2022. En las reuniones realizadas, se resaltó la necesidad del sector en participar activamente en el desarrollo de la agenda regulatoria de la URF, dentro de la cual, se incluyó la regulación del negocio fiduciario y se acordó iniciar un

trabajo conjunto para construir un marco regulatorio claro para la licencia fiduciaria. Se advirtió que, por la complejidad del ejercicio, se requería la definición de una metodología de trabajo que permita llevar a cabo un diálogo amplio y profundo sobre la materia que se pretende regular.

- **Agenda regulatoria 2024:** se remitieron a la URF los comentarios a las propuestas de agenda regulatoria de 2024, que incluyeron las propuestas para fortalecer la actividad de custodia. En la primera parte y con respecto a la agenda propuesta, se solicitó mantener en la agenda la evaluación de fuentes de información no tradicionales y datos abiertos para el perfilamiento de riesgo de los clientes y su vinculación y evaluar un proceso de vinculación simplificada para personas jurídicas en FIC. Se valoró que se mantenga en la agenda de 2024 el proyecto de decreto que modifica la arquitectura regulatoria del negocio fiduciario, iniciativa que se ha liderado desde el gremio en este año.

En la segunda parte, se presentaron diversas solicitudes para fortalecer la actividad de custodia de valores que ya habían sido presentadas ante la URF en 2022. Dentro de las solicitudes, se destacan: ampliar el alcance de la actividad de custodia para que también se pueda hacer sobre activos custodiables, además de valores; otorgar autorización para que la gestión operativa del préstamo

de valores de activos locales pueda ser realizada desde el exterior por una entidad especializada, siendo parte del grupo del custodio local y que las AFP y compañías de seguros tengan la posibilidad de realizar operaciones de préstamos de valores con los activos o inversiones que componen los portafolios que mantienen en emisiones del exterior; aclarar en la norma que las actividades de los depósitos de valores no son custodia de valores; y extender la obligatoriedad de la actividad de custodia de valores a otros portafolios colectivos: pensiones obligatorias, cesantías, rentas vitalicias, reservas pensionales públicas y reservas de sociedades aseguradoras y sociedades de capitalización, en línea con las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales 2019.

Finalmente, en la carta se mencionaron otros temas como: voto fraccionado, voto remoto, voto electrónico, administración operativa de fondos con gestor externo, liquidación diaria de la retención en la fuente, mejoras al registro único de beneficiarios finales en relación con su alineación a prácticas internacionales.

- **Proyecto de decreto de actualización regulatoria de los FIC:** se recogieron y compilaron comentarios sobre las dos versiones del proyecto de decreto. Se destaca que la segunda versión del proyecto de

decreto acogió los siguientes comentarios y propuestas enviados por el sector fiduciario en la primera versión: acudir al gobierno corporativo de los FIC para definir si una modificación al reglamento implica la afectación negativa de los derechos económicos de los inversionistas; acogió algunas propuestas de mejora al mecanismo de readquisición de participaciones en FIC cerrados; ajustó el concepto de periodo ex dividendo por periodo ex distribución para los FIC y FCP listados en bolsa; aceptó la propuesta del sector de migrar de un enfoque de límites en FIC a una regulación basada en el principio de hombre prudente. Se elimina el porcentaje de participación máxima por inversionista en el FIC y de la sociedad administradora, dejándolo a disposición de la sociedad administradora a través del reglamento del FIC; se flexibilizó el régimen de autorización de los FIC, en atención a la propuesta del sector de simplificarlo como actualmente aplica para los FVP; se eliminó la necesidad de convocar a la asamblea de inversionistas para presentar el informe de finalización de actividades de liquidación de un FIC; y se adoptó la propuesta de emplear medios electrónicos alternativos de convocatoria de la Asamblea de Inversionista de un FIC.

Por otra parte, en la segunda versión del proyecto de decreto se reiteraron comentarios enviados en la primera oportunidad, relacionados con:

mantener excluidos a los fondos de capital privado del cumplimiento del deber de asesoría; no exigir a los distribuidores especializados llevar contabilidad de las cuentas ómnibus; permitir la disposición del extracto de cuenta del inversionista de un FIC, en sustitución de la obligatoriedad de enviarlo o remitirlo; armonizar las disposiciones relacionadas con la distribución de FIC con los mecanismos que establece el decreto 1297 de 2022 sobre finanzas abiertas; y establecer la posibilidad de custodiar las participaciones y documentos representativos de participaciones de los fondos de inversión colectiva para el caso de los inversionistas extranjeros.



**Agenda normativa 2024:** se remitieron al AMV los comentarios a las propuestas de agenda normativa de 2024 y se reiteraron aquellos comentarios del 2023 que se consideró deben mantenerse para el próximo año.

En el primer paquete de comentarios se solicitó al AMV revisar: la reglamentación del procedimiento de certificación e inscripción ante el AMV para personas vinculadas a un miembro del AMV por medio de una relación diferente a la laboral, los posibles arbitrajes que

puedan presentarse en el proceso de integración regional de las bolsas de valores de Chile, Colombia y Perú; y el contenido del Reglamento del AMV en relación con las diferentes etapas que se presentan en las negociaciones y en el acompañamiento comercial a los clientes, para validar si las tratativas preliminares configuran o no, una orden y se debe aplicar el deber de asesoría. Finalmente, se reitera la importancia de que el AMV continúe con la evaluación permanente de posibles duplicidades en sus funciones y las funciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Sobre los temas que se solicitó permanezcan o se actualicen en la agenda y que hacen parte de las propuestas del año anterior, se encuentran: estudios sobre buenas prácticas y tendencias internacionales, evaluar ineficiencias e la infraestructura del mercado, innovación – Open Finance, y educación financiera.



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

Proyecto de Resolución que modifica la Res. 035 de 2000 – régimen de contabilidad pública.



**Ambiente**

Proyecto de Decreto que reglamenta el Fondo para la Vida y la Biodiversidad.



**Hacienda**

Proyecto de Decreto relacionado con la Presencia Económica Significativa en Colombia.



**Ministerio de  
Comercio, Industria  
y Turismo**

Proyecto de Decreto que reglamenta el artículo 23 de la Ley 222 de 1995 en lo relativo a los conflictos de interés.



**Energía**

Proyecto de Decreto que reglamenta el Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGIA.

## 2. Gestión ante otras entidades

Este bloque contiene gestiones realizadas por el gremio en el 2023 para abordar asuntos de interés del sector, las cuales, están relacionadas directa o indirectamente con asuntos normativos. Este tipo de gestiones dieron lugar a comunicaciones o documentos dirigidos a distinta clase de entidades, tales como autoridades, proveedores de infraestructura, gremios, entre otros, o la participación del gremio en diversos espacios con el fin de presentar la posición del sector.

Los temas relacionados a continuación, corresponden a aquellos asuntos trabajados durante el 2023 que, dada la transversalidad de las entidades con quienes el gremio se relacionó para su debida gestión, se presentan unidos en consideración al asunto determinado.

### **Permanencia de Colombia en el índice MSCI de mercados emergentes**

Sobre este asunto, la Asociación participó en la mesa de trabajo conformada por la SFC, la Unidad de Regulación Financiera, la Bolsa de valores de Colombia, los gremios financieros y algunos emisores de valores con el propósito de definir un plan de trabajo para asegurar que Colombia

se mantenga dentro del índice MSCI de mercados emergentes, en el corto plazo, y desarrollar otras acciones para promover el desarrollo del mercado de valores en un horizonte de corto, mediano y largo plazo. Para esto, se conformaron 4 mesas de trabajo con los siguientes enfoques: liquidez, emisores de valores, accesibilidad y promoción del mercado.

La Asociación participó en las mesas de liquidez y de accesibilidad del mercado. Respecto de la mesa de accesibilidad, la Asociación realizó mesas de trabajo con los custodios de valores para identificar las oportunidades de mejora y posibles eficiencias en el flujo de administración de la inversión extranjera de portafolio. Los resultados de las mesas de trabajo con los custodios fueron presentados a la SFC, a través de fichas técnicas donde se registraron los aspectos a mejorar en materia de tiempos y movimientos y documentación asociada a trámites cambiarios y tributarios.

### **Modificación de la metodología de valoración de títulos de renta fija indexados a IBR**

Durante 2023, Precia PPV S.A. adelantó ante la SFC el trámite de aprobación de un cambio en la metodología de valoración de los títulos de renta fija indexados a IBR, ajustando la forma como se proyectan los flujos futuros de los cupones que pagan estos títulos. La propuesta metodológica de Precia consiste en que los flujos futuros



se proyecten a partir de las tasas forward implícitas que se deriven de la curva swap IBR. Este cambio metodológico fue aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 24 de septiembre de 2023. Sin embargo, en el transcurso del año 2023 la Asociación participó activamente en diversos espacios de análisis y discusión sobre el cambio metodológico con el propósito de resolver las inquietudes de las fiduciarias sobre los impactos a nivel regulatorio, operativo, de negociación y tecnológico de este ajuste metodológico.

Para estos efectos, a lo largo del año se adelantaron múltiples espacios de trabajo con los Grupos de Apoyo Técnico de inversiones y de riesgos financieros, con los proveedores de precios para valoración, con la Bolsa de Valores de Colombia, los gremios financieros y los brokers, para formular una hoja de ruta para la adecuada implementación de la metodología de valoración y atender de forma sistemática todos los aspectos que deben ajustarse para que el cambio metodológico genere un efecto positivo en la liquidez y negociación de los títulos indexados a IBR.

A la fecha, Asofiduciarias, Asobolsa, Asofondos y Fasecolda se encuentran en la concertación de una comunicación para enviar a la Superintendencia Financiera de Colombia relacionando todos los frentes de impacto de este cambio metodológico y las preocupaciones de las entidades afiliadas a este gremio sobre las consecuencias para el mercado si esta metodología no se implementa de forma adecuada.



### **Demanda de nulidad simple – estampilla prouniversidades públicas**

Se presentó demanda de nulidad simple y medida cautelar contra los conceptos No. 541 del 13 de diciembre de 2021 y No. 734 del 8 de febrero de 2023 expedidos por la DIAN, en los cuales se establece que hay lugar al hecho generador del impuesto de estampilla pro universidades públicas de Colombia cuando la celebración de los contratos de obra pública se realiza por la entidad pública a través de encargos fiduciarios, fiducias públicas y patrimonios autónomos administrados por sociedades fiduciarias en el marco de la fiducia mercantil.



### **Requerimiento - Buenas prácticas en fiducia inmobiliaria**

Se recogieron y compilaron comentarios sobre los requerimientos enviados por la SFC a las fiduciarias que administran este tipo de negocios. Los comentarios se enfocaron en solicitar un acercamiento con la SFC para discutir abiertamente el alcance de la responsabilidad fiduciaria en la fiducia inmobiliaria, teniendo en cuenta que, las actuaciones de estas deben enmarcarse en la ley, en la regulación propia de la actividad y en el contrato suscrito en virtud del principio de autonomía de voluntad. De lo contrario, se podría entender que se amplía la responsabilidad y se corre el riesgo de afectar la existencia y viabilidad financiera del negocio.

- Comunicación enviada a la SFC con relación a los impactos adversos generados en el sector fiduciario a causa de las fallas operativas de los sistemas de la BVC presentados el 21 de febrero de 2023.
- Clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan los fondos de capital privado

- Requerimiento sobre el estado de implementación del documento de buenas prácticas para la gestión del riesgo de conducta.



### Implementación del Registro Único de Beneficiarios Finales

Se recogieron y compilaron comentarios sobre las dificultades de implementación del RUB. Los comentarios enviados se enfocaron en solicitar ampliación de plazo de reporte inicial de BF hasta el 31 de diciembre de 2022, dadas las múltiples dificultades que se han presentado en el reporte. Asimismo, se reiteró ante la DIAN la solicitud de evaluar la viabilidad de modificar la norma que regula el registro para evitar que diversos agentes tengan que reportar los mismos beneficiarios finales, como es el caso de fondos de pensiones que invierten en fondos de inversión colectiva, entre otros.

### Documento Soporte

Solicitud de reconsideración de los Conceptos DIAN relacionados con la obligación de las fiduciarias de emitir documento soporte en operaciones realizadas por los

patrimonios autónomos con sujetos no obligados a emitir factura o documento equivalente.

### Extracto de los FIC como documento electrónico

Se remitió a la DIAN una comunicación presentando los argumentos del sector de acuerdo con los cuales el extracto de un FIC no cumple con las condiciones para que pueda ser considerado equivalente a una factura de venta y, por tanto, tampoco debería exigirse su desarrollo como un documento electrónico. En respuesta a esta comunicación, la DIAN le abrió un espacio a la Asociación para tratar el asunto expuesto en enero de 2024.

### Reunión preparatoria - Evaluación OCDE a Colombia sobre el cumplimiento del estándar internacional de intercambio internacional de información para fines fiscales

Con el apoyo de dos de sus entidades agremiadas, la Asociación participó en el mes de mayo de 2023 en una entrevista preparatoria convocada por la Oficina de Tributación Internacional de la DIAN para participar en la Evaluación que la OCDE realizará a Colombia sobre el cumplimiento del estándar de intercambio internacional de información para fines fiscales.





### Implementación del deber de asesoría

La Asociación, en conjunto con las afiliadas, participó en el ejercicio realizado por AMV, con el objetivo de comprender los retos y aprendizajes del sector fiduciario en la implementación de cada una de las etapas de la actividad de asesoría en el mercado de valores y así obtener insumos para la elaboración de una guía de buenas prácticas para las entidades autorreguladas.

Como resultado de este ejercicio, se le indicó al AMV que desde el sector fiduciario no se considera necesario elaborar una guía de buenas prácticas, como era la intención de la entidad, puesto que esto podría eventualmente convertirse en un estándar de obligatorio cumplimiento, cuando la norma que regula la actividad de asesoría señala que son las entidades quienes deben establecer las políticas y procedimientos para desarrollar esta actividad.

### Comités de Compliance y Control Interno, Renta Fija y Renta Variable

La Asociación, como miembro invitado, participó durante 2023 en un total de 29 reuniones realizadas por estos comités, los cuales tienen como propósito trabajar en la formulación de recomendaciones para la implementación de políticas y procedimientos necesarios para el cumplimiento efectivo de la normatividad que rige la intermediación de valores.

En estas instancias se abordaron las siguientes temáticas principales:

- Nuevo esquema de certificación de los profesionales del mercado de valores.
- Programa de prevención y monitoreo más ágil y capacitado, bajo el desarrollo de visitas en temas más focalizados.
- Análisis sobre las recomendaciones de la Misión del Mercado de Capitales que puedan tener un impacto en el rol del Autorregulador.
- Oportunidades para apoyar a la industria en el cumplimiento del deber de la actividad de asesoría.





- Construcción del documento de investigación sobre inversiones socialmente responsables.
- Propuestas de reformas a los reglamentos de Autorregulación en Valores, Autorregulación Voluntaria de Divisas y a la Carta Circular Única de Certificación.
- Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.
- Construcción de buenas prácticas que contribuyan al desarrollo del perfilamiento de productos y la asesoría independiente.
- Integración regional de los mercados de Colombia, Perú y Chile: en este tema, se abordaron dos aspectos i) regulación conductual, ii) régimen de emisores, y iii) régimen de asesoría en cada uno de estos países.
- Revisión de las disposiciones normativas vigentes que regulan los fondos bursátiles de cara a las prácticas a nivel internacional y a las condiciones del mercado local.
- Revisión de alternativas para la incursión del AMV en aspectos ASG para el mercado de valores local.
- Socialización de la visión del Comité Autónomo de la Regla Fiscal respecto del mercado de deuda pública local.
- Informe de gestión de cada uno de los comités durante 2023.
- Construcción de la agenda normativa de AMV para el 2024.
- Autoevaluaciones de los comités por parte de los miembros.
- Problemática que genera el cobro del impuesto predial sobre los inmuebles que administran las sociedades fiduciarias a través de los patrimonios autónomos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE HACIENDA





Coyuntura del sector constructor ante los desistimientos de los clientes de la compra de vivienda VIS y VIP.



Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social (DGRESS) – análisis de las razones por las cuales la primera licitación para administrar el FONPET se declaró desierta.



Análisis del comportamiento de la industria de FIC y evaluación de la posibilidad de abrir cupos para la realización de operaciones de expansión transitoria con títulos de deuda privada.

## Tabla resumen

Esta tabla contiene la información compilada de las gestiones llevadas a cabo por la asociación, tanto del bloque de análisis normativo como en el bloque de gestión ante autoridades.



## Análisis normativo

Autoridad	Tema	Reuniones con la autoridad	Reuniones con los GAT	Reuniones con otras entidades y/o autoridades	Comunicaciones enviadas
AMV	Agenda Normativa 2023		1		
	Agenda Normativa 2024				1
Congreso de la República	Proyecto de Ley – Plan Nacional de Desarrollo		1	2	4
	Proyecto de Ley 293S / 2023 – Reforma Pensional:		1	3	2
	Proyecto de Ley 401C -2023 – Competencia justa   excedentes de liquidez				1
	Reforma Laboral 1.0 y 2.0		1	1	
Contraloría General de la República	Comentarios a Resolución 063 de 2023 sobre reporte de información para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas - Deroga la Res 035 de 2000				1
Corte Constitucional	Impuesto de timbre				1
	Plan Nacional de Desarrollo				1
DIAN	Beneficiario final		6		5
	Impuesto de timbre	1	4	1	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Proyecto de Decreto Fondo para la vida y la biodiversidad	1			1
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Proyecto de Decreto - Conflictos de interés				1

Autoridad	Tema	Reuniones con la autoridad	Reuniones con los GAT	Reuniones con otras entidades y/o autoridades	Comunicaciones enviadas
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Impuesto de timbre				1
	Proyecto de Decreto – Presencia económica significativa				1
	Proyecto de Ley 401C -2023 – Competencia justa   excedentes de liquidez				1
Ministerio de Minas y Energía	Proyecto de Decreto Fondo Único de Soluciones Energéticas, FONENERGIA.				1
SFC	Arquitectura normativa del negocio fiduciario	2			
	Circula Externa 011 de 2023: nueva metodología de cálculo de la duración para instrumentos de renta fija indexados a tasa variable	2		4	1
	Clasificación, valoración y registro de las inversiones que realizan los fondos de capital privado	1			
	Depuración de la Circular Básica Jurídica parte I				1
	Depuración de la Circular Básica Jurídica parte II (Mercado intermediado)				1
	Depuración de la Circular Básica Jurídica parte III				1
	Proyecto de circular externa sobre derivados de crédito y metodología de cálculo de la exposición crediticia en derivados financieros y productos estructurados				1
	Proyecto de Circular Externa sobre el cálculo de la relación de solvencia y declaración del control de Ley de las sociedades administradoras de activos de terceros			1	1



Autoridad	Tema	Reuniones con la autoridad	Reuniones con los GAT	Reuniones con otras entidades y/o autoridades	Comunicaciones enviadas
SFC	Proyecto de Circular Externa sobre finanzas abiertas	4			3
	Proyecto de Circular Externa sobre la administración del riesgo de contraparte				1
	Proyecto de Circular Externa sobre prácticas abusivas en materia de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo				1
	Proyecto de Circular sobre la gestión de los límites a las grandes exposiciones y los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.				1
	Segunda ronda de comentarios al proyecto de Circular Externa mecanismos de revelación de información de los FIC	1	2		2
URF	Agenda Regulatoria 2023	2	1		
	Agenda regulatoria 2024				1
	Arquitectura normativa del negocio fiduciario	3			
	Proyecto de decreto de actualización de FIC	2	3		1
	Proyecto de decreto de actualización de FIC 2a versión				1
	Proyecto de decreto sobre actividad de financiación colaborativa (crowdfunding)				1
URF y SFC	Arquitectura normativa del negocio fiduciario	2			
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>21</b>	<b>11</b>	<b>41</b>



## Gestión ante autoridades

Autoridad	Tema	Reuniones con la autoridad	Reuniones con los GAT	Reuniones con otras entidades y/o autoridades	Comunicaciones enviadas
AMV	Implementación del deber de asesoría	2	1		
Banco de la República de Colombia	Comportamiento industria de FIC	1			
Consejo de Estado	Estampilla prouniversidades públicas				1
Contraloría General de la República	Modificación de la Res. 035 de 2000 - régimen de contabilidad pública		1		
DIAN	Documento soporte	1	1		2
	Estampilla prouniversidades públicas	1	2		
	Extracto de los FIC como documento electrónico	2	2		1
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Estudio de mercado para nuevo proceso del FONPET	2	1		
Precia	Modificación de metodología de valoración de títulos de renta fija indexados al IBR	2	8	13	1
Secretaría de Hacienda Distrital	Problemática que genera el cobro del impuesto predial sobre los inmuebles que administran las sociedades fiduciarias a través de los patrimonios autónomos	1			
SFC	Coyuntura del sector constructor			2	
	Incidentes bvc				1
	Permanencia de Colombia en el índice MSCI de mercados emergentes	4	4		
	Requerimiento buenas prácticas fiducia inmobiliaria	1	2		1
	Requerimiento sobre riesgo de conducta		2		
<b>TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>24</b>	<b>15</b>	<b>7</b>



# Innovación y transformación digital



# Innovación y transformación digital

Como se describe en el primer informe de sostenibilidad del sector fiduciario, las tendencias de optimización de los procesos en las formas de hacer negocios no son ajenas para el sector fiduciario. Por esta razón, es esencial para el sector incorporar procesos de innovación y transformación digital al interior de sus organizaciones para mantenerse a la vanguardia en cuanto a procesos y prácticas propias de la actividad fiduciaria, así como en tendencias del mercado financiero, tecnologías de seguridad, servicio al cliente, entre otros aspectos.

A partir de la identificación y el análisis de brechas realizado durante la construcción del primer informe de sostenibilidad y la definición de las metas estratégicas para el sector, se adquirieron los siguientes compromisos para abordar este tema de innovación y transformación digital a:

- Construir una red de aliados para crear un ecosistema de innovación para el sector y facilitar la vinculación de las fiduciarias.
- Contribuir al mejoramiento de los procesos del sector a través de la promoción de buenas prácticas.

Para honrar estos compromisos y considerando el rol que desempeña el gremio como facilitador de iniciativas para la materialización de estos propósitos del sector, la Asociación se trazó el objetivo de promover espacios e iniciativas que incentiven la innovación, la eficiencia operativa y la adopción de nuevas tecnologías en las actividades que desarrolla el sector, en beneficio de sus clientes.

Para cumplir este objetivo, la Asociación orientará sus actividades y recursos en los siguientes focos estratégicos:

Gestión de datos

Entorno de innovación para el sector fiduciario

MiFondo 2.0: conocimiento y acceso del público a los FIC

A su vez, estos focos estratégicos se desagregan en actividades o acciones claves para su ejecución. Estas acciones están distribuidas a lo largo del horizonte de tiempo fijado por la Asociación, de modo que puedan ejecutarse según el plan trazado.

A continuación, describimos los avances logrados por la Asociación durante el 2023 en el eje estratégico de Innovación y transformación digital, en función de los focos estratégicos definidos.

## Gestión de datos



**El sistema de información gerencial de Asofiduciarias -SIGAF 2.0** fue creado en el año 2021 con el propósito principal de optimizar la forma como se generan las estadísticas del sector fiduciario. Tres años después, SIGAF 2.0 sigue posicionándose como uno de los activos más valiosos para el sector fiduciario, construido por la Asociación. Año tras año, SIGAF 2.0 ha venido robusteciéndose y se ha consolidado como una fuente de información de gran valor agregado para las fiduciarias en la toma de decisiones estratégicas y de negocio.

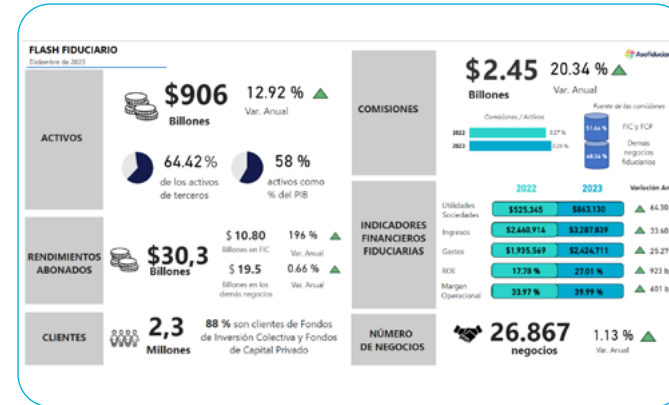
El valor que el sector fiduciario confiere a la información que recibe a través de SIGAF 2.0 y al potencial que tiene para seguir capturando datos y entregando productos que apoyen

la operación de las fiduciarias, se refleja en la determinación de definir la gestión de los datos como uno de los focos estratégicos del eje de innovación y transformación digital.

A hoy, estos son los productos de información estadística sectorial que SIGAF 2.0 genera para las fiduciarias:

- Reporte estadístico fiduciario:** reporte mensual en formato Excel que contiene información agregada y tabulada sobre las principales variables del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2023, se entregaron al sector 12 ediciones del reporte estadístico fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios administrados, al cierre de cada mes.

- Panorama Fiduciario:** reporte mensual en formato PDF el cual contiene estadística descriptiva y análisis estadístico sobre las principales variables del del sector, tales como: activos administrados, número de negocios administrados, comisiones, estados financieros de las sociedades fiduciarias, indicadores financieros de las sociedades fiduciarias, entre otras. Durante el año 2023, se entregaron al sector 12 ediciones del Panorama Fiduciario con información de las sociedades fiduciarias y de los negocios administrados, al cierre de cada mes.

- Monitor diario FIC:** reporte diario del AUM de los FIC administrados por sociedades fiduciarias con estadísticas e indicadores que permiten monitorear permanentemente la evolución del desempeño de estos vehículos de inversión. Durante el año 2023, se divulgaron al sector 245 monitores diarios de FIC, permitiendo a las fiduciarias tener datos oportunos sobre el comportamiento de la industria de FIC.

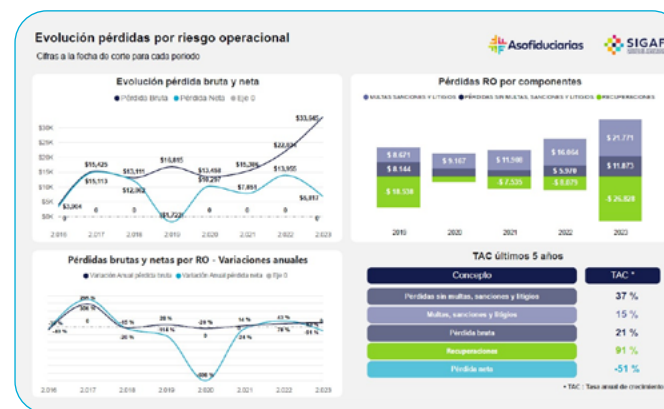
- Informe de perfil de clientes FIC:** reporte trimestral que analiza el comportamiento del AUM de los FIC administrados por las sociedades fiduciarias, de acuerdo con una segmentación de inversionistas establecida así: personas naturales, personas jurídicas, fideicomisos, negocios de preventa, entre otros. Durante el año 2023, se entregaron al sector 4 informes de perfil de clientes FIC con información periódica y actualizada sobre la segmentación del AUM y número de inversionistas en FIC.

- Ficha de cifras generales sobre el sector:** ficha estadística que se comparte mensualmente a medios de comunicación y se publica en las redes sociales y página web del gremio para actualizar al público y mantenerlo informado sobre las cifras relevantes del sector fiduciario. Durante el año 2023, esta ficha se actualizó y distribuyó mensualmente, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.



- Ficha de cifras para comunicaciones:** ficha estadística que destaca datos relevantes del sector fiduciario y sirve de apoyo al área de comunicaciones del gremio para la producción de comunicados de prensa y atención de entrevistas de los medios de comunicación. Durante el año 2023, esta ficha se actualizó y distribuyó mensualmente, conforme se recogían los datos del sector y de sus negocios administrados al cierre de cada mes.

- Reporte de Riesgos Operacionales del Sector Fiduciario:** creado partir de la información reportada por las sociedades fiduciarias en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF –. Este reporte se estructuró con el propósito de hacer un aporte a la gestión de riesgos operacionales por parte de las fiduciarias agremiadas y se divulga mensualmente. Además, este reporte se constituye como uno de los entregables dentro de la agenda 2022 – 2023 del Grupo de Apoyo Técnico de Riesgos Operacionales que coordina la Asociación, con el aval de sus miembros sobre su contenido. Durante el año 2023, se entregaron al GAT de Riesgo Operacional 12 ediciones del Reporte de Riesgos Operacionales del Sector.



Por otra parte, durante el año 2023 se continuaron realizando actividades de fortalecimiento de SIGAF 2.0, a través del cual se incorporaron nuevas estadísticas a los distintos informes producidos por el gremio y divulgados al sector para seguir generando valor agregado a través de los productos de información estadística sectorial. Para estos fines, se diseñó un plan de trabajo estructurado a partir de unas actividades priorizadas, un cronograma para su ejecución y un presupuesto para los desarrollos necesarios y el soporte y mantenimiento de la herramienta de SIGAF 2.0.

Como resultado de la ejecución del Plan de fortalecimiento de SIGAF 2.0, se destacan los siguientes hitos alcanzados durante 2023.



**\$26,3**  
**millones de pesos**  
 invertidos en el soporte y  
 mantenimiento de la  
 herramienta de SIGAF 2.0.



**72**  
**mejoras incorporadas**  
 a SIGAF 2.0 y a los distintos  
 productos de SIGAF para los  
 afiliados.



**Construcción del**  
**manual de usuario de**  
**SIGAF 2.0**  
 para el manejo seguro y  
 correcto de las herramientas  
 vinculadas a este sistema.



**Identificación de**  
**8**  
**nuevas fuentes de**  
**información**  
 con potencial de ser agregadas  
 a SIGAF 2.0 para la generación  
 de nuevos productos de  
 información estadístico.



**Identificación de las**  
**áreas y personas**  
 al interior de las fiduciarias que  
 consumen los productos de  
 información estadística para  
 propósitos de planeación  
 estratégica o inteligencia de  
 negocios.



**Primera versión del**  
**plan de trabajo**  
**estadístico sectorial**  
**para el periodo 2024,**  
 con 20 actividades enfocadas  
 en seguir robusteciendo el  
 SIGAF 2.0 para agregar valor a  
 las fiduciarias.

## Entorno de innovación para el sector fiduciario

Para el desarrollo de este foco estratégico del eje de innovación y transformación digital, la Asociación propició acercamientos entre las fiduciarias afiliadas y diversos agentes tales como autoridades, representantes de las entidades que conforman la infraestructura de mercado, firmas de consultoría, gremios, entre otras, con el fin de promover la participación del sector en espacios de relacionamiento que contribuyan a conocer mejor las demandas de los clientes en el entorno financiero, sus expectativas y las herramientas y soluciones que se han estructurado para ello. A continuación, se presentan las actividades desarrolladas por la Asociación durante 2023 para abordar este eje estratégico, las cuales se presentan segregadas de acuerdo con la entidad con la que fueron desarrolladas.



### Mesas de trabajo sobre finanzas abiertas, comercialización de tecnología e infraestructura digital

La Asociación y sus agremiadas participaron en cuatro espacios liderados por la Coordinación del Grupo Innova de la citada autoridad, donde se abordaron particularidades sobre las finanzas y los datos abiertos como elementos clave para avanzar en iniciativas de inclusión financiera. En dichas sesiones se discutió el esquema de gobernanza y plan de trabajo para la implementación de esta iniciativa, en línea con lo dispuesto en la Ley del Plan Nacional de Desarrollo.

### Talleres de innovación con el sector fiduciario

En apoyo a la agenda de trabajo en materia de innovación liderada por el Grupo de Innovación Financiera y Tecnológica de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Asociación y sus agremiadas participaron en espacios presenciales para identificar las oportunidades y barreras que se pueden configurar de cara al diseño e implementación de productos y servicios innovadores.

Durante estas dos jornadas, se debatieron diversos puntos relacionados con vacíos regulatorios que obstaculizan estas iniciativas y asuntos que tienen un impacto en el desarrollo de la regulación de las finanzas abiertas, la tokenización de activos y el desarrollo de mecanismos de digitalización.



Durante el 2023, la Asociación mantuvo un canal de comunicación abierto y constante con la Bolsa de Valores de Colombia, con el propósito de conocer y divulgar sus iniciativas frente la atención de necesidades y generación de valor para las fiduciarias. Como resultado, se acordaron unas actividades a realizar de manera conjunta para el sector fiduciario en materia de seguimiento a las contingencias y novedades en la prestación de servicios por parte de la bvc, fortalecer canales de comunicación entre la bvc, dcw y el sector, la actualización permanente sobre los avances en la integración de las bolsas de Colombia, Perú y Chile, y la coordinación de espacios de capacitación para el sector fiduciario de cara a la profundización del mercado.

Como resultado se agendaron espacios entre la bvc, las sociedades fiduciarias y los custodios de valores, para abordar con mayor profundidad los siguientes temas:



## Proyecto de integración

de bolsas de valores de Colombia, Perú y Chile.

## Iniciativa del Mercado

Global Colombiano (MGC) y pasos a seguir luego de las mejoras implementadas en las ruedas de Master Trader (ASUB y RFQ).

## Reunión entre la BVC, la Asociación de Fiduciarias y los representantes de los custodios

para abordar asuntos relacionados con el depósito de valores, emisores y limitaciones operativas, entre los que se destacan estos: i) tiempos de los emisores para el pago de derechos patrimoniales, ii) limitaciones operativas de la bvc en relación con los códigos administrador asignados a los custodios, iii) creación de ISINES de manera previa al proceso de complementación y cumplimiento, iii) cambios de custodio en Deceval, iv) información sobre eventos corporativos; v) aplicación de acuerdos para evitar doble tributación.

## Depósito Centralizado de Valores – DCV

### Proyecto de modernización del sistema core del depósito

Se llevó a cabo una reunión entre los custodios de valores y el equipo del DCV que está liderando el cambio en el sistema core del depósito para atender las inquietudes y temas propuestos por los custodios. Durante la sesión, se dio respuesta a 15 inquietudes relacionadas con la nueva manera en que operarán aspectos como la mensajería, interfaz gráfica, manejo de procesos masivos de cuentas, fechas estimadas en el proyecto, entre otros asuntos.



### **Distrito de Ciencia, Innovación y Tecnología de Bogotá - DCITB**

La Asociación suscribió un acuerdo con la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) para hacer parte del círculo de amigos del DCITB que fue lanzado el 2 de febrero en Bogotá. Tal como se indica en el acuerdo, la participación de la Asociación se enmarca en una

contribución “con nuestro conocimiento, experiencia y capacidades en la consolidación de esta gran apuesta de ciudad y región”, ejercicio que se alinea con el reto estratégico sectorial de participar en ecosistemas de innovación que les permitan a nuestras afiliadas avanzar en este frente que es fundamental para el crecimiento sostenible de nuestra industria. Conozca los detalles del acuerdo aquí.

En desarrollo del acuerdo, la Asociación participó en los siguientes espacios, a los cuales también fueron invitadas nuestras agremiadas:

- Reunión de lanzamiento del Programa de Competitividad del clúster de servicios financieros.
- Reunión con la CCB sobre el Programa de Gestión de Innovación para fomentar la transformación hacia negocios flexibles, ágiles e innovadores.

## **Deloitte.**

Reunión para explorar sinergias en iniciativas que se adelanten desde el gremio y conectar las soluciones de Deloitte con las necesidades de las fiduciarias en frentes tales como riesgos, impuestos y consultoría en temas de cambio climático y transformación digital.

## **PREQIN**

Reunión de conocimiento y exploración del mercado de fondos de capital privado en Colombia, como parte de un proyecto que Preqin está adelantando para recopilar y divulgar información sobre estos vehículos de inversión.

# fedesoft

La Asociación abrió un canal de comunicación con la Federación colombiana de la industria del software y tecnologías informáticas relacionadas, Fedesoft, en el marco de las actividades que el gremio de la industria del software y las TIC está adelantando para cada una de sus “verticales”, con el fin de generar espacios de conexión entre las necesidades de cada uno de los sectores de la economía y las soluciones que ofrecen sus afiliadas.

Durante el año, Fedesoft realizó mesas de trabajo, denominadas Meet and Challenge, en donde se analizan temas de coyuntura, se comparte información sobre tendencias relacionadas con el sector que participa en la mesa de trabajo y se articulan conexiones entre proveedores de soluciones de TI y las empresas que necesitan adelantar procesos de transformación tecnológica. Asofiduciarías y Fedesoft están realizando los alistamientos necesarios para instalar esta mesa de trabajo en el sector fiduciario.



## MiFondo 2.0 Conocimiento y acceso del público a los FIC

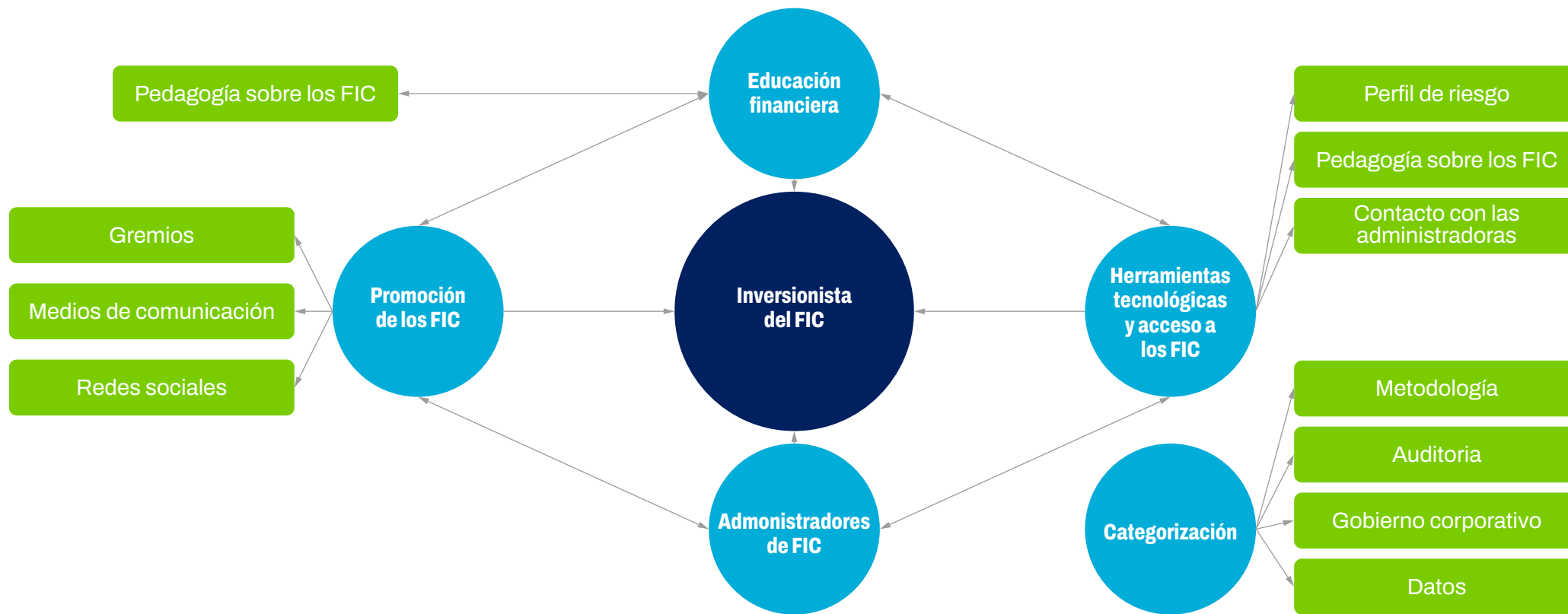
Desde que se identificó la necesidad de migrar la categorización de los FIC a un modelo que responda al objetivo trazado inicialmente por la industria de ampliar la base de inversionistas persona natural en los Fondos de Inversión Colectiva, a partir de herramientas de educación, información y promoción de estos vehículos de inversión, la Asociación ha venido trabajando junto con Asobolsa y las sociedades administradoras de FIC en la estructuración de un modelo 2.0 que responda a ese objetivo.

### Este modelo 2.0 tiene los siguientes propósitos

- Renovar y consolidar la iniciativa después de 5 años de operación.
- Retomar el objetivo de aumentar el número de inversionistas personas naturales en los FIC, usando la categorización como una de las herramientas para lograrlo.
- Fortalecer la actividad de promoción y difusión de los fondos de inversión colectiva.
- Apoyar la actividad de gestión de los FIC a través de productos estadísticos de valor agregado para las administradoras, aprovechando los datos que captura el esquema de categorización.
- Elevar los estándares en la administración del esquema de categorización y el gobierno corporativo en torno a él.
- Establecer un marco de operación en el que Asofiduciarias y Asobolsa tengan capacidad de decisión y de control sobre el nuevo modelo, en pro del cumplimiento de los objetivos trazados.



En el modelo 2.0 propuesto se fija al usuario o persona natural en el centro de su diseño y operación, de modo que todas las actividades que se ejecuten en el proyecto conduzcan a que el usuario conozca y comprenda a los FIC como alternativa de inversión, conecte a los FIC con sus metas personales y decida invertir en ellos, tal y como se muestra en la gráfica a continuación:



Para hacer posible esto, el modelo 2.0 se ha diseñado abarcando 4 frentes de acción claves para el éxito en la profundización de los FIC en la sociedad:

## Objetivos para los 4 frentes de la hoja de ruta



### Funcionamiento y gobierno del Esquema

Administrar el esquema de categorización en un marco de buenas prácticas y los mejores estándares de gobierno corporativo para este tipo de iniciativas de autorregulación.



### Soluciones para clientes (B2C)

Desarrollar un portal con herramientas sistemáticas construidas a partir de la categorización, que permita a las personas conocer, entender y realizar un análisis adecuado sobre los FIC y les acompañe en el proceso de toma de decisión del FIC que mejor se ajuste a sus metas.



### Soluciones para administradoras (B2B)

Generar productos de información con valor agregado y de significancia estratégica para la gestión de los FIC de las entidades que participan en el esquema, a partir del aprovechamiento de los datos que captura el esquema.



### Promoción y difusión

Posicionar los fondos de inversión colectiva ante el público y los grupos de interés, a partir de un plan de comunicación.

## Durante 2023, se realizaron las siguientes actividades

**Reunión entre LVA Índices y la Asociación** con el propósito de evaluar el funcionamiento del esquema y su evolución a una segunda fase en la que la categorización se redirige hacia el propósito principal de ampliar la base de inversionistas personas naturales en los FIC a partir de una información transparente, comparable y útil en la toma de decisiones de inversión por parte de las personas.

**La Asociación manifestó a LVA Índices el interés de las sociedades fiduciarias**, ratificado por el GAT de Inversiones, de que el gremio tome el control del modelo 2.0 y se evalúen propuestas de valor de otros aliados estratégicos, de cara a un esquema renovado que tenga como eje central el usuario/cliente y se estructure a

partir de una hoja de ruta que atienda las necesidades y expectativas de las sociedades administradoras de FIC frente al esquema de categorización.

**Ajuste a la hoja de ruta del modelo 2.0 de promoción de los FIC**, para incorporar la retroalimentación recibida por las fiduciarias y la necesidad de que el nuevo aliado estratégico también asuma el gobierno y administración del esquema de categorización.

**Ajuste a la solicitud de propuestas (RFP)** con los términos de referencia, en línea con lo establecido en la hoja de ruta.

**Reuniones con 5 potenciales aliados estratégicos** para la ejecución del modelo 2.0, con el propósito de contarles acerca de

la iniciativa y validar su interés de participar en la convocatoria de oferentes.

**Acercamiento con la Federación Colombiana de Software y Tecnologías Relacionadas – Fedesoft**, para realizar una exploración inicial del interés que podrían tener sus afiliadas especializadas en la vertical financiera en participar como oferentes.

**Reunión entre Asofiduciarias, Asobolsa y el Autorregulador del Mercado de Valores**, con el propósito de alinear entendimientos frente a la incorporación de la categorización de FIC en la agenda normativa del AMV para el 2024 y el trabajo que actualmente adelantan Asofiduciarias y Asobolsa en la construcción del modelo 2.0 de promoción y difusión de los FIC.

**Reunión entre los miembros del GAT** de inversiones de Asofiduciarias y los miembros del Comité de Gestión de Activos de Asobolsa para alinear entendimientos y expectativas sobre el alcance del nuevo modelo de categorización 2.0, en el cual se considera la posibilidad de solicitar propuestas para su ejecución a nuevos proveedores.

**Reunión con las 10 entidades afiliadas a Fedesoft** interesadas en el proyecto, para socializarles los detalles del modelo 2.0, resolver sus inquietudes e informarles sobre los siguientes pasos en el cronograma del proyecto.

# Educación financiera



## Educación financiera

El marco estratégico del gremio contempla un eje de alta relevancia enfocado en fortalecimiento de conocimientos y habilidades de sus grupos de interés. Específicamente, se apunta a que los segmentos poblacionales priorizados por el gremio alcancen un entendimiento claro sobre la administración de sus finanzas y productos financieros, facilitándoles la toma de decisiones financieras mejor informadas, concibiendo los riesgos y oportunidades asociados.

De esta forma, la educación financiera compone un elemento clave para fomentar el acceso al sistema financiero e impulsar la inclusión, generando un impacto social de alta envergadura para el desarrollo del país.

En este eje, se abordan los siguientes cuatro focos principales, en los cuales la Asociación ha concentrado sus esfuerzos:

Estrategia de educación financiera gremial

Piloto de educación financiera en fiducia inmobiliaria

Alianzas con autoridades y grupos de interés

Fortalecimiento de capacidades de los grupos de interés del sector

En el marco de los propósitos anteriormente mencionados, se presentan a continuación las acciones adelantadas durante el año 2023 en el eje estratégico de Educación Financiera:

### Estrategia gremial de educación financiera



- Construcción del documento institucional de la estrategia gremial: con el apoyo de la firma Qualificar, se trabajó en el diseño de un proceso marco de educación financiera a nivel gremial que involucre la identificación de los segmentos poblacionales relevantes para el enfoque de la estrategia, una metodología adecuada de difusión de contenidos,



# Educación Financiera

formación y desarrollo de habilidades financieras, así como la implementación de mecanismos de medición y acompañamiento al público objetivo.

- **Talleres de identificación de necesidades en formación con el sector:** se desarrollaron dos espacios de análisis estratégico con el apoyo de la firma Qualificar y la participación de representantes de las entidades agremiadas, a fin de identificar las problemáticas en torno al desarrollo de los negocios de fiducia inmobiliaria, y cuáles de ellos se pueden abordar mediante mecanismos de educación financiera. En dichas jornadas se delimitó el ecosistema, la cadena de valor de la fiducia inmobiliaria con sus actores y los problemas asociados con la educación financiera de los grupos de interés. A partir de ello, se definieron las competencias requeridas para enfrentar estas problemáticas, y se priorizaron los grupos de interés para focalizar la intervención. Con base en este ejercicio, la firma Qualificar presentó un documento con la estrategia y sus atributos, mecanismos y productos de educación financiera, resultados, indicadores propuestos y la ruta de implementación de un piloto, del cual se espera derivar lecciones aprendidas para el abordaje de otras líneas de negocio del sector.
- **Diseño de la estrategia de educación financiera en fiducia inmobiliaria:** se construyó un documento

que contempla los lineamientos para implementar en forma articulada mecanismos y productos de educación financiera con prioridad en los consumidores —compradores de inmuebles— dentro del ecosistema de la fiducia inmobiliaria para que, a partir de la intervención en los momentos críticos de la cadena de valor donde estos actores participan, se mejore su conocimiento y se promueva la toma de decisiones informada sobre este tipo de fiducia. El alcance del piloto abarca los negocios de: 1) preventas y 2) de administración y pagos. También se espera que, según la evaluación de los resultados de este piloto, pueda escalarse a otros tipos de negocios en una fase posterior.

### Actualización de grupos de interés internos

## Webinar actualidad

- Se desarrollaron diversos espacios virtuales gratuitos dirigidos exclusivamente a los funcionarios de las entidades agremiadas, para abordar temas coyunturales o de actualización que les brinde herramientas para fortalecer la gestión de sus diversos negocios y elevar sus estándares.



## Formación de grupos de interés a nivel interno y externo

### Programa de Certificación en alianza con EAFIT:

la Asociación de Fiduciarias en un esfuerzo por brindar al público herramientas de capacitación efectivas sobre los negocios que administran sus entidades agremiadas, formalizó una alianza con la Universidad EAFIT para desarrollar el PROGRAMA ONLINE: CERTIFICACIÓN EN FIDUCIA Y FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA, el cual se llevó a cabo en 60 horas entre el 26 de septiembre y 30 de noviembre de 2023.

Este programa tiene como propósito lograr una comprensión integral sobre el funcionamiento de los diferentes vehículos administrados por las sociedades fiduciarias en Colombia, su marco normativo y su aplicabilidad como mecanismo de administración de activos, inversión y articulador de negocios. El segmento objeto del programa son funcionarios del sector fiduciario, empresarios, inversionistas, firmas de abogados, sector público, estudiantes de pregrado y posgrado, proveedores de servicios, entre otros actores que tengan interés en la industria fiduciaria. Como parte de la estructuración de este Programa, la Asociación acordó con EAFIT la

## Temáticas abordadas y número de participantes del sector



**Impactos Reforma Tributaria para el sector Fiduciario**  
200 asistentes



**Administración de riesgos en el sector fiduciario**  
350 asistentes



**Administración de riesgos en el sector fiduciario: Riesgo Operacional**  
214 asistentes



**Administración de riesgos en el sector fiduciario: riesgo de LAFT**  
273 asistentes



**Administración de riesgos en el sector fiduciario: Riesgo de mercado y Liquidez**  
133 asistentes



**Perspectivas macroeconómicas y de la industria bancaria colombiana**  
120 asistentes



**Oportunidades de innovación para la industria fiduciaria**  
167 asistentes



**Activos digitales y su impacto en los servicios financieros**  
93 asistentes



**Gestión del riesgo conductual**  
180 asistentes



**Grandes tendencias en Asset y Wealth Mangemen**  
114 asistentes



**Reportes FATCA - CRS: evite sanciones de la administración tributaria**  
127 asistentes



**Carbono Neutralidad: cómo lograrla y cuál es su impacto en la estrategia de negocio**  
71 asistentes



postulación de profesionales con amplia experiencia en la industria fiduciaria para ejercer la labor de docencia en cada uno de los módulos anteriores.

Su primera cohorte contó con la participación de veintitrés (23) estudiantes, de los cuales catorce (14) son funcionarios de las sociedades fiduciarias del país.

**Curso de Introducción:** espacio desarrollado de manera virtual durante los días 15, 16 y 17 de febrero de 2023. En esta edición, el Curso contó con un taller aplicado sobre el negocio de fiducia inmobiliaria y se abordó un módulo adicional en materia de titularizaciones. El espacio contó con la participación de cerca de 50 asistentes de los cuales 20 fueron funcionarios adscritos a la Dirección General y Oficina Tributación Internacional de la DIAN.

**Participación en espacios de diálogo con otros gremios y autoridades:** la Asociación participó en tres sesiones presenciales lideradas por Asobancaria, con el propósito de realizar un diagnóstico sobre las necesidades en materia de educación financiera de cada gremio financiero del país y su público objetivo.

## Otros temas abordados

- Taller - Metodología de seguimiento en procesos de supervisión del riesgo de LAFT.
- Visita técnica UNAB: Introducción al sector fiduciario y cifras.
- Conferencia - Tendencias jurisprudenciales en materia de responsabilidad fiduciaria.
- Desayuno - S&P Dow Jones Índices: Construyendo portafolios resilientes con ETFs.
- Lunch & Learn - S&P Dow Jones Índices: Estrategias de inversión en el mercado Americano.

# Sostenibilidad



# Sostenibilidad



En línea con la agenda nacional para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) las fiduciarias adoptaron el eje de Sostenibilidad como parte de las acciones que demuestran la importancia y capacidad que tiene la industria para aportar en el desarrollo de las soluciones que requiere el País.

El punto de partida para la definición de objetivos y acciones es el Primer Informe de Sostenibilidad del Sector Fiduciario del año 2022, para el cual se construyó un análisis de materialidad con la participación de 111 representantes de 10 grupos de interés identificados para el sector fiduciario. De allí surgieron 11 temas materiales, entendidos como aquellos que los grupos de interés del sector consideran importante que sean abordados por las sociedades fiduciarias.

De los 11 temas identificados, el sector priorizó 5 y decidió conformar el eje de sostenibilidad abordando los siguientes focos estratégicos:

Cambio climático

Inversión sostenible

Diversidad, equidad e inclusión

## Cambio climático e inversión sostenible

En línea con estos tres enfoques, Asofiduciarias hace parte activa del Task Force de Inversión Responsable, el cual sesionó 6 veces durante 2023. Dentro de los temas abordados, se destacan:

- Ajuste a la estructura de estándares sectoriales de sostenibilidad, que para el sector financiero queda segmentado en bancos, aseguradoras y asset management.
- Actualización y posterior lanzamiento del documento “Direccionando la sostenibilidad en las juntas directivas”.
- Propuesta del AMV para desarrollar el curso de inversión responsable como materia opcional en el proceso de certificación de los profesionales del mercado de valores.
- Rights Colab anunció la co-creación del Task Force on Inequality related Financial Disclosures (TIFD), como un marco para el manejo del riesgo sistémico

asociado a las desigualdades dentro del sector privado.

- Al cierre de año, se concluyó que el compromiso de compartir conocimiento y mantener una participación activa por parte de todos los participantes del Task Force es el objetivo primordial. En este sentido, también se acordó que dentro de las iniciativas que aborde el Task Force no se harán recomendaciones de política pública; el análisis de los temas tratados en este espacio mantendrá un enfoque se realizará bajo un enfoque académico y de investigación.

Adicionalmente, se llevó a cabo reunión del Comité Asesor de CCADI en el cual se presentaron los logros alcanzados en 2022 y el plan de trabajo para 2023 y 2024.

Por otra parte, la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) del Banco Mundial fue designada como Secretaría Técnica de la Mesa de Finanzas Sostenibles (MFS) a partir del mes de marzo. La Asociación de Fiduciarias presentó a la IFC los



avances en la gestión de su agenda de sostenibilidad, así como la necesidad de abordar como temas estratégicos la gobernanza incorporando el involucramiento de las juntas directivas y las necesidades de entrenamiento y capacitaciones focalizadas.

En este espacio fue lanzado el Programa de IFC-SECO denominado IESG (Integrated ESG) que concluye que a pesar del avance en el liderazgo femenino y en la gestión del riesgo climático, la integración de los riesgos ambientales, sociales y climáticos en la gobernanza corporativa sigue siendo un reto pendiente y un factor decisivo en Colombia para desbloquear la inversión para el desarrollo de un sector financiero sostenible resiliente e inclusivo. En esta línea, la SFC presentó la Hoja de Ruta para el enverdecimiento del sistema financiero, dentro de la que se incluye una guía de buenas prácticas para el sector fiduciario.

Otros asuntos abordados en estos espacios reflejan el interés y la importancia de avanzar en materia de certificaciones para miembros de Juntas Directivas, herramientas de divulgación y gobernanza, y construir guías de implementación de sistemas de administración

de riesgos ambientales y sociales (SARAS) para el sector financiero. Un último punto abordado en el año, y no menos importante, fue la alineación con los requisitos de divulgación de las NIIF S1 y S2 del ISSB para el sector financiero, sobre los que se obtuvo apoyo de la IFC para socializar y capacitar a las fiduciarias como una actividad promovida desde la MFS.

Durante el tercer trimestre se solicitó a la Mesa de Finanzas Sostenibles el ingreso de dos entidades, AMV y bvc, y se acordó que estas entidades podrían integrarse en calidad de invitados. Esto dio oportunidad para discutir aspectos relacionados con el gobierno corporativo de la mesa, tales como la necesidad e contar con un reglamento y un documento de vinculación.

Vale mencionar que la Federación Iberoamericana de Fondos de Inversión FIAFIN, de la cual hace parte Asofiduciarias, celebró el primer comité ASG con la participación de los gremios que representan la industria de fondos de Colombia, México, Argentina y Brasil.

## Diversidad, equidad e inclusión



Puntualmente en los temas relacionados con el tercer enfoque, Diversidad, Equidad e Inclusión, Asofiduciarias se unió a la campaña en redes del Consejo Gremial Nacional para conmemorar el día Internacional de la Mujer #MujeresQueCierranBrechas.

### Comunidad Aequales

En el marco de su Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, Asofiduciarias se encuentra comprometida con el fomento de espacios laborales inclusivos y ser articuladores del cierre de brechas de género en el sector fiduciario. Por esta razón, el gremio continuó haciendo parte de la Comunidad Aequales, una red compuesta por diversas organizaciones Latinoamericanas de carácter privado, donde se desarrollan espacios de aprendizaje para estar a la vanguardia de las mejores prácticas y estrategias impulsadas por las empresas líderes de la región.

La participación de Asofiduciarias se centró en el desarrollo y socialización interna sobre webinars

ofrecidos por la Comunidad Aequales, donde se abordaron los siguientes temas:

1. Rol de ERGs en la estrategia DEI de las empresas.
2. Diversidad Étnica y Cultural.
3. Liderazgo Femenino y Mentoría.
4. Atracción y Reclutamiento Diverso.
5. Dar feedback desde la empatía.
6. Liderazgo Inclusivo.
7. Nuevas Masculinidades.
8. Sesgos y Estereotipos.
9. Cómo posicionarse como una empresa a favor de la equidad y diversidad.
10. Crear productos y servicios con enfoque de género.
11. Equidad de Género y Diversidad en la Cadena de Valor.

## Resultados - Ranking PAR 2022

A comienzos del año 2023, la Asociación socializó con sus entidades afiliadas los resultados de su participación en el Ranking PAR 2022, reiterando la importancia de participar en este ejercicio que permite medir el nivel de implementación de políticas y procesos en pro de la equidad de género y diversidad.

Por su parte, el equipo de la Asociación realizó un trabajo interno de análisis para participar como gremio en esta misma medición, ocupando el puesto 180 de 252 entidades participantes en Colombia, y arrojando un mejoramiento moderado respecto a su participación en el año 2021, logrando avances en la implementación de políticas y prácticas en materia de gestión de objetivos de equidad de género y el fomento de la cultura organizacional en diversidad, equidad e inclusión (DE&I).

# Fortalecimiento institucional



## Fortalecimiento institucional

Con el ánimo de prestar un mejor servicio como entidad gremial, la Asociación ha definido dentro de sus habilitadores estratégicos diversas acciones tendientes a robustecer las capacidades de su personal, propender por el cumplimiento permanente de las normas que la regulan, e impulsar el desarrollo de actividades de comunicación que faciliten su interacción con sus agremiadas y el entorno.

Por esta razón, el fortalecimiento institucional de Asofiduciarías se ha enfocado en ejecutar actividades en el marco de los siguientes escenarios:

### **Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE**

La Asociación de Fiduciarías de Colombia - ASOFIDUCIARIAS es una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) debidamente constituida y establecida de conformidad con la ley colombiana. Dado su carácter de ESAL, ASOFIDUCIARIAS se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá y durante el año 2023 implementó

un Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE, cumpliendo con lo ordenado por la citada autoridad en sus Circulares 058 de 2022 y 013 de 2023.

Las políticas, controles y procedimientos implementados, dentro de un concepto de administración del riesgo, son acciones que buscan la debida diligencia para prevenir el uso de ASOFIDUCIARIAS para propósitos ilícitos. Dichas acciones incluyen, entre otros aspectos, el conocimiento de sus agremiados, asociados, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y terceros relacionados con ASOFIDUCIARIAS, así como de las operaciones de estas contrapartes en relación con la sociedad, procedimientos de identificación, medición, control y monitoreo del citado tipo de riesgo.

De esta forma, el Programa fue aprobado por el Consejo Directivo de la Asociación, con una estructura en la que se destacan los siguientes elementos esenciales:





1. Política antisoborno y anticorrupción
2. Manual de procedimientos y debida diligencia
3. Matriz y mapa de riesgos
4. Política de donaciones recibidas
5. Política de reportes a la línea ética
6. Régimen sancionatorio

### **Fortalecimiento de competencias del equipo AF**

Con el propósito de impulsar las habilidades comunicativas de las Vicepresidencias Jurídica y Técnica de la Asociación, durante el segundo semestre de 2023, se capacitaron dos de sus profesionales con el Curso Comunicación 4.0 ofrecido por El locutorio. En este espacio, recibieron formación en asuntos relacionados con la percepción, autenticidad, equilibrio, impacto, confianza y manejo de la voz. Esta acción les permitió fortalecer sus capacidades en la estructuración y comunicación efectiva de ideas en el desarrollo de sus actividades como líderes de ambas vicepresidencias.

De otra parte, se otorgó una beca especial al analista de datos de la Asociación para asistir al Curso de Certificación en Fiducia y Fondos de Inversión Colectiva ofrecido en conjunto por este gremio y la Universidad EAFIT. Esta capacitación de sesenta (60) horas, le brindó una visión integral sobre el desarrollo del instrumento fiduciario, los diferentes tipos de fondos de inversión, su marco normativo, así como las nociones básicas que se deben tener en cuenta para la gestión de riesgos, la protección al consumidor financiero y el impacto tributario que demanda cada negocio.

Finalmente, en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se desarrollaron once (11) capacitaciones a lo largo del año 2023, donde se abordaron temas relevantes para prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, así como la planificación, aplicación, y auditoría de las acciones previstas para anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el espacio laboral de Asofiduciarías.

# Comunicaciones



# Comunicaciones

Durante 2023, con el objetivo de comunicar las diferentes iniciativas y logros del Sector Fiduciario, se desarrollaron diferentes acciones que permitieron posicionar al sector frente a sus diferentes públicos.

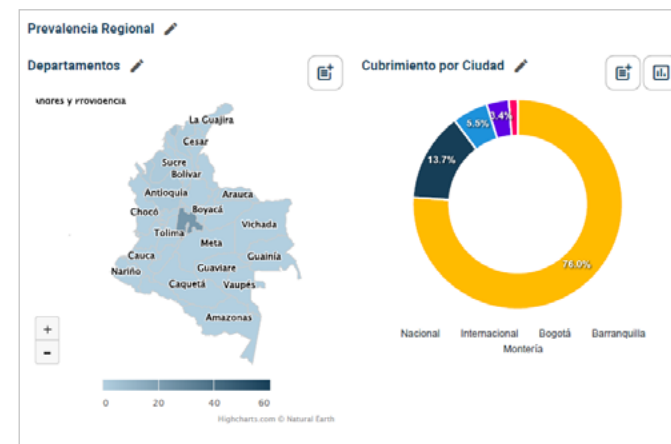
## Medios de comunicación

En el año 2023, logramos una mayor presencia en medios de comunicación de internet, televisión, radio y prensa tradicional.

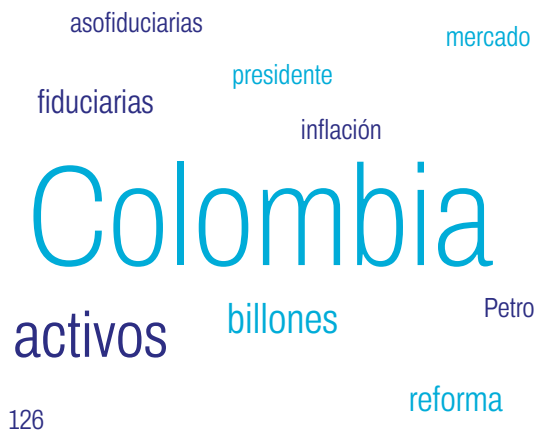
En total, se reportaron 170 artículos de prensa en los que hubo mención directa a Asofiduciarías y/o temas relevantes para el sector fiduciario. El 76% de las noticias se registraron en medios nacionales, esto incluye todos los medios en internet, las 7 principales emisoras y los 3 canales de televisión nacionales (Caracol TV, RCN y Canal 1).

El costo en free press de estas publicaciones es de **\$1.756.007.226** y se logró una audiencia de más de **36.491.210** visualizaciones.

Medio	# Notas	Free Press	Audiencia
Internet	145	\$1.044.981.200	29.619.765
Prensa	17	\$535.694.616	3.780.708
Televisión	4	\$155.735.958	2.084.543
Radio	4	\$19.595.452	1.006.200
<b>Total</b>	<b>170</b>	<b>\$1.756.007,226</b>	<b>36.491.210</b>



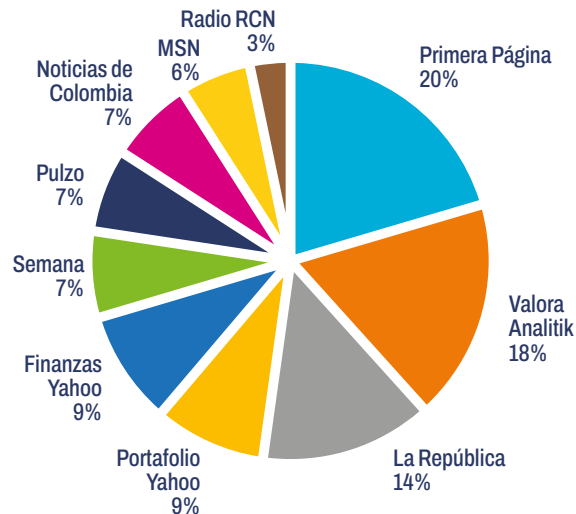
Los principales temas abordados en estas apariciones en prensa fueron:



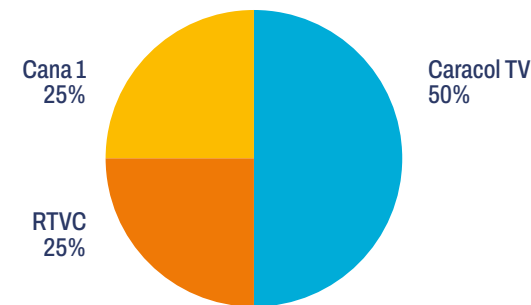
126

En la presencia por tipo de medios de comunicación, se observó que el sector tiene presencia en los distintos tipos de medios de comunicación:

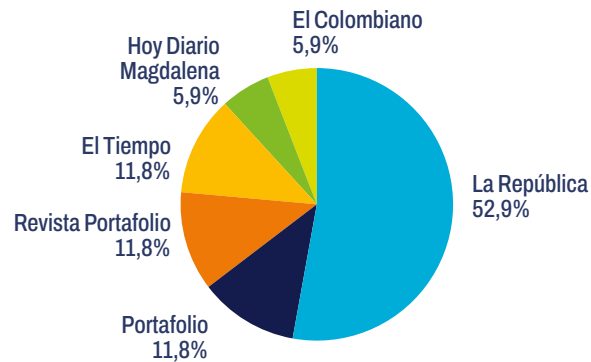
### Internet



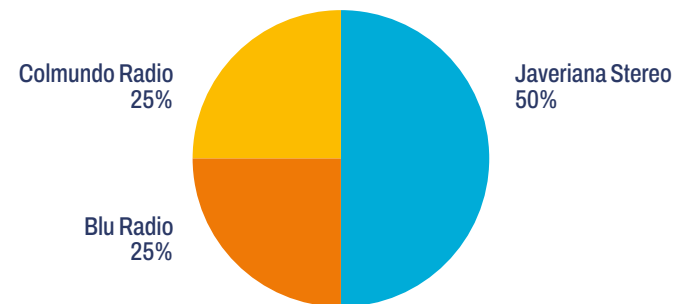
### Televisión



### Prensa nacional impresa



### Radio



## Principales noticias sobre el Sector Fiduciario

A continuación, presentamos una línea de tiempo en la que se recogen las principales noticias asociadas al sector fiduciario publicadas en medios escritos tanto digitales como impresos.

### Especial Negocios Fiduciarios Revista Semana

# Semana

El 21 de enero revista Semana publicó el especial digital “Negocios Fiduciarios” el cual contó con 4 artículos. Para este especial, Revista Semana realizó la gestión comercial con todas las fiduciarias, pero ninguna participó. Semana construyó el especial con los insumos que desde la Asociación fueron entregados.

### Negocios fiduciarios: oportunidades de inversión para este 2023

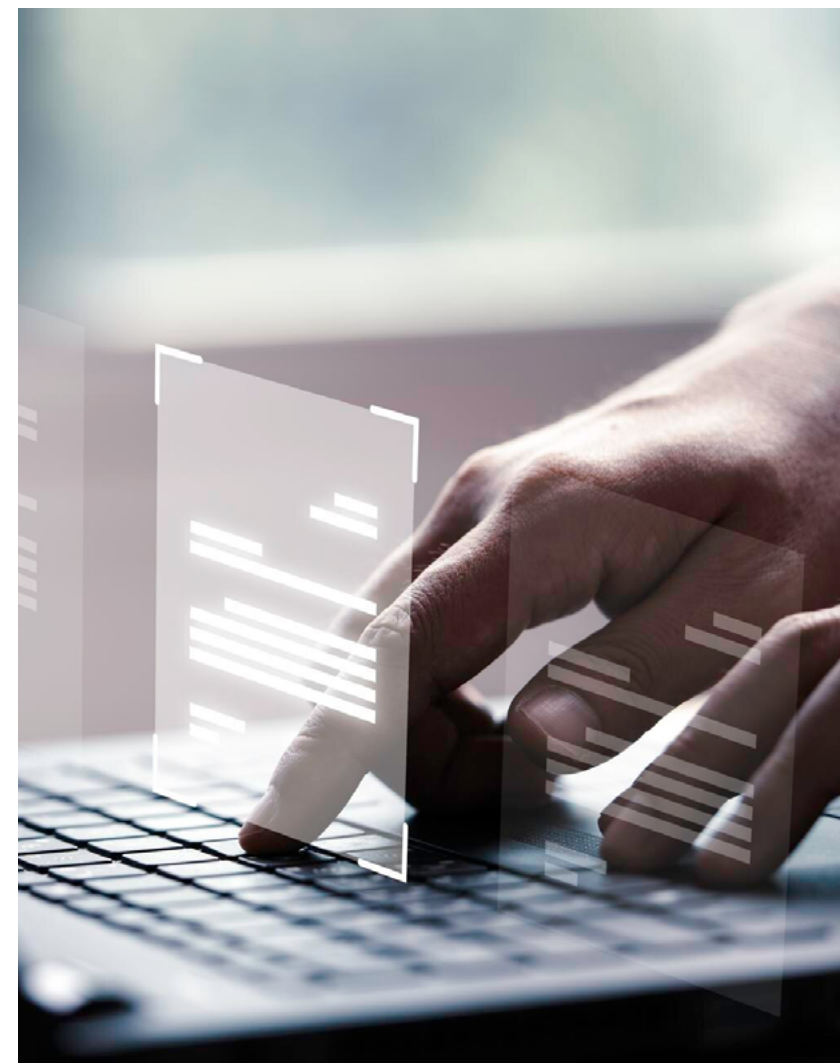


[Ver más](#)

### 2023, un buen año para invertir en FIC. Esto es lo que calculan los expertos



[Ver más](#)



**Fiduciarias le apuestan a la innovación y transformación digital. En 2022 invirtieron 1,7 billones de pesos**



2023, UN BUEN AÑO PARA INVERTIR EN FIC. ESTO ES LO QUE CALCULAN LOS EXPERTOS

En Colombia existen ya unos 200 Fondos de Inversión Colectiva, en su mayoría administrados por fiduciarias. A mediano y largo plazo son una alternativa interesante. Le contamos por qué.

“ VER AL ARTÍCULO

[Ver más](#)

**El 77 por ciento de los proyectos de vivienda usan el instrumento fiduciario para su ejecución. Así funciona**



EL 77 POR CIENTO DE LOS PROYECTOS DE VIVIENDA USAN EL INSTRUMENTO FIDUCIARIO PARA SU EJECUCIÓN. ASÍ FUNCIONA

La fiducia inmobiliaria se convirtió en un aliado fundamental para el desarrollo del sector constructor, gracias a que materializó condiciones confiables para llevar miles de obras a buen puerto en todo el país.

“ VER AL ARTÍCULO

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en enero

**Artículo Revista Semana**

### Semana

**Fiduciarias: una industria que sigue consolidando en 2023**

[Ver más](#)

**Artículo El Tiempo**

### EL TIEMPO

**Las razones para invertir a corto plazo ante una economía en aterrizaje**

[Ver más](#)



### Nota La República



**Crecimiento de los activos administrativos en fiducia**

[Ver más](#)

### Artículo Primera Página



**Aumentar el subsidio pensional a \$500 mil costaría cerca de \$42 billones anuales al Estado colombiano, dos veces el recaudo de Reforma Tributaria**

[Ver más](#)

### Noticias de interés para el Sector Fiduciario en febrero

#### RTV Noticias



**En Colombia, la Superintendencia Financiera regula la participación de las sociedades fiduciarias en los proyectos de inversión moviliaria**

[Ver más](#)

#### Artículo Primera Página



**En 2022, los activos administrados por sociedades fiduciarias en Colombia crecieron 8,84% con relación a 2021 a \$803 billones**

[Ver más](#)



**EL TIEMPO**

El Tiempo  
**Récord en activos administrados**  
[Ver noticia aquí](#)



Valora Analitik  
**En 2022, fiducias administraron \$803 billones en activos en Colombia**  
[Ver noticia aquí](#)

**dataiFX**

DataiFX  
**En 2022, Fiduciarías batieron récord en administración de activos**  
[Ver noticia aquí](#)



El Nuevo Siglo  
**Gremios califican de preocupantes las movilizaciones en el país**  
[Ver noticia aquí](#)

**EL HERALDO**

El Heraldo  
**Fiduciarías cierran el 2022 con récord en administración de activos**  
[Ver noticia aquí](#)



Blu Radio  
**Balance de activos del año pasado de las Fiduciarías**  
[Ver noticia aquí](#)



Yahoo! Finance  
**En 2022, fiducias administraron \$803 billones en activos en Colombia**  
[Ver noticia aquí](#)

**News-ES Euro**

News EsEuro  
**Fideicomisos administraron \$803 mil millones en activos en Colombia**  
[Ver noticia aquí](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en marzo

### Séptimo Día



El sueño de tener casa propia terminó en la presunta pérdida de todos sus ahorros - Séptimo Día



El 26 de marzo, en el programa Séptimo Día de Caracol Televisión, emitieron un capítulo titulado Inversiones en el limbo, en el cual se hizo referencia a fiducia inmobiliaria. La Asociación envió una carta a Caracol TV explicando cómo funciona el instrumento fiduciario, dicho texto fue utilizado en el programa. Ver aquí el [programa](#).

### Artículo Primera Página



Fiduciaria Bogotá, Fiducóldex y Scotiabank Colpatría Fiduciaria salen del Consejo Directivo de Asofiduciarías; entran Fiduprevisora, Skandia Fiduciaria e Itaú Asset Management

[Ver más](#)



## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en abril

### Portafolio

## Portafolio

Fondos privados alertan por impacto de reforma pensional en el ahorro

[Ver más](#)

### Nota La República



Asofiduciarías anunció la elección de una mesa directiva para el periodo 2023-2024

[Ver más](#)

Estas son las alternativas que ofrece el mercado financiero para ahorrar en Colombia

[Ver más](#)

### Valora Analitik



Nueva Mesa Directiva de Asofiduciarías para el periodo 2023-2024

[Ver más](#)

### Artículo Primera Página



El Autorregulador del Mercado de Valores se adhirió al Task Force de Inversión Responsable Colombia (Tfir)

[Ver más](#)

Karol Avendaño, de FiduDavivienda, será la nueva presidenta del Consejo Directivo de Asofiduciarías; Esteban López, de Fiduciaria Sura, será el vicepresidente

[Ver más](#)



**RCN Radio**


**Negocio en Colombia que está dejando millonarias ganancias y con poca inversión**

[Ver más](#)

**Pulso**


**Negocio en Colombia que da plata metiendo desde \$ 300.000, con fondos de inversión**

[Ver más](#)

**Alerta Bogotá Radio Uno**


**Negociazo en Colombia deja millonarias ganancias: Es seguro y se invierte poco**

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en mayo

**Portafolio**

### EL TIEMPO

**¿El cambio es para quiénes?/Columna Germán Arce**

[Ver más](#)

**Valora Analitik**


**Presidente de Asofiduciarias propone la creación de una 'Unidad de Trabajo Especial' en la reforma pensional**

[Ver más](#)

**Cambios en Asofiduciarias: nueva vicepresidenta Técnica y Financiera**

[Ver más](#)

**Artículo Primera Página**


**Consejo Gremial enredado y bloqueado por cuenta del consenso: si los sindicalistas no saben hacer empresa, los empresarios no saben ser sindicalistas**

[Ver más](#)

**Trade Union Council entangled and blocked by consensus: if trade unionists do not know how to do business, businessmen do not know how to be trade unionists**

[Ver más](#)

**Espaldarazo del Consejo Gremial Nacional a su presidente Germán Arce Zapata y al gremio que lidera, Asofiduciarias**

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en junio

### Artículo Revista Semana

# Semana

¿Qué activos financieros tienen más riesgos al invertir en ellos?

Economía

¿Qué activos financieros tienen más riesgos al invertir en ellos?

Hay algunos activos, que por su volatilidad, aumentan el nivel de riesgo.

27 de junio de 2023



[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en julio

### Nota La República



Los consejos de expertos para saber cómo escoger una cuenta de ahorros adecuada



Los consejos de expertos para saber cómo escoger una cuenta de ahorros adecuada

viernes, 28 de julio de 2023



[Ver más](#)

### Nota La República

## COLOMBIA EN CIFRAS

Fiducia gubernamental será implementada para los niños rescatados de la selva amazónica

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en agosto

### Portafolio

# Portafolio

Activos administrados por el sector fiduciario aumentaron 12,6 %

FINANZAS 10 ago 2023 - 11:25 a. m.



Activos administrados por el sector fiduciario aumentaron 12,6 %

Asofiduciarias informó que al cierre del primer semestre el monto ascendió a 838 billones de pesos.



[Ver más](#)

### Nota La República



Activos administrados por sociedades fiduciarias subieron 12,6% hasta \$838 billones

[Ver más](#)

### Artículo Revista Semana

## Semana

Los activos administrativos de sociedades fiduciarias aumentaron un 12.6%

[Ver más](#)

### Artículo Revista Semana

## dataiFX.com

En primer semestre, activos administrados por sociedades fiduciarias aumentaron casi 13%

[Ver más](#)

### Valora Analitik



Activos de sociedades fiduciarias crecieron 12,6% en el primer semestre y llegaron a \$838 billones

[Ver más](#)

### Artículo Primera Página

## Primerapagina

Al primer semestre de 2023, los activos administrados por sociedades fiduciarias en Colombia crecieron 12,6% con relación al mismo periodo de 2022 a \$838 billones

[Ver más](#)

### Artículo Primera Página

## e|COLOMBIANO

Las fiduciarias administran \$838 billones

[Ver más](#)

### Noticias de Colombia



Activos administrados por el sector fiduciario aumentaron 12,6 %

[Ver más](#)



## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en septiembre

### Actualícese



Conferencia: Vivencias del mundo empresarial y la bolsa de valores durante cinco décadas



[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en octubre

### Nota La República



Mercado de capitales en Colombia: retos y oportunidades



[Ver más](#)

Estos son los líderes gremiales más influyentes

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en noviembre

### Portafolio

# Portafolio

Atractivo de fondos colectivos convence a los inversionistas

[Ver más](#)

Activos de sociedades fiduciarias ascienden a \$ 842 billones

[Ver más](#)

Rendimientos de las fiducias llegan a los \$20 billones

[Ver más](#)

### Nota La República



Las fiduciarias han administrado más de \$842 billones, con un crecimiento de 10,2%

[Ver más](#)

**El total de los activos administrados por el sector fiduciario equivalen a 55% del PIB**

[Ver más](#)

### Valora Analitik



**Activos administrados por fiduciarias en Colombia ascienden a \$842 billones a septiembre**

[Ver más](#)

**A paso lento reformas de Petro; presidente del Congreso se reunirá con Gobierno**

[Ver más](#)

### Caracol



**Cómo invertir la prima de fin de año: 6 métodos recomendados por expertos**

[Ver más](#)

**Qué es más rentable en Colombia: ¿la fiducia o un CDT? Le explicamos**

[Ver más](#)

### Noticiero Canal Uno CM&



**Positivo balance reporta el sector fiduciario**



[Ver más](#)

### Pulzo



**Cómo invertir la prima de fin de año y ganarse unos pesos extras; expertos dan 'tips'**

[Ver más](#)

**Los riesgos de la inflación, salario mínimo y precio de la gasolina en Colombia para 2024**

[Ver más](#)

**Poca esperanza para quienes tienen créditos en Colombia por lo que pasaría terminando 2023**

[Ver más](#)

**Datos claves para saber si es más rentable una fiducia o un CDT en Colombia**

[Ver más](#)

**Valor & Dinero**

# Valor & Dinero

Altos funcionarios de sectores clave concuerdan en estrategia para fortalecer el mercado de valores en Colombia

COLOMBIA  
**Altos funcionarios de sectores clave concuerdan en estrategia para fortalecer el mercado de valores en Colombia**



[Ver más](#)

Al tercer trimestre de 2023, los rendimientos del sector fiduciario acumulan más \$20 billones de pesos

[Ver más](#)

**Yahoo! Finance**


A paso lento reformas de Petro; presidente del Congreso se reunirá con Gobierno

[Ver más](#)

BTG Pactual prevé tasas e inflación bajando menos rápido en Colombia; habla del futuro de Ecopetrol

[Ver más](#)

Gerente BanRep de Colombia señala riesgos en inflación por alimentos, salario mínimo y combustibles

[Ver más](#)

Bonos verdes de Colombia se colocarán entre finales de noviembre e inicios de diciembre

[Ver más](#)

Director de Crédito Público descarta que Gobierno Petro haga reforma al mercado de capitales

[Ver más](#)

**Noticias de Colombia**


Activos de sociedades fiduciarias ascienden a \$ 842 billones

[Ver más](#)

A paso lento reformas de Petro; presidente del Congreso se reunirá con Gobierno

[Ver más](#)

**Buenaventura en Línea**


Balance del sector fiduciario al tercer trimestre de 2023

[Ver más](#)

## Hoy Diario del Magdalena



### Las fiducias

[Ver más](#)

## Economista Colombia



Al tercer trimestre, rendimientos generados por el sector fiduciario acumulan más \$20 billones

[Ver más](#)

## MSN



Cómo invertir la prima de fin de año: 6 métodos recomendados por expertos

[Ver más](#)

## Noticias de interés para el Sector Fiduciario en diciembre

### Red de Expertos



Fiduoccidente, la primera fiduciaria en Colombia en alcanzar la certificación en carbono neutro

[Ver más](#)

### Primera Página



Fiduoccidente, alcanzó la certificación en carbono neutro y busca reducir en 2024 un porcentaje superior al 5% de la huella de CO2 que emite la compañía

[Ver más](#)





### GAT de Comunicaciones y Mercadeo

Se llevaron a cabo 3 reuniones con el GAT de Comunicaciones y Mercadeo para abordar los siguientes temas de interés durante el año:

- Revisión posible campaña digital sobre Fiducia Inmobiliaria
- Presentación X Congreso de Asofiduciarias – Sector Fiduciario: Articulador de Negocios y Promotor de Ahorro e Inversión.
- Socialización Taller para Periodistas sobre el Negocio Fiduciario.

### Taller con periodistas

El 16 de septiembre, se llevó a cabo el “Taller para Periodistas sobre el Negocio Fiduciario”, el cual contó con la participación de 16 periodistas de radio, televisión, prensa escrita en medios tradicionales e internet.

En este espacio, que tuvo como objetivo hacer pedagogía sobre la actividad fiduciaria, se desarrolló una agenda académica que se centró en tres grandes temas: aspectos básicos sobre el instrumento fiduciario y tipologías; perspectivas económicas y políticas; y Fondos de Inversión Colectiva. Este espacio académico contó con el apoyo de expertos de alto reconocimiento en la industria fiduciaria.



## X Congreso de Asofiduciarías – Sector fiduciario: articulador de negocios y promotor del ahorro y la inversión

Con el fin de continuar en el posicionamiento del Sector tanto con el público interno como externo, el 9 y 10 de noviembre se llevó a cabo el X Congreso Asofiduciarías “Sector Fiduciario: Articulador de Negocios y Promotor de Ahorro e Inversión”, en el Hotel JW Marriott de Bogotá.

En este espacio académico, se abordaron temas relacionados con el propósito del Sector Fiduciario: “Ser articuladores de negocios y promotores de ahorro e inversión. Generando confianza y transparencia para el desarrollo sostenible del País”.





### Resumen general de cierre

**331** asistentes  
**52** inscritos pagos

**30** conferencistas

**20** Patrocinadores

**42** notas de prensa  
**Audiencia: 5.889.623**  
**Valor free press: \$266.032.793**

**7** newsletters a la base de **8.500** contactos de AF

**29** tweets entre agosto - noviembre con más de **10.600** impresiones

**220** nuevos seguidores en todas las redes de AF  
**Twitter: 52 · Facebook 12**  
**Linkedin: 22 · Instagram: 134**



El Congreso contó con la participación de 30 conferencistas expertos en los 3 eje temáticos del evento: Innovación y transformación digital de los mercados, Articulación de negocios para el desarrollo sostenible del país y Ahorro e inversión como motor del desarrollo.

El evento contó con la asistencia de 331 personas, entre las que se encontraban presidentes y funcionarios de todas nuestras agremiadas, autoridades, gremios y otros aliados estratégicos.

En total se contó con el patrocinio de 20 empresas, de las cuales, 19 son agremiadas de Asofiduciarías.

Las memorias del evento pueden ser consultadas [aquí](#).

## Cubrimiento del X Congreso de Asofiduciarias en medios de comunicación

En total, se reportaron **42 artículos de prensa** en los que hubo mención directa al X Congreso de Asofiduciarias. El costo en *free press* de estas publicaciones es de **\$5.889.623** y se logró una audiencia de más de **5.889.623** visualizaciones.

## Portafolio

**‘Ley de mercado de capitales sería demasiada intervención’**

[Ver más](#)

**¿Qué viene para las tasas de interés en el país? Banrep responde**

[Ver más](#)



**El Gobierno no tiene planes de realizar una reforma en el mercado de capitales local**

[Ver más](#)

**“Tenemos cifras récord en los resultados del sector fiduciario en lo corrido del año”**

[Ver más](#)



**Director de Crédito Público descarta que Gobierno Petro haga reforma al mercado de capitales**

[Ver más](#)

**Gerente BanRep de Colombia señala riesgos en inflación por alimentos, salario mínimo y combustibles**

[Ver más](#)

**Bonos verdes de Colombia se colocarán entre finales de noviembre e inicios de diciembre**

[Ver más](#)

**BTG Pactual prevé tasas e inflación bajando menos rápido en Colombia; habla del futuro de Ecopetrol**

[Ver más](#)



**Crédito Público dice que Gobierno no impulsará una nueva Reforma al Mercado de Capitales: «es demasiado intervencionismo de Estado», sentencia**

[Ver más](#)

**Autorregulador del Mercado de Valores se terminó deformando hacia algo que restringe la acción de los operadores, dice Crédito Público**

[Ver más](#)

**Villar asegura que, a pesar del bajo crecimiento en 2023, los niveles de actividad serán relativamente altos; utilidades de los bancos este año, la mitad de lo que fueron en 2022**

[Ver más](#)

**Rubros de alimentos y regulados, más los mecanismos de indexación y la fuerte depreciación del peso en 2021 y 2022 explican persistencia de alta inflación: Villar**

[Ver más](#)

**Villar advierte que inflación sigue en niveles inaceptablemente altos y que hasta ahora se está en la fase inicial de retorno a la meta de 3%**

[Ver más](#)

**Va a haber suficiente espacio para que el Gobierno colombiano cumpla la Regla Fiscal en 2023, incluso si hay una ejecución plena del Presupuesto de la Nación**

[Ver más](#)



**La inflación se encuentra aún en niveles inaceptablemente altos: Banco de la República**

[Ver más](#)



**Banco de la República aseguró que la inflación aún está en niveles “inaceptablemente altos”**

[Ver más](#)



**El Banco de la República le respondió al Gobierno sobre lo que pasará con las tasas de interés**

[Ver más](#)



**Banco de la República alerta sobre inflación ‘inaceptablemente alta’ y prevé mantener tasas altas**

[Ver más](#)

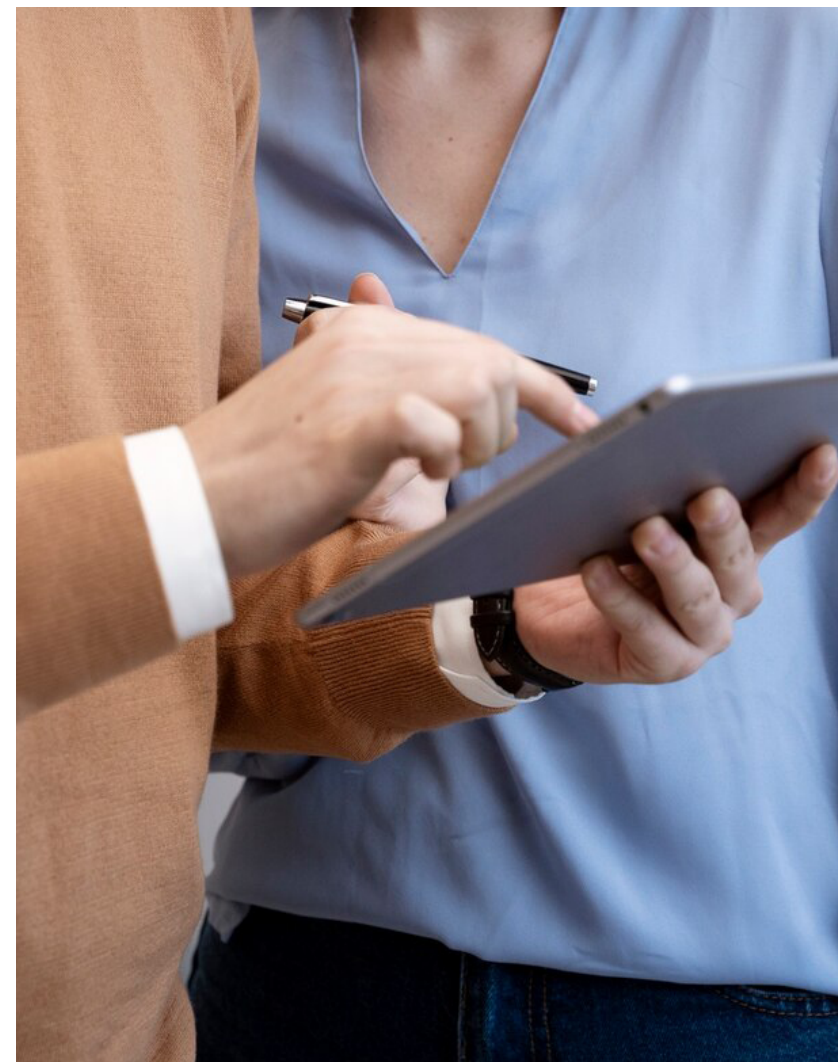


**‘Ley de mercado de capitales sería demasiada intervención’**

[Ver más](#)

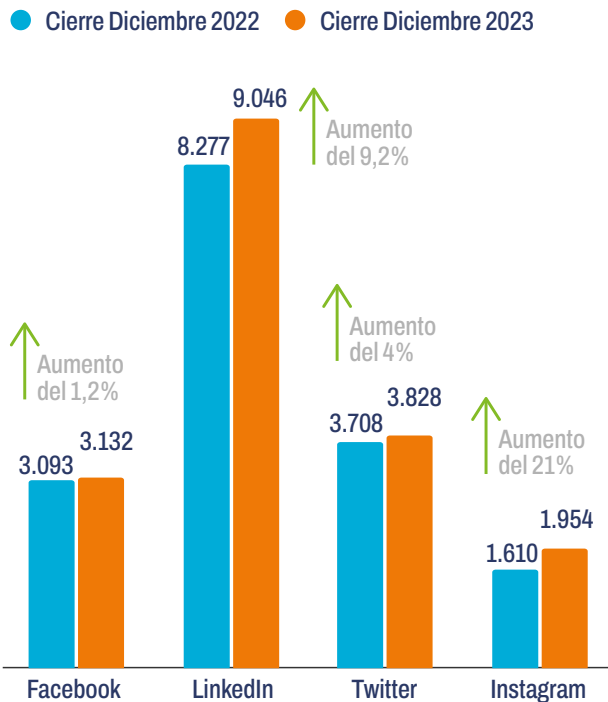
**¿Qué viene para las tasas de interés en el país? Banrep responde**

[Ver más](#)



# Redes sociales

Comportamiento de las redes sociales de la asociación durante 2023:



## Campaña redes sociales #MujeresqueCierranBrechas

Para conmemorar el Día Internacional de la Mujer, Asofiduciarias se unió a la campaña en redes del Consejo Gremial Nacional, la cual tenía como objetivo visibilizar lo que desde el sector se viene haciendo en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión.

En esta ocasión se contó con la participación de 3 sociedades fiduciarias (Fiduciaria Popular, FiduOccidente y Fiduprevisora). De igual manera, la Vicepresidenta Jurídica de la Asociación realizó un vídeo y se posteo una imagen en conmemoración a esa fecha.



# Consejo Gremial Nacional



## Consejo Gremial Nacional



Durante 2023, el Presidente de Asofiduciarias, Germán Arce, presidió el Consejo Gremial Nacional. Durante este periodo, se adelantaron actividades encaminadas a trabajar en el fortalecimiento institucional del Consejo Gremial Nacional y a promover el desarrollo social, el fortalecimiento de los valores democráticos del país y la reactivación de la economía.

Con el objetivo de sentar las bases de lo que sería la agenda estratégica para el año 2023, durante el Consejo General del mes de enero, se priorizaron 9 temas:

1. Plan Nacional de Desarrollo
2. Reforma Laboral
3. Reforma Pensional
4. Reforma a la Salud
5. Reforma a los Servicios Públicos
6. Defensa y Seguridad
7. Paz – Proceso de negociación con el ELN
8. Reforma a la Educación
9. Reactivación Económica

### Gestión agenda priorizada CGN 2023

Para dar cumplimiento a la agenda priorizada por parte de los miembros del Consejo Gremial Nacional, la mesa directiva gestionó la realización de más de **54 reuniones** con el Gobierno Nacional, el Congreso de la República, los partidos políticos, los entes de control y la Corte Constitucional, entre otros. Además, participó en diferentes foros y seminarios, y en la publicación de artículos técnicos en diferentes medios de comunicación sobre los grandes temas estructurales de la agenda económica del gobierno.

### 11 Reuniones Gobierno Nacional

- Dos (2) reunión con el Presidente de la República, Dr. Gustavo Petro



- Dos (2) reuniones con los Ministros del Interior, Drs. Alfonso Prada y Luis F. Velasco





- Tres (3) reuniones con los Ministros de Hacienda, Drs. José A. Ocampo y Ricardo Bonilla.



- Dos (2) reuniones con el Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez.



- Una (1) reunión con el Alto Comisionado para la Paz, Dr. Iván Danilo Rueda.



- Una (1) reunión con la Ministra de Educación, Dra. Aurora Guevara.



- Una (1) reunión con el Ministro de Tecnología y Comunicaciones, Dr. Mauricio Lizcano.



- Una (1) reunión con el Director del DNP, Dr. Jorge Iván González.

Asimismo, el Consejo Gremial se encuentra participando en las mesas de Reactivación Económica que la Directora de Prosperidad Social, Laura Sarabia, se encuentra realizando a partir de noviembre de 2023. De acuerdo con su convocatoria, se realizarán mesas alrededor de ejes temáticos, uno de ellos es el sector energético, en donde el Consejo Gremial asumió la secretaría técnica de la primera y única mesa que se ha realizado hasta el momento. A esta primera reunión con el sector privado, asistieron los Ministros de Hacienda y de Minas y Energía. A la fecha no hay un cronograma de trabajo, por lo que los miembros del Consejo se están atentos a la próxima convocatoria del sector energético y del sector vivienda por parte del Gobierno Nacional.



## 7 Reuniones con el Congreso de la República y Partidos Políticos

- Dos (2) con los Presidentes del Congreso, Drs. Roy Barreras e Iván Name



- Una (1) reunión con el Presidente del Partido Conservador.
- Una (1) reunión con la directora del Partido de la U.
- Una (1) reunión con los voceros de Cambio Radical.



## 4 Reuniones con Entes de Control y Corte Constitucional

- Una (1) reunión con el Presidente de la Corte Constitucional.
- Una (1) reunión con el Contralor General de la República.
- Una (1) reunión con la Procuradora General de la Nación.
- Una (1) reunión con el Defensor del Pueblo.

### 3 Reuniones Paz Total -Proceso de Negociación con el ELN

- Reunión con el director de la Misión de apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA.
- Reunión con el Cardenal Luis José Rueda y con Monseñor Héctor Fabio Henao sobre el Comité de Participación en el proceso de negociación con el ELN.
- Encuentro de gremios de la mesa de diálogo -ELN y gobierno- con la participación del Instituto de Ciencia Política y la Universidad de los Andes.

### Otras Reuniones

- Reuniones con el Ministerio de Hacienda, sobre el modelo de cooperación tributario regional y acciones a seguir.
- Reunión con la Directora de la Misión de Observación Electoral sobre los riesgos de financiación de las campañas electorales.



- Desayuno con los candidatos a la Alcaldía de Bogotá y sus propuestas para la ciudad: Gustavo Bolívar, Carlos Fernando Galán y Juan Daniel Oviedo.



### Participación en Foros y Seminarios

El Presidente de Asofiduciarías, Germán Arce, en su calidad de Presidente del Consejo Gremial Nacional, participó en 15 foros y seminarios durante el 2023:

- 19 de enero: Gran Foro Colombia “¿Hacia dónde va el País?” realizado por la revista Semana



- 27 de enero: Foro de la Reforma Pensional realizado por la Contraloría General.



- 28 de febrero: Foro de Transición energética realizada por la Contraloría General.



- 12 de abril: Ceremonia de grados de los pregrados de Economía, Finanzas y Comercio Internacional de la Universidad del Rosario.



- 23 de febrero: Gran Foro "Perspectivas Económicas 2023", realizado por Valora Analitik



- 10 de marzo: Foro "Situación económica del país y agenda regulatoria", realizado por la Asamblea de la Unidad de Acción Vallecaucana.



- 13 de abril: Foro ¿Hacia dónde va el empleo en la reforma laboral? de la revista Cambio.



- 20 de abril: Asamblea Comité Intergremial y Empresarial del Valle.
- 11 de mayo: 15 Congreso Anual de Energía.



- 6 de junio: “Desafíos de Seguridad y Territorio, Una Mirada Integral al Control del Territorio: Formas, Riesgos y Retos”.
- 27 de julio: Participación en el Encuentro Anual del Frente de Seguridad Empresarial de la Policía Nacional.



- 28 de julio: Participación en el Foro “Panel de empresarios, Panorama Económico desde la perspectiva empresarial” de Analfe.



- 7 de septiembre: XXXV Congreso Nacional de Exportadores, panel: “Transición energética, fiscal y exportadora”.



- 11 de septiembre: Foro Panorama de las Elecciones Regionales 2023 de Noticias Uno y NTC.



- 18 de octubre: Participación en el Consejo Nacional de Rectores de la Asociación Colombiana de universidades.



- 3 de noviembre: Participación en el panel “Responsabilidad legislativa y empresa” en el marco del Congreso de Acopi.
- 30 de noviembre: Conservatorio: Sostenibilidad de la cadena productiva de energía eléctrica de Asocodis.



- 12 de diciembre: Participación en el lanzamiento de la Revista economía colombiana de la Contraloría General de la República, con un artículo publicado sobre la transición energética en Colombia.



- 14 de diciembre: Foro Revista Cambio “Perspectivas país”.



- Participación en la cartilla “10 pasos para la financiación responsable de campañas electorales desde el sector privado” de la Misión de Observación Electoral.

**Campaña en redes sociales “Mujeres que Cierran Brechas”**

# #MUJERES QUE CIERRAN BRECHAS

El comité de comunicaciones del CGN, encabezado y liderado por Asofiduciarias, desarrolló la campaña #MujeresQueCierranBrechas. Esta campaña tuvo la participación de 21 líderes entre hombres y mujeres, del Sector Fiduciario participaron 4 mujeres: la Vicepresidenta Jurídica de la Asociación y 3 sociedades fiduciarias (Fiduciaria Popular, FiduOccidente y Fiduprevisora).

En este espacio, cada uno de los participantes destacó los retos, logros y experiencias en el cierre de brechas desde sus roles empresariales. Contó con la participación de 17 gremios, siendo la campaña de medios, con mayor participación de los gremios en los últimos años.

Desde Asofiduciarias se desarrolló la imagen visual de la campaña, la guía gráfica, los lineamientos de los videos y la publicación de cada una de las piezas.

**Resultados Twitter:** Publicaciones de 21 videos, 1 pieza día de la mujer. 32 mil impresiones, 230 Retweets, 423 me gusta y 5.632 visualizaciones videos.

## 17 Comunicados expedidos por el CGN

El Presidente de Asofiduciarias, Germán Arce, como vocero del Consejo Gremial Nacional lideró los mensajes y comunicados que durante 2023 este órgano sacó. En total fueron emitidos 17 comunicados de prensa sobre temas que afectar a todos los sectores integrantes del Consejo Gremial Nacional y sobre los cuales era importante sentar una posición y/o hacer un llamado:

1. El Consejo Gremial Nacional invita al Gobierno Nacional a trabajar en conjunto, sin quebrantar la institucionalidad vigente, para evitar poner en riesgo la prestación de los servicios públicos para los colombianos (30 de enero)
2. El CGN condena los hechos de violencia ocurridos en el Norte Del Cauca (7 de febrero)
3. El CGN hace un llamado al Presidente de la República, quien tiene la obligación constitucional de simbolizar la unidad nacional, a defender el Estado Social de Derecho, la separación de los poderes públicos, el cumplimiento de la Constitución y la Ley, y a garantizar los derechos y libertades de todos los colombianos (13 de febrero)
4. El CGN rechaza al ataque contra la fuerza pública en el municipio de san Vicente del Caguán (2 de marzo)
5. El CGN rechaza enfáticamente los atroces actos de violencia contra la Fuerza Pública y reitera su respaldo a los héroes de la patria (29 de marzo)
6. El CGN ratifica su unidad y propósito indeclinable de continuar su labor en beneficio del País. (19 de abril)
7. El CGN le da la bienvenida a los nuevos Ministros y agradece la gestión realizada por el gabinete saliente. (26 de abril)
8. El CGN hace un llamado al Presidente de la República, a defender la democracia, sus instituciones y el Estado Social de Derecho en Cumplimiento de la Constitución y la Ley. (2 de mayo).
9. El CGN rechaza de manera contundente el atentado a una mina en el municipio de Buriticá y hace un llamado a la protección de los trabajadores y de toda la ciudadanía. (18 de mayo)
10. El CGN hace un llamado a que se realicen las investigaciones con celeridad y transparencia y a rodear las instituciones (5 de junio).
11. El CGN rechaza los ataques a trabajadores rurales y las invasiones en el Norte del Cauca. (13 de junio)
12. El CGN hace un llamado al Congreso de la República y a los Partidos Políticos a que evalúen con responsabilidad las implicaciones de la Reforma Laboral en el empleo y la competitividad del país (16 de junio).
13. El archivo de la reforma laboral es la oportunidad del Gobierno Nacional para construir consensos con el Congreso de la República, el sector empresarial y los demás actores de la sociedad civil (21 de junio)
14. El Consejo Gremial Nacional manifiesta su preocupación frente a la invasión de tierras en el territorio colombiano y las medidas reglamentarias que buscan implementar el Gobierno Nacional (19 de septiembre).
15. El Consejo Gremial Nacional repudia los actos violentos contra los medios de comunicación y hace un llamado para que se proteja el derecho constitucional a la libertad de expresión y a la propiedad privada (29 de septiembre).
16. El Consejo Gremial Nacional alerta sobre los riesgos del proyecto de reforma laboral (12 de diciembre).

17. El Consejo Gremial Nacional hace un llamado al Gobierno Nacional y a las autoridades judiciales, a esclarecer los hechos de violencia ocurridos el día de hoy en el Departamento del Cauca (22 de diciembre).

## Acciones estratégicas CGN

### Ejercicio de Alineación Estratégica del Consejo Gremial Nacional 2023

En la Asamblea del 15 de marzo de 2023, algunos integrantes del Consejo Gremial Nacional presentaron su visión sobre el papel de la organización en una coyuntura política, que desde ese entonces ya se percibía como compleja, haciendo un llamado a la necesidad de “un sector privado líder, unificado, actuante y estratégico, en sus iniciativas y comportamientos”. Situación que, una vez advertida por la mesa directiva, llevó a numerosas reflexiones sobre la estructura interna y el funcionamiento de esta entidad. A partir de aquel pronunciamiento, se inició un proceso de alineación estratégica, el cual fue acompañado por la firma internacional Price Waterhouse Cooper PWC, actuando como asesor externo. El objetivo general que estructuró este proceso fue el de acompañar al Consejo Gremial Nacional en la articulación estratégica y la generación de lineamientos para fortalecer la institucionalidad y una mayor alineación entre sus miembros.

Este proceso, que fue liderado por el Presidente de Asofiduciarias, Germán Arce, concluyó que el Consejo Gremial Nacional debe trabajar mejorar la confianza entre sus integrantes, tener un trabajo mancomunado y alinear los objetivos.

Dentro de este ejercicio de alineación estratégica, se definió que los temas priorizados le deben servir al CGN para actuar de manera proactiva. La selección de temas priorizados no excluye la actuación en otras temáticas coyunturales que se deben atender en la operación del día a día.

Ante la dificultad para llegar a consensos sobre temas de alto impacto para todos los gremios que conforman el CGN, la recomendación es que la mesa directiva y presidencia adopten un rol de propiciar el acuerdo para movilizar estos a cuadrantes del dominio del CGN.

Con el ánimo de favorecer una mayor oportunidad en la actuación, con la posibilidad de otorgar una mayor autonomía a la mesa directiva y presidencia de turno, se sugiere ratificar unos criterios básicos para gestionar las solicitudes de los gremios miembros en torno a pronunciamientos, estudios y comunicaciones que podrán resultar en avanzar o descartar requerimientos.



## Delegaciones del Gobierno Nacional al Consejo Gremial Nacional

En el 2023 el CGN recibió la invitación de los jefes de la delegación del Gobierno Nacional y del ELN para integrar a cuatro presidentes del Consejo Gremial Nacional en el Comité Nacional de Participación. Dado que algunos gremios entraron por convocatoria directa en el proceso de negociación, la representación del Consejo Gremial en el proceso de negociación con el ELN se compone por: Fedegan, Acopi, ACM, ACP, ANDI, SAC, Acolgen, Confecamaras y Asofiduciarias.

### Acciones temáticas CGN

Teniendo en cuenta los temas definidos como estratégicos y prioritarios para trabajar con el Consejo Gremial Nacional durante 2023, bajo el liderazgo del presidente del CGN, Germán Arce, presidente de Asofiduciarias, y con el apoyo y trabajo activo por parte del equipo de la Asociación, se trabajaron en los siguientes proyectos de gran impacto nacional:

## Plan Nacional de Desarrollo

### Mesas de Trabajo:

- Dos mesas de trabajo con los equipos técnicos del CGN.
- Asistencia a la Audiencia del Plan Plurianual de inversiones en Bogotá (25 de enero).

### Documentos:

Propuestas de algunos Integrantes del Consejo Gremial Nacional al PND encaminadas en fortalecer al sector energético, rural, comercio y de servicios (7 de diciembre).

- Matriz de proyectos para el Plan Plurianual de inversiones (3 de febrero).
- Carta de comentarios al Congreso sobre el proyecto PND (13 de marzo).
- Carta de comentarios al Congreso sobre el proyecto PND para plenarias (19 de abril).

## Reforma Laboral

### Mesas de Trabajo:

- Cuatro Mesas de trabajo con los comités técnicos del CGN.
- Una reunión con el Consejo Privado de Competitividad.
- Dos subcomités técnicos para analizar la propuesta del contrato laboral rural y agrario (2 - 3 de mayo).
- Reunión con el observatorio laboral de la Javeriana para analizar el impacto de la reforma laboral (17 de mayo).
- Comité jurídico con Charles Chapman y el observatorio laboral de la Javeriana para conocer sus propuestas alternativas de la reforma laboral.

### Documentos:

- Comentarios al borrador de proyecto de reforma laboral (3 de febrero).
- Comentarios al proyecto circular sobre autorización de despido de trabajadores con estabilidad ocupacional reforzada por discapacidad o por condiciones de salud (17 de febrero).
- Solicitud enviada a Ministerio de Hacienda y DNP sobre impacto fiscal de las reformas (27 de marzo).
- Propuesta "Unidad de Trabajo Especial" (3 de abril).
- Propuesta laboral para lo agropecuario y rural (3 de abril).



- Carta de comentarios al Congreso sobre el proyecto de Ley de reforma Laboral (5 de mayo).
- Análisis de la ponencia para primer debate vs comentarios del CGN (18 de mayo).
- Carta de comentarios al Congreso sobre el informe de ponencia para primer debate del proyecto de ley 166 de 2023 acumulado con el 192 y el 256 de 2023 (12 de diciembre).

### Reforma Pensional

#### Mesas de Trabajo:

- Tres mesas de trabajo con los equipos técnicos del CGN.
- Reunión con Asofondos sobre puntos claves de la reforma.

#### Documentos:

- Carta de comentarios al Congreso sobre el proyecto de ley de reforma pensional (26 de mayo).

### Reforma a la Salud

- Mesa técnica con ACEMI, Ex-ministro de Salud, Presidente de la academia Nacional de Medicina y equipos técnicos del CG.N sobre el proyecto de ley (28 de febrero).

### Reforma a los Servicios Públicos

- Comunicación sobre los riesgos de intervención a la CREG (30 de enero)
- Carta de comentarios al Ministerio de Minas y Energía sobre el proyecto de decreto de Política Energía Eléctrica (18 de abril).

### Reforma a la Educación

- Encuesta a los miembros del CGN sobre educación (28 de julio)
- Comentarios técnicos al borrador de proyecto de reforma a la educación (22 de agosto).

### Reforma al Sistema Nacional Ambiental

- Reunión con el Dr. Jose Vicente Zapata, socio de la firma Holland & Knight, sobre el análisis del borrador del proyecto de la modificación de la Ley 99/1993.
- Asistencia a la presentación del borrador de proyecto de Ley en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se moderniza el Sistema Nacional Ambiental.
- Asistencia al foro realizado por ACM sobre actualización del SINA.

## Defensa y Seguridad

- Participación en el lanzamiento de la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana. Garantías para la Vida y la Paz. (Abril 24).
- Reunión con el Ministro de Defensa, Dr. Iván Velásquez, el Viceministro Dr. Alberto Lara Losada y presidentes del CGN, Sobre la Política de Seguridad y Defensa Ciudadana (17 de mayo).
- Bloqueo en las vías: Reunión con Ministro del Interior, Dr. Alfonso Prada, y la Viceministra del Interior, Dra. Lilia Solano (1 de febrero).
- Cierre de la Vía Panamericana: Reunión con el Ministerio de Transporte, Ministerio de defensa y Ministerio del Interior. (16 de febrero) Reunión con el Comité Intergremial de Nariño. (15 de febrero).
- Asistencia a la Ceremonia de Transmisión de Mando de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional (8 de junio).

## Reactivación Económica

- Documento de reactivación económica con apoyo de los equipos económicos de los gremios del CGN.
- Reunión con el Ministro de Hacienda en sesión del Consejo General, sobre los aspectos sectoriales que los gremios identificaron como cruciales para la reactivación económica.

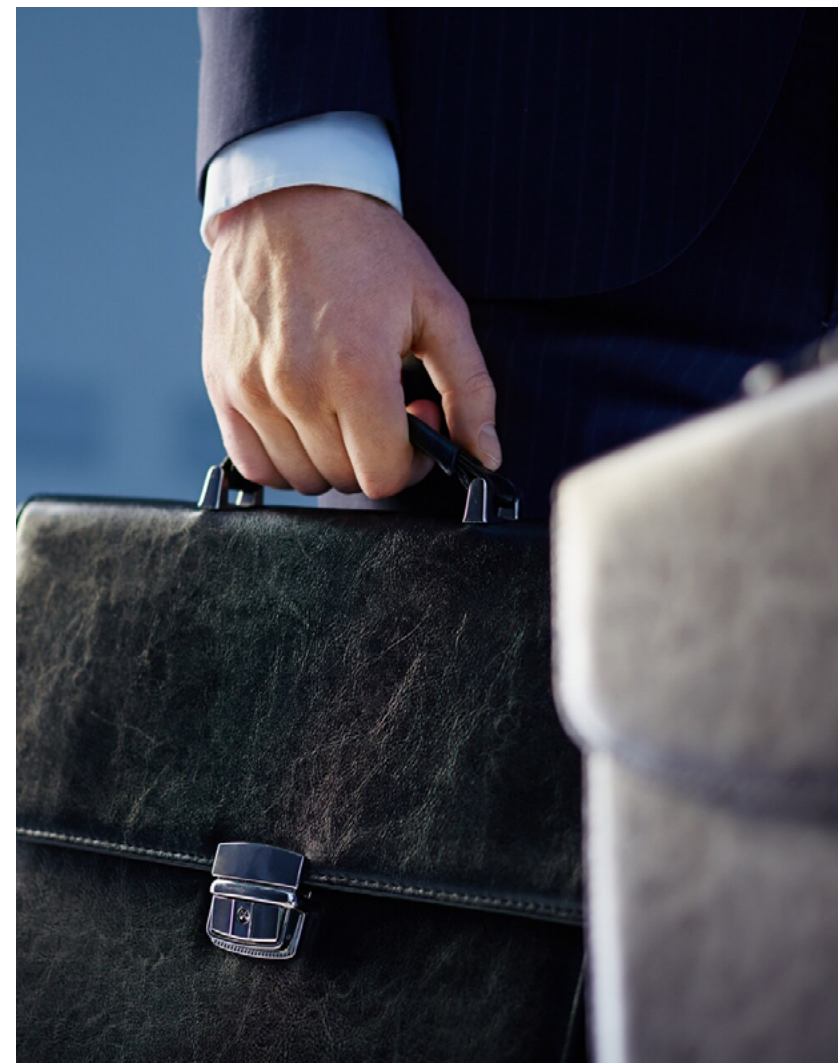
- Reunión de la primera mesa del sector de energía con el sector privado, convocada por la directora del Departamento de Prosperidad Social, Laura Sarabia, y los Ministros de Hacienda y Minas y energía.

## Declaratoria de Emergencia en La Guajira

- Comité jurídico para evaluar los alcances de la declaratoria realizada por el Gobierno nacional (9 de agosto).
- Intervención ante la H. corte Constitucional del Decreto de Emergencia en el departamento de la Guajira.

## Seguimiento Legislativo

- Comités jurídicos de seguimiento a la agenda legislativa con nuestro consultor Leonardo Luengas y el equipo del comité jurídico.
- Participación en las dos audiencias realizadas por el Congreso sobre la reforma pensional, así como en tres audiencias públicas dedicadas a este mismo tema.
- Participación en las audiencias realizadas por el Congreso sobre la reforma laboral.
- Como parte del seguimiento a la agenda legislativa, el equipo del CGN elaboró una matriz dinámica sobre la legislación que está en curso y que se considera pertinente para el CGN.





ASOCIACIÓN DE FIDUCIARIAS DE COLOMBIA  
© 2022 – Todos los derechos reservados  
Calle 72 No. 10 – 51 of. 1003 Bogotá, Colombia  
PBX: 7940572

@Asofiduciarías

